

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Disertación previa a la obtención del título de Economista

*Análisis de la política de eficiencia energética planteada por el
gobierno de Rafael Correa en el periodo 2007 – 2017: caso uso
de derivados*

Jorge Francisco Cajiao Ramos
jorgecajiaoramos@hotmail.com

Dr. José Luis Fuentes
fuentes.josluis@gmail.com

Quito, diciembre, 2019

A mi madre Rebeca por ser mi apoyo y motivo de perseverancia, mi padre por su soporte incondicional, Alejandro por acompañarme en este proceso, mi Hermana por ser mi ejemplo, mi sobrina para ser su ejemplo y mi abuelo por las cosas buenas.

A mi ángel que desde el cielo me acompaña, Mamicone

Resumen

El accionar gubernamental mediante el uso de instrumentos de política como parte de las herramientas para gobernar en el Neoinstitucionalismo, resulta de gran importancia porque Christopher Hood (1983) propone un mecanismo de clasificar dichos instrumentos a través del agrupamiento en categorías como nodalidad, autoridad, tesoro y organización. En tal contexto, esta investigación presenta como objetivo analizar los efectos de la aplicación de la política de eficiencia energética planteada por el gobierno de Rafael Correa (2007–2017) en el caso de derivados. Metodológicamente, el trabajo se enmarca bajo el enfoque cualitativo con predominio en el paradigma interpretativo, mediante la hermenéutica; bajo un estudio de tipo descriptivo, puesto que, pretende caracterizar de forma precisa aspectos relacionados con el contexto histórico que le precede al periodo de estudio en el tema de exploración, explotación, distribución, y, comercialización del hidrocarburo y sus derivados. Así mismo, se analiza su eficiencia política para el periodo 2007-2017. El diseño de la investigación, es documental con el apoyo de fuentes secundarias aplicando un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados por otros investigadores u organismos oficiales en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas. Finalmente, se concluye que los instrumentos de políticas -sobre todo los de tesoro- han resultado ineficientes por la erogación pública exacerbada que representan la continuidad del subsidio a los derivados del crudo a los largo de la historia petrolera ecuatoriana; a su vez, los mismos han profundizado un conflicto social y de poderes cuando se ha querido aplicar ajustes estructurales para su reducción o eliminación; por otro lado, el contrabando se ha agravado con la fuga del combustible a los países vecinos ocasionando pérdidas cuantiosas de divisas. En consecuencia, se dirigieron esfuerzos hacia un cambio de política encaminada a modificar su matriz energética; cuya causa se fundamenta en la necesidad de mantener una visión proyectada para el acceso y utilización de las potencialidades que proporciona la propia naturaleza, mediante el uso de los renovables como sustituto de los no renovables, lo cual no fue del todo provechoso.

Palabras claves: política de eficiencia energética, instrumentos de política, derivados de petróleo, neo institucionalismo económico, Ecuador.

Análisis de la política de eficiencia energética planteada por el gobierno de Rafael Correa en el periodo 2007 – 2017: caso uso de derivados

Índice de contenido

Resumen.....	3
Índice de contenido	4
Índice de tablas	6
Índice de figuras	7
Glosario y definición de términos.....	10
Introducción.....	11
Metodología del trabajo	16
1.1 Preguntas de la investigación	16
1.1.1 Pregunta General.....	16
1.1.2 Preguntas Específicas	16
1.2 Delimitación	16
1.3 Variables, indicadores y fuentes.....	16
1.4 Objetivos	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos específicos.....	17
1.5 Metodología.....	18
1.5.1 Tipo de investigación	18
1.5.2 Fuente de investigación	19
1.5.3 Métodos de investigación	19
1.6 Estado del arte	19

Fundamentación Teórica	22
1.1. La economía política y su enfoque desde las distintas escuelas del pensamiento económico	22
1.2. Funcionamiento de los instrumentos de política como instituciones	30
Contexto histórico de la política energética del Ecuador antes de 2007	36
2.1. Primeros indicios en el sector petrolero ecuatoriano (1858 y 1969)	36
2.2. El primer Boom petrolero (1972)	38
2.3. El momento de la crisis por la deuda económica (1980-1990)	44
2.4. Apertura económica tras la crisis de la deuda (1990-2004)	48
Análisis de las políticas energéticas para el periodo 2007-2010	64
La gestión de los instrumentos de políticas aplicados durante el periodo 2007-2017	65
Conclusiones.....	92
Bibliografía.....	99

Índice de tablas

Tabla 1. Variables en estudio, indicadores y fuentes	17
Tabla 2. <i>Escuelas del Pensamiento Económico</i>	23
Tabla 3. Producción de derivados de petróleo (miles de barriles) 2007 – 2017	71

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Principales aspectos del Nuevo institucionalismo de O. Williamson	27
<i>Figura 2.</i> Principales elementos del Neoinstitucionalismo de Douglass North.....	30
Figura 3. Conceptualización de los instrumentos de políticas	34
Figura 4. Instrumentos de política sustantivos y procesales	35
Figura 5. Instrumentos de políticas aplicados (1858-1969)	37
Figura 6. Producción de crudo por Campos 1972-1979 (miles de barriles)	40
Figura 7. Despachos nacionales de derivados para el periodo 1972-1979 en barriles ...	41
Figura 8. Importación de derivados para el periodo 1972-1979 en barriles	42
Figura 9. Instrumentos de políticas aplicados (1970-1979)	43
<i>Figura 10.</i> Despachos nacionales de derivados para el periodo 1982-1989 en barriles..	46
Figura 11. Importación de derivados para el periodo 1980-1989 en barriles.....	46
Figura 12. Instrumentos de políticas aplicados (1980-1989)	48
Figura 13. Histórico de producción nacional de crudo 1990-2004 en miles de barriles .	50
Figura 14. Producción histórica de petróleo por tipología de empresa (1972-2012) en miles de barriles (total) y porcentaje.....	51
Figura 15. Histórico de exportación de crudo en barriles (1990-2004).....	52
Figura 16. Exportaciones petroleras (2000-2012) en porcentaje y millones de dólares .	53
Figura 17. Producción nacional de derivados de petróleo en barriles (gasolinas, diésel, turbo fuel, GLP y otros) del 1999 al 2004.....	53
Figura 18. Importación de productos derivados del petróleo (barriles)	55
Figura 19. Venta nacional de derivados en barriles 1992-2001	56

Figura 20. Precio de derivados en Ecuador para determinar el subsidio (\$) 2000-2004	60
Figura 21. Subsidios a los primordiales derivados (1989-2004) en millones de dólares	61
Figura 22. Composición de los subsidios de derivados de petróleo en Ecuador (2000-2006) en millones de dólares.	61
Figura 23. Instrumentos de políticas aplicados (1990-2004)	63
Figura 24. Niveles de producción del crudo en Ecuador (2007 - 2017), en millones de barriles.....	67
<i>Figura 25. Producción nacional fiscalizada de petróleo por empresas (2008-2017)</i>	<i>68</i>
Figura 26. Comportamiento del Precio del crudo ecuatoriano (1972-2017) en dólares .	69
Figura 27. Histórico de exportación crudo Oriente y Napo (2007-2017) en barriles	70
Figura 28. Participación de los derivados de hidrocarburos en la producción nacional (promedio 2007 – 2017).....	71
Figura 29. Producción ecuatoriana de combustibles (miles de barriles) 2007-2017	72
Figura 30. Cadena de comercialización de crudo y derivados en el Ecuador	74
Figura 31. Evolución de la demanda de derivados de petróleo en Ecuador, miles de barriles equivalentes de petróleo	75
Figura 32. Histórico despacho nacional de derivados 2007-2017, cifras en barriles	76
Figura 33. Consumo interno de combustible (diésel, gasolina, gas, otros) en millones de dólares	77
Figura 34. Histórico de importación de productos derivados del petróleo 2007-2017 en barriles.....	78
Figura 35. Costo de producción, precios oficiales y subsidios de los principales combustibles en Ecuador, 2017	81

Figura 36. Precio de importación de venta interna, de subsidio estatal y el porcentaje subsidiado por el Estado de diésel y GLP para el período 2011-2013	82
Figura 37. Precio máximo de venta al público por galón de la gasolina para la pesca artesanal, la gasolina extra, el diésel 1, el diésel 2 y el diésel premium que se comercialicen en el mercado nacional 2017 en dólares.	83
Figura 38. Evolución del subsidio de combustible de gasolinas, diésel, y GLP, 2007 – 2017 (millones de USD\$ y porcentaje)	84
Figura 39. Consumo de diésel en el Ecuador, 2017.....	86
Figura 40. Cadena de comercialización productos limpios.....	89
<i>Figura 41.</i> Cadena de comercialización de GLP	90
Figura 42. Instrumentos de políticas públicas aplicadas 2007-2017	91

Glosario y definición de términos

ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electrificación
BCE	Banco Central del Ecuador
BEP	Barril equivalente de petróleo
BPD	Barriles por día
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
GLP	Gas Licuado de Petróleo
EP	Empresa Pública
I+D	Investigación y desarrollo
MB	Millones de barriles
MBPD	Miles de barriles al día
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
Mwh	Megavatio por hora
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
USD\$	Dólar americano

Introducción

La eficiencia energética radica en el aprovechamiento de la mejor manera de los medios energéticos que un Estado o país posee, explota o produce, buscando la optimización, es decir, la reducción del volumen de energía empleada para la generación de productos y/o servicios. A esto se le añade los costes de fabricación, que dentro de esta dinámica debe disminuirse para lograr competitividad, en otras palabras, conseguir que la nación produzca un excedente energético que cubra las necesidades internas de energía y adicionalmente la exporte. En este orden de ideas, los niveles productivos en el aprovechamiento de energías en el mundo, ha estado dirigido al aprovechamiento de combustibles fósiles (petróleo) y siendo beneficiados tanto por naciones desarrolladas como aquellos que se encuentran en desarrollo (Banco de Desarrollo de América Latina, 2016). En el caso de las grandes potencias productoras de petróleo, por su capacidad tecnológica han conseguido proyectarse hacia el uso eficiente de este combustible, no obstante, aquellos países en desarrollo no han logrado sistematizar la explotación de petróleo, llevándolas a depender de otros Estados para diversificar su producción. Esta situación se evidencia en el contexto latinoamericano, que en promedio compró 1.36 millones de barriles diarios en el periodo 2007 – 2017 a USA, cifra dos veces mayor a la comprada para el lapso comprendido del 2000 al 2006 (657 mil barriles por día), esto con el fin de conservar sus economías en marcha. Lo cual se debe a la red de refinación desactualizada e insuficiente para atender el extraordinario incremento del consumo doméstico de productos como la gasolina y el diésel, lo que impulsa la importación, la dependencia y la ineficiencia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018).

Tal contexto se replica en el Ecuador, que en entre los años 2007 y 2017 (con tasa crecimiento promedio del 19%) experimentó un aumento en los volúmenes importados de combustible desde Estados Unidos del 2% con respecto al periodo 2000 – 2006 (a una tasa de incremento promedio de 22%) (Banco Central del Ecuador, 2018). Esto demuestra, primeramente, la deficiente estructura de refinación que posee la nación, evidenciándose con el acrecentamiento de la importación de combustibles; y, seguidamente, la ineficiencia en la utilización de los recursos energéticos que dispone. A esto, se añade el incremento en la demanda de derivados (nafta, diésel, gasóleo y gas principalmente), que responde al aumento de la población que entre los años 2000 y 2006 paso de 12,44 millones a 13,82 millones (mostrando un crecimiento del 11%); por otro

lado, en el periodo 2007 – 2017 se acrecentó en un 17%, trasladándose de 14,05 millones a 16,49 millones (Banco Central del Ecuador , 2018), sobre todo en las ciudades de mayor nivel adquisitivo, y en la mayor cantidad de coches al experimentar un incremento anual promedio de 9,7%, equivalente a 2,3 veces al registro de hace diez años (2007 – 2017) (Comunidad Andina, 2018).

Este crecimiento de la importación de gasolina y demás derivados, se ha producido fundamentalmente por la incompleta aplicación de directrices en el campo energético, que en el periodo presidencial de Rafael Correa se basaron en la reestructuración de la matriz energética (Ministerio Coordinador de Sectores Estrategicos , 2014):

- Migrar del uso de bunker, fuel oíl y diésel a generación con gas natural asociado y no asociado
- Biocombustibles "Ecopaís" con gasolina E5 con etanol de caña de azúcar
- Inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad.
- Participación de energía renovable.

En definitiva, el objetivo de la política energética se centraba en la disminución del uso (importaciones) de combustibles y derivados, y la transición hacia un consumo sostenible mediante energías renovables (no derivadas del petróleo); no obstante, los resultados esperados reflejaron una situación diferente, pues la importación de combustibles se incrementó en 2% entre los periodos 2000 – 2006 y 2007 – 2017.

A esta problemática energética, cuya implementación ha sido ineficiente al no lograr disminuir la importación de gasolina y derivados, se le suma la estructura de subsidios enfocados al consumo de combustibles, como respuesta de la política social implementada por el Gobierno de izquierda de Rafael Correa (2007 – 2017). Ecuador integra el conjunto de naciones de América cuya política subsidiaria a los derivados del petróleo con más consecuencias en la dinámica económica del país. Del estudio desarrollado por el BID (2017) con relación al “El otro lado del boom”, concluye que, los países que se listan a continuación: Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Venezuela conservan subsidios mediante una línea de acción discrecional; es decir, la gerencia pública gubernamental establece el valor de venta al consumidor final de los combustibles a través de un decreto ejecutivo, y el cliente termina pagando un costo mínimo fijo. De acuerdo, con este estudio, la cantidad monetaria destinada por el país

ecuatoriano a los subsidios con relación a su PIB es de los más altos en la región. Esta ayuda representa el 5,4% del PIB del país, cifra que se encuentra en tercer lugar después de Bolivia (9,4% del PIB) y Venezuela (8,7% del PIB). Entre los seis países en el mundo que tienen precios al consumidor de gasolina y diésel más rebajados, el Ecuador ocupa el sexto lugar después de: Venezuela, Irán, Sudán, Kuwait y Argelia, considerando el ranking de 165 naciones del portal especializado Global Petrol Prices (2019). De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (2017), las subvenciones han demostrado ser un instrumento ineficiente para proporcionar protección social, pues únicamente el 23 % del subsidio a la energía promedio en América Latina y el Caribe termina en los bolsillos del 40 % de hogares más pobres.

En conclusión, la problemática derivada de la política de eficiencia energética planteada por el gobierno de Rafael Correa durante su gestión (2007 – 2017), radica en dos ejes; el primero son los objetivos planteados a través del cambio de la matriz energética, que se basó en la reducción de la demanda interna de derivados de petróleo, y, en consecuencia, por el decrecimiento de la importación de combustibles y derivados, que se contrapone con el incremento evidenciado en dicha gestión. Por otro lado, el segundo, se fundamenta en la política social aplicada por el Gobierno del periodo 2007 – 2017, que en respuesta a sus principios sociales aplicó subsidios en busca de fortalecer la economía de los más necesitados. Con base en estos dos lineamientos, es necesario, realizar un análisis de los parámetros en los que se planificó e implementó la política de eficiencia energética. Adicionalmente, es conveniente determinar el resultado (costo beneficio) que el proceso significó para el Estado, y finalmente, se deben establecer los factores que intervinieron en el desarrollo económico y social del país.

Es importante considerar que la política energética en una nación cumple un rol esencial en el progreso de la dinámica económica y en la edificación del bienestar social. Es decir, busca estructurar condiciones seguras con el propósito de dar garantía de sostenibilidad a los medios energéticos, con la finalidad de encontrar el balance entre el crecimiento económico, el social y el medioambiental, que busque siempre una mayor inclusión social, por lo que se establece, que la política energética mediante las instituciones gubernamentales efectúen una gestión soberana y eficiente de los recursos energéticos logrando así la transformación energética, y consecuentemente, el cambio de la matriz productiva para conseguir un avance sostenido en el fortalecimiento industrial y técnico

del Ecuador. En consecuencia, esto es alcanzable con la construcción y aplicación de una política energética, basada en el aprovechamiento eficiente de los recursos petroleros y su utilización conforme a la realidad nacional; no obstante, el incremento de la protección social ha llevado a los gobiernos (incluyendo el del periodo 2007 – 2017) a subsidiar combustibles y derivados.

Por consiguiente, mediante esta investigación se busca efectuar un análisis sistemático bajo la directriz del Neoinstitucionalismo (comportamiento de los agentes sociales), haciendo énfasis en los conflictos y contradicciones que ha generado la implementación de la línea de acción estratégica en materia energética en la economía nacional por medio de sus actores sociales. Adicionalmente, esta investigación es significativa, puesto que se concentra en el análisis del modelo de explotación y refinación del hidrocarburo, e importación de derivados, pues a partir de esta estructura se definen los parámetros para el subsidio de combustibles como el diésel, gasolina y GLP, siendo esta la base para analizar los efectos socio-económicos de la política en el sector petrolero (Ministerio Cordinador de Sectores Estrategicos , 2016).

Bajo esta perspectiva, es posible también abordar la “maldición de los recursos naturales”, que considera la constante económica que se ha manifestado a lo largo de la historia de los países en desarrollo, es decir, la riqueza natural, que ha sido empleada como medio para alcanzar un progreso sostenido; sin embargo, en contraste con la realidad, lo que ha producido este recurso, es la dependencia de la exportación de petróleo, provocando que el país importe su materia prima reprocesada, y para conseguir que la población tenga acceso a estos, equilibra la situación a través de la aplicación de subsidios al producto importado, esto ha sido el resultado de la falta de políticas gubernamentales enfocadas hacia el desarrollo integral, que han limitado el alcance del bienestar social de la población (Villalba, 2013, pág. 5).

Otro elemento indispensable que se analiza dentro de la dificultad de la política energética, es el costo que representa para el gobierno su implementación, es decir, que los gobiernos al contar con rentas provenientes de la exportación de los recursos naturales disponibles, no utiliza estos ingresos de forma idónea, por lo que se genera deudas, afectando de manera directa a su situación económica, productiva y social. Desde esta

perspectiva es importante plantear políticas acordes a las necesidades del estado, sin ser la única opción válida o determinante para entender la problemática.

Metodología del trabajo

1.1 Preguntas de la investigación

1.1.1 Pregunta General

¿Cuáles son los efectos generados por la aplicación de la política de eficiencia energética planteada por el gobierno de Rafael Correa en el periodo 2007 – 2017?

1.1.2 Preguntas Específicas

¿Cuáles fueron los parámetros con los que se planificó e implementó la política de eficiencia energética en el periodo 2007 – 2017?

¿Cuáles son los resultados que implicaron la aplicación de la política energética el Estado en el periodo 2007 – 2017?

¿Qué variables derivadas de la aplicación de la política energética que incidieron en el desarrollo del Estado en el periodo 2007 – 2017?

1.2 Delimitación

La delimitación del presente trabajo está enfocada en el territorio ecuatoriano, contexto en el que se analizará la política de eficiencia energética planteada por el gobierno del periodo 2007 – 2017: caso uso de derivados.

1.3 Variables, indicadores y fuentes

Variable dependiente: Diseño de política de eficiencia.

Variable independiente: Instrumentos de eficiencia energética

Tabla 1. *Variables en estudio, indicadores y fuentes*

Variables	Indicadores	Fuentes
Políticas de Eficiencia Energética	Exploración y reservas de petróleo	Documentos, informes, cifras y estadísticas publicadas en la internet por organismos oficiales del Ecuador e internacionales durante el periodo de estudio
	Producción de crudo y sus derivados	
	Traslado y almacenamiento de crudo y derivados (interno y externo)	
	Comercialización interna (autoconsumo) y comercio internacional (importación y exportación)	
Instrumentos de política de eficiencia energética	Subsidio al combustible	Material bibliográfico contenido en libros, artículos científicos y artículos de prensa
	Instrumentos de Nodalidad	
	Instrumentos de Autoridad	
	Instrumentos de Tesoro	
	Instrumentos de Organización	

Fuente: propia

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar los efectos de la aplicación de la política de eficiencia energética planteada por el gobierno de Rafael Correa (2007 – 2017) en la utilización de derivados.

1.4.2 Objetivos específicos

- Establecer los parámetros con los que se planificó e implementó la política de eficiencia energética en el periodo 2007 – 2017.
- Estudiar los resultados que implicaron la aplicación de la política energética el Estado en el periodo 2007 – 2017.
- Determinar las variables derivadas de la aplicación de la política energética que incidieron en el desarrollo del Estado en el periodo 2007 – 2017.

1.5 Metodología

Metodológicamente, el trabajo se enmarca bajo el enfoque cualitativo con predominio en el paradigma interpretativo, empleando la hermenéutica; a los fines de analizar la política energética aplicada por el gobierno del Economista Rafael Correa en el periodo 2007-2017, específicamente, con relación al uso de derivados.

Se considera de carácter cualitativo, puesto que surge un proceso reflexivo del investigador desde el punto de vista empírico, con la intención de acercarse, describir, explicar y contextualizar la realidad del objeto de estudio. Se vale de un pensamiento crítico, a fin de extraer datos con la implementación de diferentes fuentes de recolección para convertirlo en información susceptible de análisis e interpretación, para responder preguntas y objetivos del estudio, mediante una postura sólida y fundamentada.

Dado su enfoque cualitativo, está relacionado con el paradigma interpretativo, el cual se define como “los marcos teóricos-metodológicos utilizados por el investigador para interpretar los fenómenos sociales en el contexto de una determinada sociedad” (Vasilachis de Gialdino, 1997, pág. 80), por medio de un método de estudio hermenéutico para incorporar el aspecto interpretativo (comprensión) sobre el objeto de estudio; para este estudio, se pretende interpretar si la política energética ha sido eficiente en el periodo 2007-2017, con base en las decisiones tomadas por el gobierno en contraste con el contexto en el que estuvo rodeado.

Por tal motivo, se encuentra enmarcado en la línea de investigación relacionada con la Nueva Gestión Pública (NGP), la cual busca como paradigma administrativo centrar su quehacer en la satisfacción del ciudadano, lo cual involucra un tipo de racionalidad político-administrativa, orientada al éxito que les da una gran relevancia a los principios de eficiencia y de competitividad.

1.5.1 Tipo de investigación

Por otro lado, el estudio es de tipo descriptivo, puesto que, pretende caracterizar de forma precisa aspectos relacionados con el contexto histórico que le precede al periodo de estudio en el tema de exploración, explotación, distribución, y, comercialización del hidrocarburo y sus derivados. Así mismo, se analiza su eficiencia política para el periodo 2007-2017.

Con relación al diseño de la investigación, es documental con el apoyo de fuentes secundarias aplicando un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos obtenidos y registrados por otros investigadores y organismos oficiales en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas.

1.5.2 Fuente de investigación

En cuanto al tipo de fuente de recolección de datos se dedica especial interés a las fuentes secundarias, es decir, las obtenidas por otros investigadores, mediante el análisis de documentos legales, oficiales, académicos y testimoniales relacionados con la aplicación de los diferentes instrumentos de política dentro del Neoinstitucionalismo, particularmente, en lo que concierne a la política de eficiencia energética entre 2007 y 2017.

1.5.3 Métodos de investigación

Con respecto a la técnica o el método para el análisis de contenido, se aplica a través de la metodología propuesta por Christopher Hood con relación a la implementación de instrumentos de política, como un tipo de evaluación analítica sobre la política de eficiencia energética categorizada en instrumentos de nodalidad; autoridad; tesoro; y, de organización.

1.6 Estado del arte

Estudios realizados por Mucarsel Larrea (2019) para obtener el grado académico de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas, con su trabajo de investigación titulado “Análisis de Políticas Públicas de Erradicación de Violencia de Género implementadas en el Ecuador en el periodo 2007-2018, aplicando el Quiebre en la Ejecución”, el cual tuvo como objetivo “analizar las políticas implantadas por el gobierno ecuatoriano referente a la violencia de género en el país, tomando en cuenta los factores que han influido para la implementación de las mismas desde finales de los años 90”. Desde la óptica metodológica, aplicó una orientación teórica a través una revisión documental, empleando como referencia los desarrollos teóricos de estudiosos como Howlett Michael y Hood Christopher, con relación a la ejecución de políticas públicas; modificaciones en las mismas; instrumentos de políticas; paralización en la ejecución y otras teorías que se complementan; con el

propósito de otorgar una exposición sobre la incorrecta diligencia de las políticas sobre violencia contra la mujer adoptadas en el país. Concluyendo, que existe un rompimiento en la aplicación de las políticas del Estado con respecto a actos de violencia por diversos motivos.

La investigación anterior, aunque no está totalmente dirigida al sector hidrocarburos y sus derivados, es de resaltar, que aplicó la misma metodología que se aplica en esta investigación, puesto que, desarrolla ampliamente lo relacionado a los instrumentos de políticas que se emplean para el diseño y ejecución en la administración pública, específicamente, siguiendo los planteamientos de Michael Howlett y Christopher Hood, desde el enfoque Neoinstitucionalista.

En este contexto, Ochoa (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título de Economista en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, denominado “Análisis de la situación energética 2007-2013 en el Ecuador” tuvo como objetivo general determinar las causas y resultados del cambio de matriz energética, para lo cual aplicó una metodología basada en un enfoque cualitativo, utilizando fuentes secundarias de carácter oficial, legal y documentos bibliográficos de índole científico con especial énfasis en los instrumentos de políticas para sustentar la investigación. Tal estudio, permitió llegar a entender las diferentes posturas que puede adoptar el Estado al momento de formular una política pública y determinar algunas de las causas principales por las que se decidió realizar un cambio de política encaminada a modificar su matriz energética; cuya causa se fundamenta en el requerimiento de tener una visión a largo plazo del acceso y utilización de los recursos naturales, mediante el uso de los recursos naturales renovables como sustituto de los no renovables en la medida de las posibilidades. Finalmente, se identificaron las causas, pero se concluye que el resultado de las políticas establecidas por el estado para el periodo 2008 – 2013, no presenta un cambio radical del comportamiento en su matriz energética primaria, la cual presenta una dependencia del 78% del petróleo hasta el año 2013.

La investigación anteriormente expuesta, tiene una amplia relación con el estudio que se realiza, en primer lugar, porque ejecuta un análisis en materia de política energética para modificar la matriz de uso; y, en segundo lugar, emplea el análisis de los instrumentos de

políticas que se utilizan en la gestión pública, de acuerdo con lo propuesto por Michael Howlett y Christopher Hood.

Fundamentación Teórica

El estudio pertenece a la rama de las Ciencias Económicas y Sociales, relacionado con las políticas públicas y los instrumentos que se emplean para institucionalizar la gestión de gobierno, para este caso, enfocado en la política de eficiencia energética en la gestión gubernamental del expresidente Rafael Correa, durante el periodo 2007-2017. A continuación, se plasma una disertación teórica sobre las bases conceptuales que fundamentan la investigación desde la perspectiva del Neoinstitucionalismo, instrumentos de política, y el papel que juega el Estado en la generación de políticas públicas eficientes.

1.1. La economía política y su enfoque desde las distintas escuelas del pensamiento económico

La definición de economía, ha sido una de las conceptualizaciones más discutidas en el mundo, y se ha tratado de explicar desde la perspectiva de distintas escuelas del pensamiento y con rivalidades entre ellas. Sin embargo, esta investigación enfoca el término de economía desde el punto de vista de los medios de producción escasos y del uso alternativo de las fuerzas del mercado por ser la más general de todas.

En tal sentido, se define la economía fundamentándose en el origen del problema que se pretende solucionar, yendo mucho más allá de lo que se plantea en el mercado o del quehacer de los economistas, para Becker (1998), el hecho de definir la economía bajo estos términos, es tan amplia, que frecuentemente causa más molestia que orgullo para algunos economistas, y frecuentemente, se piensa de manera contigua que exceptúa la mayor parte del comportamiento ajeno al mercado. Por tal motivo, recomienda centrarse más en el enfoque que en el objetivo en sí mismo que defiende cada escuela del pensamiento, puesto que considera, es la mejor forma de distinguir a la ciencia económica de otras disciplinas en el ámbito de las ciencias sociales.

En éste orden de ideas, a continuación, se establece en la tabla 1 un resumen de los principales exponentes de la economía a lo largo de la historia, con los preceptos que le caracterizaron en el contexto de su época.

Tabla 2. *Escuelas del Pensamiento Económico*

Exponente	Año	Obra	Percepción
Adam Smith (1723-1790) Escuela clásica	1776	“La riqueza de las Naciones”	Defiende el principio de división del trabajo y libertad de comercio. Pensaba que el beneficio individual, restringido por otros, era el camino idóneo a fin de lograrla más alta satisfacción para la mayor cantidad de personas. También, apoyó la participación del Estado en temas legales, educativos, de salubridad, y del sector empresarial privado para atender lo que él no podía afrontar.
David Ricardo (1772-1823) Escuela clásica	1817	“Principios de economía política y tributación”	Desarrolló la teoría del valor trabajo, desde la renta, afirmando que la primordial dificultad de la economía política era establecer las leyes que norman la repartición de la renta entre los distintos agentes económicos, es decir, planteaba un estudio para exponerlos beneficios, los réditos, los ingresos y los sueldos.
John Stuart Mill (1806-1873) Escuela clásica	1848	“Principios de Economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social”	Sostiene que el objetivo de la ciencia económica está en la distinción existente entre las leyes de la producción y de la distribución. Sobre esto, muestra que las relacionadas a la producción son inalterables por su índole natural, las cuales no pueden ser modificadas por los individuos. En cambio, las segundas, asevera que son el resultado de intervención social del hombre, y en sí, la institucionalidad son las que las fundan y ejecutan la repartición.
William Stanley Jevons (1835-1882) Escuela Marginalista	Mitad Siglo XIX	“Teoría de la Economía política”	Pionero de la Escuela Marginalista que incorporó modificaciones significativas en la conceptualización de ciencia económica, utilizando modelos matemáticos y estadísticos, resaltando el enfoque microeconómico sobre el macroeconómico.
Alfred Marshall (1842-1924) Escuela Neoclásica	1890	“Principios de Economía”	Este precursor expresa que la economía política es la indagación del ámbito humano en los quehaceres habituales de la vida en la búsqueda del bienestar sintetizando los aportes de la Escuela Clásica con la Escuela Marginalista. Se considera pionero por incorporar el aspecto tiempo para los análisis económicos. Diseña un modelo analítico, el “Equilibrio parcial”, cuyo propósito fue separar el proceder de un elemento específico de carácter económico, bajo la suposición que todo lo restante persiste inmodificable; surgiendo así la definición <i>Ceteris Paribus</i>
Arthur Pigou (1877-1959) Escuela Neoclásica	1912	“La Economía del Bienestar”	Su obra establece una guía en la toma de decisiones en la política económica, al reconocer que no todo está implícito en la racionalidad económica, sino también, en elementos de la humanidad para su bienestar con la participación del Estado. Presentó particular atención sobre el ingreso nacional y los inconvenientes del desempleo.
Lionel Robbins (1898-1984) Escuela Austríaca	1932	“Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica”	Plantea en su conceptualización de la ciencia económica aspectos relacionados la conducta humana y su relación con los fines dados y los medios escasos con usos alternativos; tanto en lo conceptual como metodológico.

Paul Samuelson (1915-2009)	1948	Economía	Definen la Economía como el análisis de la forma en que las sociedades emplean los recursos “escasos” para fabricar productos valiosos y distribuirlos entre las distintas personas con eficiencia. Entre los principales méritos, se les atribuye el desarrollo de las curvas de indiferencia, permitiendo evaluar la utilidad marginal decreciente de un bien sin necesidad de cuantificación. Así mismo, desarrollaron una "síntesis neoclásica", es decir, una combinación coherente de las ideas del Keynesianismo con la de sus predecesores.
y William Nordhaus (1941) Escuela Nekeynesiana			
Milton Friedman (1912-2006) Escuela de Chicago Pensamiento Liberal	1962	Capitalismo y libertad	Considera que la economía se hace más eficiente cuando los mercados se encuentran libres de la intervención del Estado. Define la economía desde el punto de vista positivista con el estudio experimental de los fenómenos económicos con los cuales se puede predecir sus efectos en el entorno que le rodea.

Fuente: adaptación propia de Posso Ordóñez (2014)

Dado el recuento anterior, con relación a las diferentes escuelas del pensamiento económico se puede reseñar que en el transcurrir de la historia económica, han sido muchos los acontecimientos que definieron y defendieron cada uno de sus principales exponentes en su momento, con el propósito de conceptualizar la ciencia económica; al respecto, para efectos de esta investigación las escuelas del pensamiento económico predominante están enfocadas a los postulados que rivalizan entre los liberales y los neoliberales con respecto a la injerencia o no del Estado en el desenvolvimiento del mercado a través de políticas públicas como mecanismos de intervención.

Así mismo, la disputa existente entre el “antiguo” institucionalismo y el “nuevo” institucionalismo; el primero, según reseña Kalmanovitz (2003) por los intentos de Veblen, Clark y Wesley Mitchell de convertir a la economía en una ciencia positiva, en consonancia con los modelos de las ciencias naturales, específicamente con la biología; así mismo, probando resaltar la importancia económica de los hábitos de conducta y de pensamiento de los grupos humanos junto a la comprensión analítica de lo complejo que resultan las instituciones sociales; y el segundo, el Neoinstitucionalismo, cuyo precursor es Douglas North, quien postuló el establecimiento de reglas de juego traducidas en normas y acuerdos en la sociedad, tales como: leyes; derechos de propiedad; seguros; política; y la cultura, que orientan la conducta de los actores en una sociedad y que son primordiales con el propósito de revelar el desempeño económico.

En este sentido, para esta investigación resulta importante revisar los aspectos conceptuales y analizar el pensamiento teórico del nuevo institucionalismo, puesto que, cimienta la política económica y el diseño de políticas públicas; como tal, agrupa perspectivas históricas, sociológicas y de la elección racionalista, la cual ace en los años de 1970 y 1980, concebida como:

Un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes y actores económicos, sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo. (Vargas Hernandez, 2008, pág. 49)

De lo expuesto anteriormente, es observable que el rol principal del Neoinstitucionalismo se centraliza en el proceso cognitivo, esto es, un comportamiento netamente dirigido a la elección racional, la cual concibe a las instituciones como fuerzas equilibradoras y constringentes, donde se estudian sus características estructurales para viabilizar el desarrollo económico y social de los territorios; cuyo desempeño obedece en su mayoría en la interrelación existente en el contexto donde funcionan y la definición de la situación en la que se hallan los agentes y actores participantes.

En consecuencia, desde el Neoinstitucionalismo se proponen posibles líneas de acción para resolver problemas relacionados con los asuntos públicos. Del propio institucionalismo han nacido varias corrientes de pensamiento neoinstitucionales que se identifican por los análisis empíricos y el análisis de las reglas formales; por tanto, se ciñen al entendimiento del comportamiento humano con relación a las interacciones y relaciones del sistema social.

En suma, explica Vargas (2016) que las distintas visiones teóricas del Neoinstitucionalismo procuran identificar y exponer, desde aproximaciones transdisciplinarias, los distintos hechos de carácter económico, social y político de manera compleja desde a interrelación e interacción entre las personas en las entidades, atendíéndole como objetos de estudio. Los procedimientos organizacionales pueden dar alguna firmeza en el ámbito institucional, aunque las entidades generalmente están en constante evolución por lo que se consideran dinámicas, solucionando a través de una concertación negociada, desde el punto de vista social, los desacuerdos de comprensión.

De esta manera, a continuación, se muestra un resumen sobre las teorías económicas que predominan en el estudio y aplicación del nuevo institucionalismo; al respecto, se muestra lo correspondiente a Oliver Williamson, con su teoría sobre los costos de transacción en el mercado, como institución de referencia (véase la figura 1), y, a Douglass North con su pensamiento económico dando importancia a la ley (normas – reglas de juego), y a la cultura para el desarrollo y cambio institucional (véase la figura 2).

Con respecto a la teoría propuesta por Williamson, se cataloga intrínsecamente con la economía del derecho, la cual analiza los costos de transacción y los derechos de propiedad como elementos institucionales; adicionalmente, parte de presumir que la acción económica se ejecuta en un entorno de lógica con limitaciones, conveniencia e información poco completa de los actores participantes. Preferentemente, se sostiene en el microanálisis conductual sobre las transacciones, sus condiciones y coste; de igual forma, en el perfeccionamiento de la composición gubernamental argumentada en contratos. En definitiva, se fundamenta en tres aspectos esenciales: a) la transacción y sus costos; b) los contratos, y c) la gobernabilidad de las relaciones contractuales (Obregon, 2008).

Dicho de otra forma, la perspectiva Williamson, propone la realización de los contratos como una manera de reducir la perplejidad, y, por tanto, los costos de transacción; puesto que disminuye el problema para conseguir y encausar información relacionada a las especificaciones de los activos y la periodicidad de las transacciones. En consecuencia, al conceptualizar la transacción, los atributos y los costos, y la forma de contratación y gobernación, la neoinstitucionalización propuesta sobre el pensamiento de Williamson expone la manera en que los fenómenos económicos se dinamiza entre la combinación vertical y el mercado (Canales & Mercado, 2011).

Con relación al cambio institucional, su visión no especifica claramente cómo las instituciones progresan en el transcurrir del tiempo, solamente señala la manera en que dinamizan las distribuciones económicas entre mercado e integración vertical acatando la especificidad de los activos y los costos de transacción (Canales & Mercado, 2011).

En la siguiente figura, se resume la forma en que Williamson percibe las instituciones, centrándose como unidad de análisis en la transacción subdividida en costos y atributos; así mismo, metodológicamente, explica el enfoque contractual y la apreciación desde el

individuo; para finalizar presenta su visión sobre el desarrollo económico a partir del ahorro en los costos de transacción.

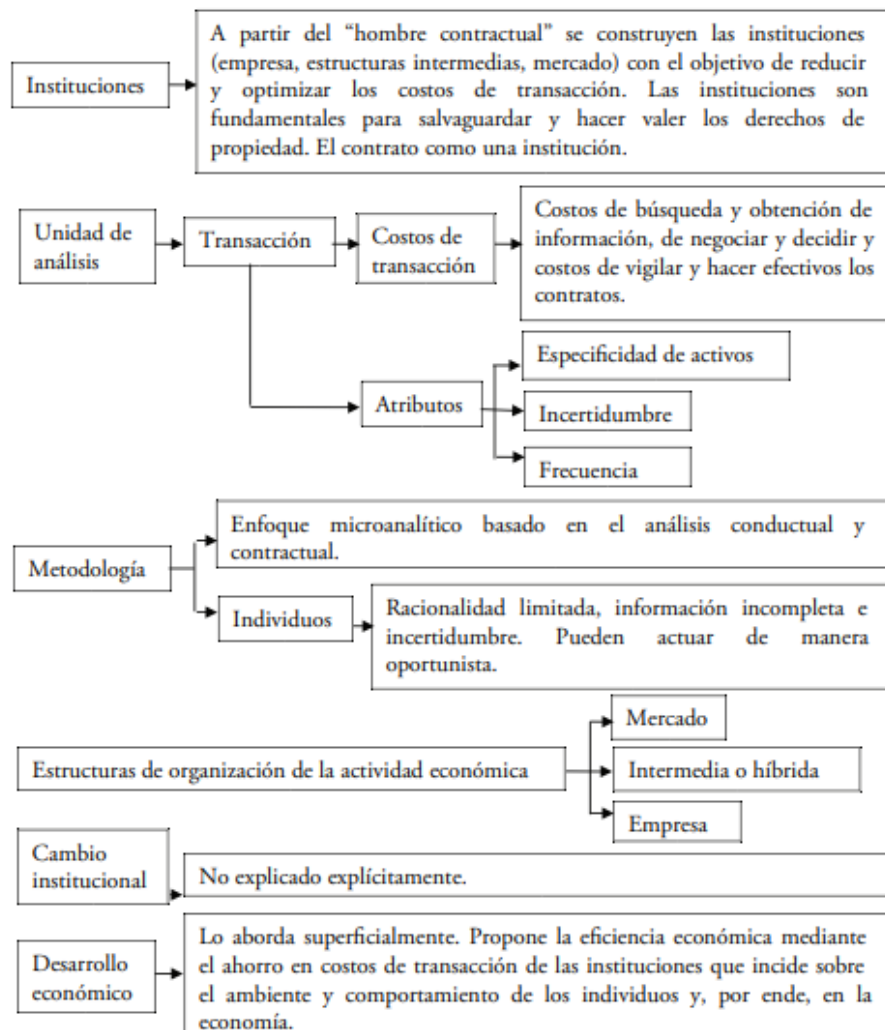


Figura 1. Principales aspectos del Nuevo institucionalismo de O. Williamson
Elaboración: Canales y Mercado (2011)

A cerca de lo que propone Douglass North, explica Canales y Mercado (2011), que su enfoque se incluye intrínsecamente en la neohistoria económica al examinar la evolución y la práctica de la economía como un proceso evolutivo histórico de las instituciones. Por su parte, Vargas (2016) expone que la propuesta de North se argumenta insertando al individuo en el ámbito institucional como un ser dinámico con lógica limitada, información poco completa e interpretaciones subjetivas de la situación en contextos de perplejidad.

Bajo estos apócrifos, North (1990) conceptualiza las instituciones como las “reglas del juego” de una sociedad, es decir, vienen a ser las normas y reglas establecidas por el hombre que guían e impulsan su conducta, su interacción y su conjunto de elecciones; las mismas, no ostentan una forma estática, al contrario, poseen una dosis de dinamismo, porque evolucionan en el tiempo.

Sobre las “reglas de juego” antes mencionadas, busca categorizar las instituciones bajo una clasificación de formal e informal. Las primeras, hacen referencia a las reglas, leyes y normas establecidas por escrito, que reglamentan la acción de los actores sociales. Mientras que la segunda, se refiere a las normas provenientes del comportamiento, costumbres y códigos de conducta; y se consigue desde de la estrecha relación que se suscita socialmente como parte de la herencia cultural (Canales & Mercado, 2011).

En este orden de ideas, North (1990) describe que el propósito de las instituciones consiste en disminuir la incertidumbre en la interrelación, que se produce por la información poco completa producto del accionar de los individuos y a las restricciones de las personas para procesar, organizar y utilizar toda la información que se produce del entorno. A los fines de disminuir tal incertidumbre, propone que exista una estructura estable (más no, necesariamente eficiente) para la interrelación con el carácter dinámico señalado anteriormente, debido a las constante modificaciones que experimentan los códigos de comportamiento, la conducta, y la legislación.

Existen otros dos elementos importante de la propuesta presentada por North (1990), y se refiere al cambio institucional y el desempeño económico. En este particular, comienza con distinguir entre instituciones, organismos u organizaciones, y señala que éstos últimos, son los que suministran estructura a la interacción humana. Es decir, las organizaciones, bien sean de carácter política, económica, social y/o educativa; representan espacios en los cuales las personas se conectan y se agrupan para organizar gestiones de cooperación y participar como actores colectivos según se establezcan las reglas institucionales.

En pocas palabras, señala North (1990) que la interconexión entre instituciones y organizaciones produce el cambio institucional, donde las primeras representan las reglas del juego; mientras que los individuos y organizaciones son los jugadores.

Finalmente, con respecto al desarrollo económico, el mismo se encuentra estrechamente relacionado con el cambio institucional, el aprendizaje acumulado y los sistemas de motivación. Bajo esta visión, los incentivos para conseguir conocimiento puro (maquinarias/equipos), instauran la base principal de la vida económica. Estas motivaciones son perturbadas por premios y sanciones monetarias, así como, por la pasividad social con relación al progreso y mejora de opciones creativas. También, los estímulos son los concluyentes en la actuación económica y las instituciones establecen el sistema de estímulos. Por consiguiente, el desarrollo económico es producto de 3 componentes: a) los cambios demográficos; b) el aprendizaje acumulativo y su producción cognitiva; y c) el aspecto institucional que detalla el esquema de estímulo en la humanidad (Obregon, 2008).

Con respecto al aprendizaje acumulado, hace referencia al conocimiento combinado al cambio institucional, como consecuencia del pasado al someterse a lo actual, y, también, a lo acumulado por las culturas (Obregon, 2008).

En la figura 2, se resume la manera en que North conceptualiza a las instituciones, y las categoriza entre formales e informales, enfocándose como unidad de análisis en el individuo y su inclusión en las instituciones; así mismo, metodológicamente, observa a los individuos desde el enfoque racional, evalúa el problema de desarrollo desde lo histórico hasta llegar al aprendizaje acumulativo. Por otro lado, ese enfoque de aprendizaje acumulativo se canaliza desde el desarrollo de estructura mentales y la capacidad que tiene el individuo para ordenarlo y reordenarlo a fin de lograr un pensamiento crítico, ideológico y cultural que provoca cambios institucionales. Por último, el desarrollo económico lo enfoca desde las perspectivas de los incentivos como parte de las instituciones.

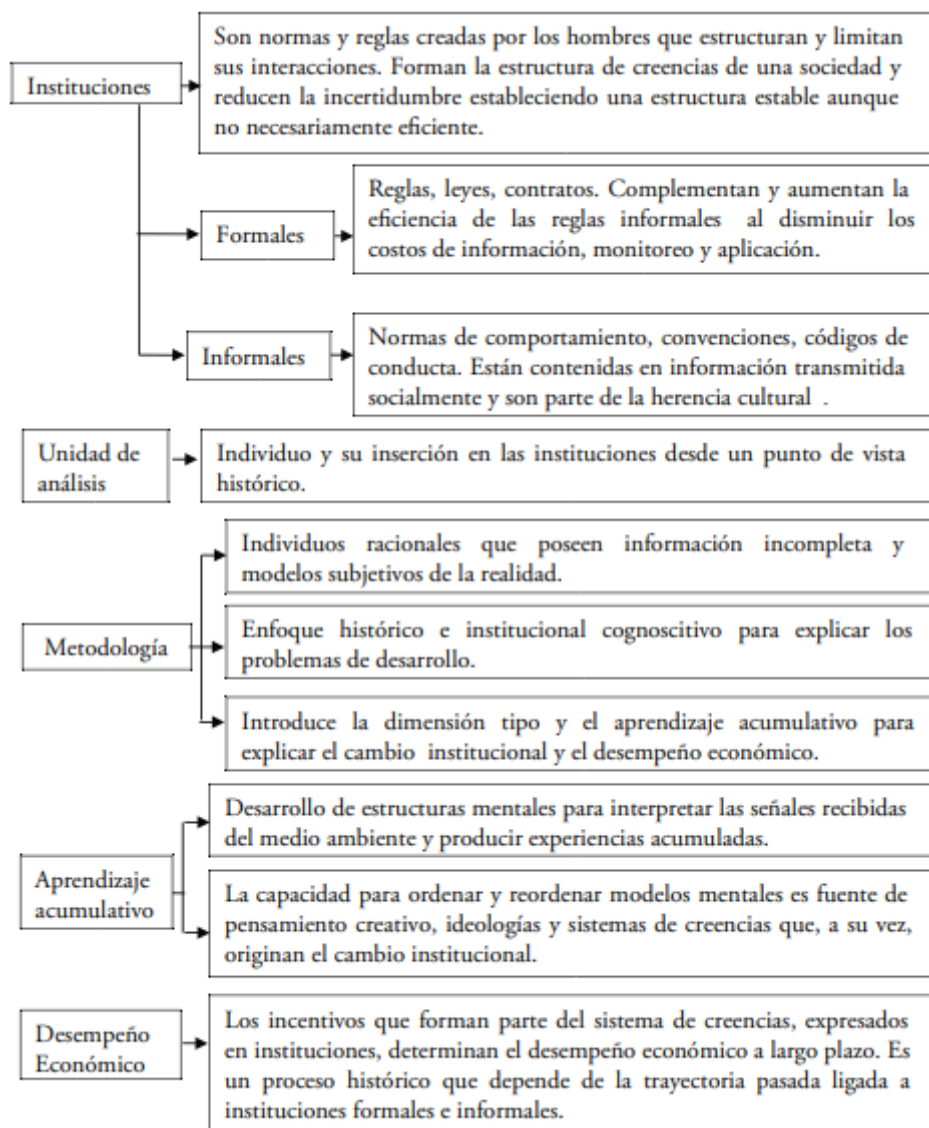


Figura 2. Principales elementos del Neoinstitucionalismo de Douglass North
Elaboración: Canales y Mercado (2011)

Toda vez que se ha debatido con relación al Neoinstitucionalismo desde su conceptualización, propósito, sus principales precursores y las teorías económicas propuestas, en el siguiente apartado se introduce el funcionamiento de los instrumentos de política como instituciones.

1.2. Funcionamiento de los instrumentos de política como instituciones

Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a

través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores (Aguilar Villanueva, 1993).

En suma, las políticas públicas para Aguilar (1993) se conciben como un “conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver problemas públicos complejos” (p. 52). En tal sentido, establecen decisiones programáticas, mediante el establecimiento de objetivos y líneas de acción a fin de solventar algún problema público con alcance sectorial o multisectorial a nivel nacional.

Se considera que, una política pública llega a ser eficiente cuando al establecer el contraste entre presupuesto y resultados se han cumplido los objetivos estipulados con el óptimo aprovechamiento de los recursos; es decir, las naciones buscan con su rol interventor en la economía, a los fines de lograr la estabilización macroeconómica, proveer servicios públicos de calidad, redistribución justa de la renta y controlar la acción privada; garantizando la participación ciudadana como actores claves que conocen sus necesidades, problemas y potencialidades del entorno; dándole sentido a la nueva gestión pública o nueva gobernanza.

Por otro lado, los instrumentos de política para Howlett (2004) son las técnicas de gobierno que de una manera u otra, implican la utilización de la autoridad o su limitación consciente para proporcionar servicios al público, con el fin de resolver un nuevo problema de política o para hacer frente a la ineficacia de las soluciones de políticas existentes, o bajo la presión de los grupos mercantiles o electorales que exigen la adopción de un instrumento de política acorde; están insertadas dentro del dominio de la Ciencia Política y la Economía. Por consiguiente, dado el impacto que produce en los programas de gobierno, se precisa el estudio de los instrumentos de política, los cuales desde hace tiempo se han caracterizado por la existencia de dos corrientes categorizadas; una, por los politólogos, y la otra, por los economistas.

Por otro lado, Lascoumes & Le Galès (2007) conceptualiza los instrumentos como una herramienta técnica-social, organizando la interrelación social, específicamente, entre la nación y sus decisores, de acuerdo con las representaciones y significados que conlleva. Se trata de un tipo particular de institución, que funciona como un mecanismo técnico

con la finalidad genérica de llevar un concepto concreto con interconexión político-social, sostenido por un concepto de regulación.

Al respecto, resulta importante subrayar que los instrumentos de política, desde el enfoque del institucionalismo histórico y socio-organizacional, se consideran como instituciones, he aquí su funcionamiento, y, por ende, pueden ser portadores ya sea de causas-efectos, o influencia en elementos sociales y políticos, y como tales, pueden favorecer a la cimentación de contexto. En tanto, estas “características institucionales” de instrumentos de política, pueden ser considerados como factores relevantes; sin embargo, no pueden ser apreciados para determinar por completo la elección de instrumentos de política, sino que representan un componente específico del rompecabezas contextual que los tomadores de decisiones usan para su elección (Capano & Lippi, 2017).

Con respecto a la selección de los instrumentos de políticas, tal acción es producto de la evaluación de distintas disposiciones recurrentes y con base en elementos que confluyen e incluso forman parte del pasado. Por lo tanto, la elección de los mismos, se puede observar como una parte específica del proceso de toma de decisiones, es decir, un momento limitado donde los decisores están llamados a seleccionar instrumentos en dicho proceso bien estructurado, inducida parcialmente por el contexto (por ejemplo, perfil institucional, grupos políticos, opinión pública), y parcialmente, influida por las características individuales (percepción, capacidad de respuesta política, antecedentes ideológicos, oportunidades de carrera profesional, entre otros.) (Capano & Lippi, 2017).

Para Capano y Lippi (2017) refiere a que la intrínseca “bondad teórica” de un instrumento de política, no es razón suficiente para su selección por los tomadores de decisiones. Por el contrario, los factores contextuales representan un factor determinante en la elección, junto con el carácter técnico (o ideológico) de un instrumento a los ojos de los políticos y sus valores, intereses, visiones del mundo en un entorno de política específica. Bajo tal perspectiva teórica, un número considerable de estudios realizados últimamente, se han centrado cada vez más en las condiciones o los factores de la situación, lo que conlleva a decisores a la adopción de un determinado instrumento de política, en función de esas condiciones, y no necesariamente, por los elementos ideológico, económico o técnicamente capaz de solventar las dificultades en cuestión.

Según Michael Howlett (1991), “los instrumentos de políticas han sido estudiados para comprender de manera más clara los nexos entre la formulación de políticas y la implementación de políticas, con el objetivo de obtener información sobre los procedimientos de toma de decisiones en políticas públicas”(pág. 1).

En este orden de ideas, Hood (1986) señala que los instrumentos de política son de aplicación en la gestión pública, y coincide con Howlett, quien asevera que las administraciones gubernamentales se apoyan en 4 aspectos o elementos que posee en sus preceptos: estos son: nodalidad, tesoro, autoridad y de organización; los cuales se aplican con propósitos fundamentales y de manera inminentemente, es decir, vigilar o ejercer cambios en la humanidad; y en el estudio de su elección es complicado diferencias la selección de uno sobre otro en condiciones particulares.

Básicamente, Hood propone una forma de clasificar las políticas a través del agrupamiento en los tipos de instrumentos que ha diseñado como herramienta de la gestión gubernamental, en función de un criterio sobre la acción del Estado en su interés por gobernar.

Finalmente, para Howlett (1991) los instrumentos políticos o herramientas de gobierno, como también, habitualmente es distinguido en el contexto de la gestión pública; se emplean en varias latitudes del mundo a los fines de categorizar las líneas de acción en razón de la coercitividad y su posible ejecución. Se conceptualiza así, para abarcar los métodos ordinarios que usan las administraciones gubernamentales con el propósito de establecer metas en la dirección estratégica pública. Inicialmente, se crearon 3 categorías de políticas; las de distribución, las regulatorias, y, las redistributivas. No obstante, Theodore Lowi incorporó otra adicional denominada constitutiva. Sobre tales instrumentos iniciales los estudiosos de la materia comenzaron a entender tales herramientas, hasta llegar a aplicarse los ampliamente conocidos de nodalidad, autoridad, tesoro y de organización.

Ahora bien, a continuación, se conceptualiza los diferentes instrumentos de política (véase figura 3), que pueden ser sometidos a elección por los decisores a la hora de instrumentar su política pública, de acuerdo con la siguiente tipificación: instrumentos de autoridad; instrumentos de nodalidad; instrumentos de tesoro; e instrumentos de organización.

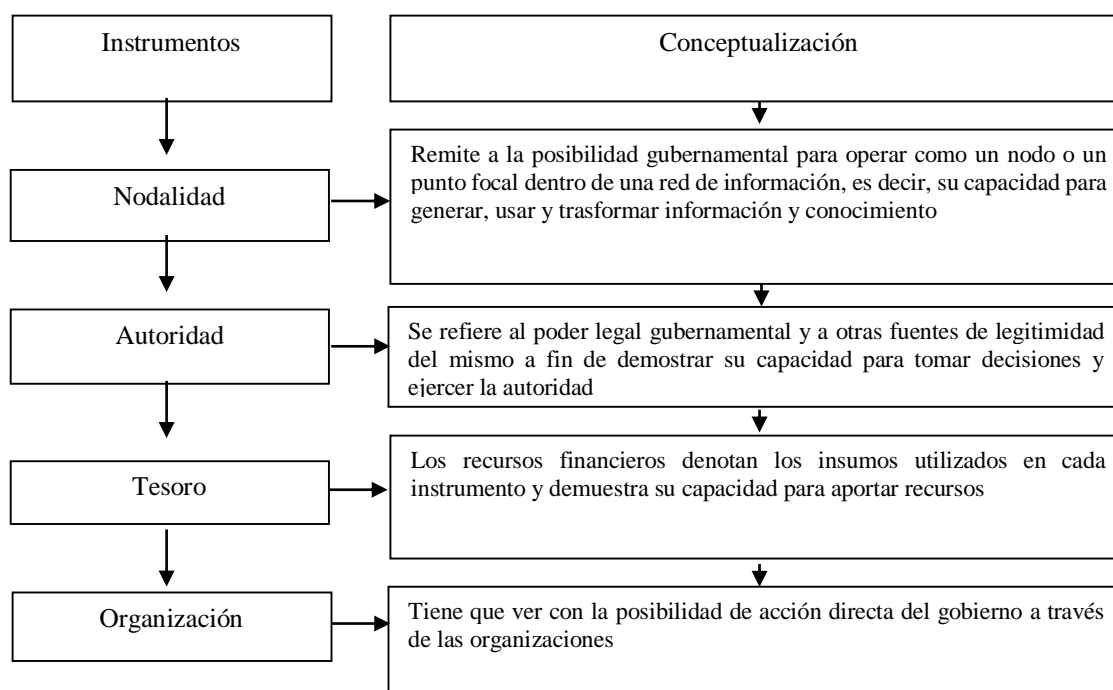


Figura 3. Conceptualización de los instrumentos de políticas
 Elaboración: Adaptación propia de Hood (1986)

En este orden de ideas, Fontaine (2015) señala que los instrumentos de autoridad, incorporan normas que determinan la construcción de la política, llámese leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, entre otros; los cuales buscan regular, otorgar permisibilidad, prohibir, y ordenar. Por otro lado, los instrumentos de nodalidad se refieren a la búsqueda y la divulgación de información con plena conexión con todos los demás instrumentos a potestad de la gestión gubernamental para informar sus decisiones y cifras de su accionar. Con respecto a los instrumentos del tesoro, corresponde al origen del financiamiento del presupuesto y su aplicación a través del gasto público por medio de incentivos, como, por ejemplo, los subsidios, subvenciones, disminución de precios o estímulos arancelarios; en resumen, aluden a los de orden financiero, monetario y fiscal. Finalmente, los de organización, corresponde a la capacidad de controlar el contexto político, en el cual confluyen actores tanto públicos como privados, en otras palabras, son las personas naturales y jurídicas (estatales o no) que forman el desarrollo de la política.

Con base a la categorización de Hood, el catedrático Howlett (2011) la adaptó, tipificándola a partir de la perspectiva de herramientas de gobierno sustanciales y procesales (véase figura 4), ambos presentes en la fase de aplicación de las líneas de

acción estratégicas. Los sustantivos son aquellos que inciden en las fases de producción, administración, consumo de los productos y actividades sociales, mientras que los procesales son aquellos relacionados al consumo de dichos bienes y servicios.

Tal clasificación se describe en la figura 4:

Principio general de uso de gobierno	Recursos utilizados				
	Sustantivo	Nodalidad	Autoridad	Tesoro	Organización
			Asesoramiento Formación Reporte Registro	Regulación Autorregulación Licencias Levantamiento del censo	Subsidios Cargos a los usuarios Préstamos Créditos fiscales Votación
Procesal	Información Suministro/retirada	Tratados Comités y Comisiones Consultivas	Grupos de interés Creación de Fondos	Conferencias y Comisiones de investigación Reorganizaciones del gobierno	

Figura 4. Instrumentos de política sustantivos y procesales
Elaboración: Howllet (2011)

Toda vez que se ha expuesto los elementos teóricos y metodológicos que sustentan esta investigación, a continuación, se presenta una caracterización del contexto histórico antes de 2007, con la finalidad de identificar los parámetros existentes en tal época, sobre las cuales sentó sus políticas el expresidente Rafael Correa durante su gestión de gobierno.

Contexto histórico de la política energética del Ecuador antes de 2007

A los fines de comprender históricamente como se ha manejado la política energética del Ecuador, a continuación, se realiza una caracterización para los años anteriores al periodo de análisis de esta investigación, es decir, antes de la entrada en funciones del ex presidente Rafael Correa en el año 2007; para ello, se estructura en función de los instrumentos de políticas explicados en el capítulo anterior, dividiéndolo por periodos que van desde los indicios de la actividad petrolera; el 1er. auge petrolero en la década de los 70's; las dificultades de los compromisos económicos adeudados en los años 80; la apertura económica de los años 90 y parte de los 2000; y finalmente, a partir del año 2005 cuando comienza el nuevo nacionalismo.

2.1. Primeros indicios en el sector petrolero ecuatoriano (1858 y 1969)

De acuerdo con lo que indica PETROECUADOR (2004), en el año 1858, se conoce de la presencia de hidrocarburos en el Ecuador por la existencia de asfalto y alquitrán en el río Hollín, y en los manantiales salitrosos de la cordillera del Cutucú. Por consiguiente, en 1878 se emprendió la exploración de los terrenos, y se otorgan las primeras concesiones.

A partir de los indicios del sector petrolero en el país, se puede notar los tipos de instrumentos de políticas propuesta por Hood, que se implementaron en la época (véase la figura 5).

2.1.1. Instrumentos de nodalidad

Con relación a esta tipología de instrumento, se comienzan a generar cifras por la operación del sector, a sabiendas que apenas corresponde al lapso incipiente de la exploración y explotación del petróleo. Al respecto, en materia de producción, entre los años 1928 y 1957, la nación comercializó por la vía de exportación la cantidad de 42 millones de barriles, para efectos comparativos, lo que se comercializó en treinta años, en tan solo 8 meses del año 1972 se vendió tal cantidad con el boom petrolero que se explicará más adelante, que simbolizó un evento novedoso para el sector hidrocarburos ecuatoriano (PETROECUADOR, 2004). Así mismo, señala el BCE (1990) que este periodo culmina produciendo para 1969 la cantidad de 1000 barriles de petróleo diario.

2.1.2. Instrumentos de autoridad

Para este momento histórico, con respecto a lo jurídico, el máximo órgano legislativo empieza a legislar en esta materia y crea el Primer Código de Minería del Ecuador (1886); así mismo, procura normar otras acciones relacionadas a contrataciones para la exploración y explotación de minas y yacimientos de petróleo, asfalto y gas natural, el cual sufre varias reformas (1890 y 1911); también se crea la Ley sobre Yacimientos (1921); y, posteriormente, una Ley de Petróleo (1937).

2.1.3. Instrumento de tesoro

Bajo este instrumento, se aplica financiamiento a la exploración, explotación e inversión en hidrocarburos mediante concesiones para invertir en equipos manuales para perforación a percusión (primera perforación en 1911); y la Junta Militar de Gobierno en 1964 otorga una concesión de cuarenta años (prorrogable a 10 años).

2.1.4. Instrumentos de organización

Finalmente, empieza el Estado a organizarse con relación a la propiedad estatal del petróleo y demás sustancias sólidas.

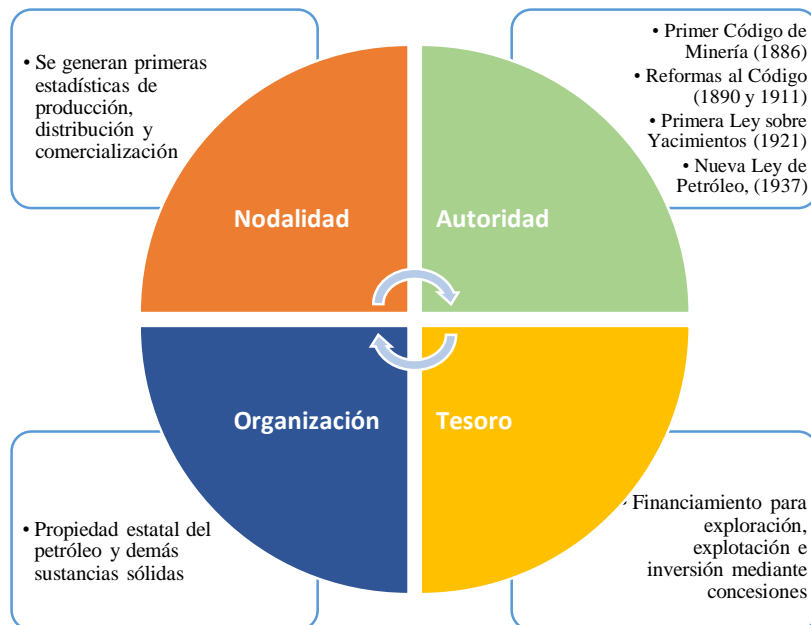


Figura 5. Instrumentos de políticas aplicados (1858-1969)
Elaboración: propia

2.2. El primer Boom petrolero (1972)

Primordialmente, entre los años 1972 y 1976 se impulsa una política nacionalista en manos de General Guillermo Rodríguez Lara, en el que gracias al incremento del precio internacional del crudo y el aumento en el volumen de industrialización como productores marginales, cambió el esquema económico del país y sirvió para financiar la edificación del Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) con el propósito de trasladar el hidrocarburo desde el Oriente a Balao; en general, se ejecutan obras de envergadura como la construcción del Electrotrans Ecuatoriano y otras infraestructuras para salubridad, fines educativos y vialidad.

En consecuencia, se indica que la historia de la extracción del petróleo en el Ecuador se inicia en los años de 1972, lo cual produjo enormes expectativas para una situación económica del país con características agroexportadoras, que dependió exclusivamente del manejo de productos agrícolas. El hidrocarburo, a diferencia del banano o el cacao, generó un movimiento de renta muy superior y constante, razón por la cual transformó las capacidades económicas del Estado como principal beneficiario, lo que permitió intervenir en el mercado mediante la contratación de funcionarios públicos; y, ejecutar grandes obras públicas, a los fines de acelerar el proceso de explotación, específicamente, en la zona nor-oriental en el que se producían 250 mil barriles de petróleo diarios a 30° API (PETROECUADOR, 2004). A continuación, se exponen los instrumentos de política aplicados en el transcurso de los años 70's (véase la figura 9).

2.2.1. Instrumentos de nodalidad

Desde la constitución del ente del Estado denominado Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), se emiten cifras estadísticas oficiales sobre petróleo, en la exploración, explotación, distribución, y comercialización del mismo; también, se incorpora el conocimiento tecnológico adquirido de los expertos internacionales en territorio ecuatoriano. Bajo este instrumento, en los años 70's se fortaleció la emisión de información y comenzó a emplearse para reseñar el momento contemporáneo y tomar decisiones en el corto y mediano plazo. En cuanto a cifras se puede señalar lo siguiente:

Baquero Méndez y Mieles López (2015) reseña que la época del petróleo en Ecuador se fortalece desde 1972, marcando la economía por el alto incremento en los precios por

barril del crudo, el cual pasó de \$2,50 a más de \$10, comercializando al exterior un aproximado de 25 millones de barriles, representando un acrecentamiento del 46,9% en la renta de las arcas nacionales con respecto a 1971. El aparato estatal que administraba la industria petrolera, logró ganar espacio en la productividad económica del país. En efecto, la renta de la administración pública, en 1971 alcanzó el 12,1% del PIB, mientras que para el año 78 llegó a tener una participación del 21,2% sobre el mismo. Entre los años 1966 y 1971 la renta pública fue de solo 10,4%, por el contrario, en el periodo de 1972 - 1978, las entradas de dinero ascendieron en promedio al 37,3% anual. No obstante, a partir del año 74, la manufactura del hidrocarburo experimentó fluctuaciones entre los 64 y 79 millones de barriles anuales (véase la figura 6); incrementándose, por los acontecimientos en el exterior, como, por ejemplo, la Guerra de Yom Kippur, en cuyo caso el precio para el año 78 alcanzó el valor de \$12,5 por barril.

En resumen, este primer boom significó variaciones altas e importantes en cuanto a precio en el mercado internacional, y volumen de producción y exportación del crudo ecuatoriano por mejoras en infraestructura e inversión en el sector.

En lo que concierne a derivados, con relación al comercio interno, a partir de abril del año 1973 CEPE asume el abastecimiento de gas licuado de petróleo (GLP) al mercado nacional, actividad que incluye además de la provisión interna, y la importación del combustible para completar las necesidades de consumo interno.

En el año 1974, se inicia oficialmente la venta de combustible por parte de la CEPE para abastecer la demanda interna, producto del resultado de la manufactura en las refinerías Anglo y Gulf, en la Península de Santa Elena. Para 1975, empieza el comercio de turbo fuel y gasolina de aviación, y en octubre asfaltos, además del GLP producido por las compañías Gulf y Anglo.

A partir de 1976, la CEPE toma el control total del comercio interno de derivados (gasolina, diésel, asfaltos, kerex, etc.), y la importación de GLP; también, incorpora al mercado un aceite con su propia marca, lubricantes "CEPE"; llegando al 100% de las actividades de suministro en el primer mes del año 77.

CAMPOS (a)	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
PETROECUADOR (Ex-Texaco)	27.434	75.199	63.678	57.921	67.594	66.313	72.203	77.518
- Lago Agrio	6.130	15.026	12.653	9.060	8.568	8.455	8.422	8.524
- Sacha	15.561	32.246	21.062	16.599	19.600	20.861	21.612	21.649
- Shushufindi	5.744	27.928	27.350	26.474	31.587	29.933	35.250	35.983
- Aguarico	-	-	2.613	3.116	3.484	3.227	3.423	3.930
- Auca	-	-	-	2.673	4.353	3.837	3.401	4.891
- Auca Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
- Atacapi	-	-	-	-	-	-	3	1.520
- Parahuacu	-	-	-	-	-	-	93	1.021
- Yuca	-	-	-	-	-	-	-	-
- Yuca Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
- Yulebra	-	-	-	-	-	-	-	-
- Culebra	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cononaco	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dureno	-	-	-	-	-	-	-	-
- Guanta	-	-	-	-	-	-	-	-
- Anaconda	-	-	-	-	-	-	-	-
- Palanda	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pindo	-	-	-	-	-	-	-	-
- Auca Este	-	-	-	-	-	-	-	-
- Limoncocha 80%	-	-	-	-	-	-	-	-
- Armadillo	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ocano	-	-	-	-	-	-	-	-
- Puma - Pacay	-	-	-	-	-	-	-	-
- Rumiayacu	-	-	-	-	-	-	-	-
PETROECUADOR	-	-	-	-	-	-	-	-
- Shuara	-	-	-	-	-	-	-	-
- Shushuqui	-	-	-	-	-	-	-	-
- Secoya	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pichincha	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tetete	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cuyabeno	-	-	-	-	-	-	-	-
- Sansahuari	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bermejo	-	-	-	-	-	-	-	-
- Charapa	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tiguino	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pucuna	-	-	-	-	-	-	-	-
- Paraiso	-	-	-	-	-	-	-	-
- V.H.R.	-	-	-	-	-	-	-	-
- Singue	-	-	-	-	-	-	-	-
- Frontera	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tapi	-	-	-	-	-	-	-	-
- Coca/Payamino	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conga	-	-	-	-	-	-	-	-
- Peña Blanca	-	-	-	-	-	-	-	-
- Biguno	-	-	-	-	-	-	-	-
- Huachito	-	-	-	-	-	-	-	-
PENINSULA	1.144	1.022	937	831	769	689	632	546
- Ancón	930	830	773	671	628	552	502	421
- Zona Norte	78	79	75	68	68	65	62	55
- Caulivo	136	113	89	92	73	72	68	70
TOTAL PETROECUADOR	28.578	76.221	64.616	58.753	68.362	67.002	72.835	78.064
Total Cias. Prest. Servicios	-	-	-	-	-	-	791	1.197
TOTAL NACIONAL	28.578	76.221	64.616	58.753	68.362	67.002	73.626	79.261

Figura 6. Producción de crudo por Campos 1972-1979 (miles de barriles)
Elaboración: Petroecuador (2018)

En la figura 7, puede observarse los despachos nacionales de derivados para el periodo 1972-1979 por cada uno de los combustibles (incluye los producidos más los importados); del cual vale la pena recalcar el crecimiento exponencial que viene experimentando el consumo de combustibles en la demanda interna, ya que, comienza a incorporarse

motores a gasolina y diésel; adicionalmente, empieza a sustituirse el uso de leña por cocinas a gas; lo cual afecta de sobremanera, puesto que, el país no tiene las capacidades técnicas para producir la cantidad de combustible que se está comenzado a usar, por lo que se ve obligado a acudir a la importación para satisfacer la demanda interna.

PRODUCTOS	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
GASOLINA:	3.705.262	4.125.412	4.733.289	5.817.492	6.610.616	7.496.625	8.462.905	9.527.084
Súper	-	-	-	-	-	-	-	-
Extra	2.397.684	2.835.629	3.498.562	4.442.716	5.323.916	6.569.284	7.798.179	8.862.608
Regular	1.307.578	1.289.783	1.234.727	1.374.776	1.286.700	927.341	664.726	664.476
KEREX	936.965	1.078.479	1.198.749	1.465.316	2.030.762	2.484.536	2.834.210	2.692.658
DIÉSEL	2.115.459	2.513.178	2.611.869	3.209.803	3.617.456	4.355.229	4.676.479	5.514.064
FUEL OIL:	2.149.727	2.222.723	2.480.742	3.040.376	3.162.453	3.310.678	4.232.205	5.095.089
Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuo	2.149.727	2.222.723	2.480.742	3.040.376	3.162.453	3.310.678	4.232.205	5.095.089
ASFALTO:	110.595	213.160	320.187	410.223	480.945	479.162	160.485	263.468
SOLVENTES:	11.525	15.231	13.922	18.606	20.603	29.140	35.517	41.120
Mineral Turpentine	3.034	4.853	5.648	7.641	7.666	11.657	17.038	16.580
Rubber Solvent	2.693	3.338	4.144	6.561	9.410	11.181	11.763	17.797
Solvente N° 1	2.603	3.323	3.773	4.404	3.527	6.302	6.716	6.743
Stoddard Solvent	3.195	3.717	357	-	-	-	-	-
SPRAY OIL	163.502	138.375	117.083	117.869	121.337	116.588	43.580	72.611
GLP	113.507	160.961	218.335	290.895	389.305	545.102	722.260	904.068
AEROCOMBUSTIBLE:	447.285	410.860	668.092	803.290	418.655	685.000	978.428	1.108.220
TOTAL TURBO FUEL	320.995	318.595	591.410	747.042	378.542	638.343	935.649	1.071.915
Turbo Fuel (CEPE)	238.437	238.856	312.079	392.015	952	51.799	95.235	69.162
Turbo Fuel (b)	82.558	79.739	279.331	355.027	377.590	586.544	840.414	1.002.753
AVGAS (b)	126.290	92.265	76.682	56.248	40.113	46.657	42.779	36.305
TOTAL NACIONAL (a)	9.753.827	10.878.379	12.362.268	15.173.870	16.852.132	19.502.060	22.146.069	25.218.382

Figura 7. Despachos nacionales de derivados para el periodo 1972-1979 en barriles
Elaborado: EP Petroecuador (2018)

Según estadísticas de la Dirección Nacional de Tránsito, en 1970 de mantener 63.432 vehículos matriculados, el año 1979 cerró con la cantidad de 212.389 con un incremento abrumador de más de 334%, es decir, que hubo un incentivo a la modernización del transporte exorbitante.

En materia de importación, como apenas se estaba comenzando a implementar el uso de derivados del petróleo la misma es baja al principio e incluso con algunas fluctuaciones, tal situación puede evidenciarse en la figura 8.

AÑOS	GLP	AVGAS	NAFTAS Y GASOLINAS		TOTAL NAFTAS	DIESEL	DIESEL PREMIUM (d)	JET FUEL (a)	ASFALTOS Y OTROS	CUTTER STOCK (g)	MEZCLAS PRODUCT.	GASÓLEO	TOTAL (b)
			80-84-87 OCT.	92-93 OCT.									
1972	55.068	117.644	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	172.712
1973	99.949	84.657	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	184.606
1974	163.843	76.131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	239.974
1975	250.436	63.855	-	-	-	203.305	-	-	-	-	7.193.194	-	7.710.790
1976	393.023	47.263	258.846	-	258.846	828.561	-	76.749	226.486	-	7.037.026	-	8.867.954
1977	371.450	49.048	1.679.279	-	1.679.279	1.119.592	-	443.006	254.041	-	5.173.276	-	9.089.692
1978	99.318	28.122	1.294.178	-	1.294.178	405.866	-	292.608	-	-	-	-	2.120.092
1979	91.656	50.936	1.356.054	-	1.356.054	840.257	-	391.856	-	-	-	-	2.730.759

Figura 8. Importación de derivados para el periodo 1972-1979 en barriles
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Con relación al tema sobre el traslado del hidrocarburo, para finales de junio del año 72, inicia operaciones el Sistema Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) para transportar 250.000 BPD de un hidrocarburo de 30 grados API.; con la adquisición del 37,5% del cuerpo accionario de la entidad Gulf, a principios del año 76, la CEPE pasó a ser el mayor socio del consorcio CEPE-Exaco, logrando alcanzar el 62.5% del capital social.

Con esta infraestructura del Estado a través del consorcio, se pudo incrementar la explotación de la CEPE de 52.000 BPD a 78.000 BPD; en efecto, llegó a colocar 130.000 BPD.; Adicionalmente, la adquisición de la mayor parte del cuerpo accionario la CEPE se convirtió en el dueño del 50% del SOTE.

2.2.2. Instrumentos de autoridad

En este aspecto, el mandatario Velasco Ibarra en 1971 promulga la Ley de Hidrocarburos y la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE); específicamente con la primera, con el régimen militar del año 1974, nacen los subsidios como una forma de compensar las difíciles condiciones económicas en la que vivía el ecuatoriano.

2.2.3. Instrumentos de tesoro

Con respecto a los de tesoro, la nación es quién se beneficia primordialmente de la renta petrolera recibiendo grandes cantidades de dinero para financiar sus gastos corrientes y de inversión, y, se crean los subsidios de combustible para compensar el contexto económico del pueblo ecuatorianos en condiciones de vulnerabilidad.

2.2.4. Instrumentos de organización

Finalmente, en cuanto a los de organización, con la creación y puesta en marcha de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), la cual se responsabiliza de dar cumplimiento a la ley para explorar; industrializar; distribuir; y, comercializar productos petroquímicos, fue la primera vez en que el Estado ecuatoriano poseía un ente organizacional para gestionar y vigilar autónomamente los recursos provenientes de la actividad petrolera. También, comenzaron a operar empresas privadas y las públicas se encargaron del traslado y venta del derivado como negocio marginal, y el Ministerio de Energía controla y capta la renta de las transacciones del consorcio CEPE-Exxon. Y, también, cabe destacar la incorporación del Ecuador en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1973.

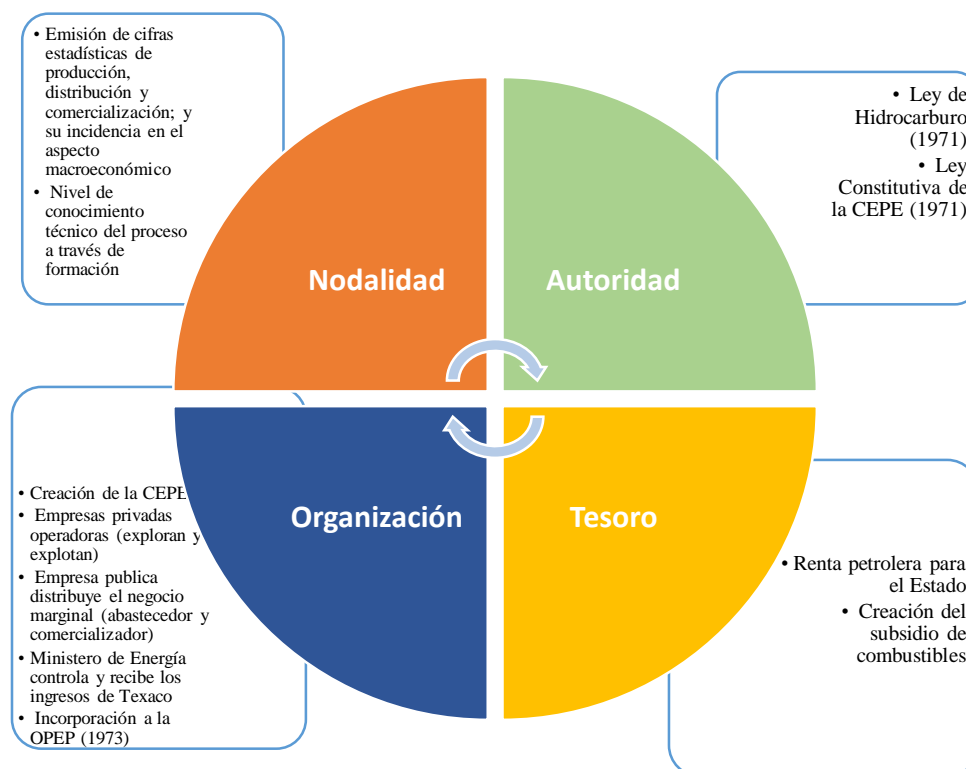


Figura 9. Instrumentos de políticas aplicados (1970-1979)

Elaboración: propia

Según señala Espinosa Cordero (2006), desde 1976, el triunvirato militar comenzó a alejarse de los principios fundamentales de la “Revolución Nacionalista” aplicando líneas de acción en la reducción de la intervención estatal, impulsó una mayor apertura

comercial y priorizó el control de la inflación, la cual se redujo de 23% en 1974 a 10% en 1979. Según señala Baquero y Mieles (2015), a lo largo del auge por la operaciones y venta de petróleo en los años 70, la nación logró obtener índices de crecimiento que llegaron a dos dígitos, no obstante, lastimosamente, por depender altamente del crudo y las dificultades asociadas al auge, tales como, un exacerbado gasto público, un perdida fiscal y un incremento desmesurado en los compromisos financieros externos públicos y privados, apuntalaron un esquema institucional desequilibrado cuyos efectos se apreciarían en las próximas décadas; tanto así que, Serrano (1999) explica que la deuda externa en 1970 de 241 millones de dólares pasó a 693 millones para el año de 1976; peor aún, se incrementó a 2.314 millones en 1978.

En resumida cuenta, entre 1971 - 1983, la deuda externa se multiplicó 30 veces; obligándose a destinar mucho dinero para el pago del préstamo en amortización e intereses, provocando lo que se denominó “la crisis de la deuda”, lo cual afectó fuertemente a la administración petrolera a los fines de garantizar su continuidad de manera óptima, tal como se muestra en el subsiguiente apartado.

2.3. El momento de la crisis por la deuda económica (1980-1990)

Desde principios de los años 1980, en el país se comenzó a aplicar políticas de mayor inserción en la economía globalizada, con líneas de acción dirigidas a la estabilización macroeconómica, y luego, gradualmente, a través de políticas de ajustes estructurales enmarcadas en el pensamiento neoliberal, cuyo propósito principal fue readecuar la economía a las demandas del capital transnacional. Tales políticas, fueron aplicadas desde la toma de posesión de Osvaldo Hurtado (1981-1984), quien sucedió a Roldós luego de su muerte en un accidente de aviación. Luego, fueron profundizadas dichas políticas por León Febres Cordero (1984-1988) (Espinosa Cordero, 2006). En función de ello, en lo sucesivo se muestran los instrumentos de políticas implementadas para este tiempo (véase la figura 12).

2.3.1. Instrumentos de nodalidad

En cuanto a este instrumento, se sigue la generación de información desde organismos oficiales como el Ministerio de Energía y Minas, pudiéndose mencionar:

Entre 1980-1984, indica el Banco Central del Ecuador (1990) que la relevancia en la comercialización del hidrocarburo llegó hasta lograr un 70% de la cantidad global por concepto de venta al exterior, habiendo descendido entre 1986 y 1988 a un 38%, dado el derrumbe drástico del valor del barril en el comercio exterior del petróleo; y los daños al oleoducto producidos por el terremoto de marzo de 1987 (paralizando la producción por 6 meses); esta crisis produce disminuciones en los precios y en volúmenes.

Para septiembre de 1989, el país produce aproximadamente 290 MBD de crudo, y exporta 170 MBD, contribuyendo así, al 14% del PIB, financiando el 47% del presupuesto de la nación para mantener el gran aparato burocrático creado por el boom de los años 70. Según cifras del BCE (1990), entre 1980 y 1989 se explotaron 898 millones barriles de petróleo, lo que representa un 63,8% de lo obtenido en los años 70. En 1985, el SOTE pasó de 250 MBD a una ampliación de 300 MBD.

Dada la intervención de la OPEP en imponer techos de producción que no superaban los 18,5 MMBD, el valor por barril de petróleo en el comercio exterior, disminuyó en junio de 1986 a USD\$8,6.

Con relación a los derivados, durante este periodo el consumo interno siguió en ascenso, llegando a cifras de superiores a los 30 millones de barriles de derivados en 1989, incluida la producción más las importaciones (véase la figura 10).

PRODUCTOS	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
GASOLINA: (a)	10.971.471	9.511.713	10.003.550	10.195.674	10.582.017	10.126.696	10.457.694	10.469.391
Súper	680.122	319.520	378.339	397.044	577.374	547.359	744.608	724.409
Extra	9.599.213	8.670.418	9.104.326	9.322.444	9.562.301	9.481.679	9.678.346	9.706.184
Regular	692.136	521.775	522.885	476.186	442.342	97.658	34.740	38.798
KEREX	2.511.823	2.105.365	2.266.878	2.210.784	2.098.697	1.116.170	804.085	610.156
DIÉSEL 1 (b)	-	-	-	-	60.224	359.808	545.544	490.459
DIÉSEL 2 (c)	6.601.220	5.874.482	6.197.409	6.369.503	6.700.913	7.559.184	8.391.808	7.720.562
Terrestre	6.577.763	4.851.208	4.806.972	5.234.617	5.718.603	6.617.342	7.374.399	6.744.341
Marino Nacional	-	949.227	1.272.542	1.031.944	857.388	763.830	781.512	805.664
Marino Internacional	23.457	25.867	65.372	43.913	60.167	100.773	133.212	118.103
Buques Contratados CEPE	-	48.180	52.523	59.029	64.755	77.239	102.685	52.454
FUEL OIL:	7.518.701	7.393.674	7.121.389	7.518.047	6.883.384	5.767.550	6.695.614	6.420.800
Industrial	2.155.430	4.739.724	3.850.073	4.576.294	4.154.719	3.953.126	4.315.751	4.061.884
Marino	4.976.901	2.227.969	2.855.967	2.543.170	2.277.834	955.929	1.372.051	1.281.086
Internacional	386.370	87.677	224.463	197.051	220.248	594.662	598.020	868.756
Buques Contratados CEPE	-	338.304	190.886	201.532	230.583	263.833	409.792	209.074
ASFALTOS	315.499	253.385	430.451	640.725	548.794	443.376	918.027	757.241
SOLVENTES:	55.954	52.848	66.517	64.037	67.503	66.808	73.294	66.852
Mineral Turpentine	23.853	22.903	27.691	25.474	27.169	22.990	26.659	22.843
Rubber Solvent	26.875	25.300	31.126	31.126	30.007	31.775	33.223	29.580
Solvente N°1	5.226	4.645	7.700	7.440	10.327	12.043	13.412	14.429
SPRAY OÍL	59.878	101.155	103.029	68.281	88.150	107.011	104.723	115.923
GLP (d)	1.459.003	1.623.702	1.878.413	2.164.931	2.561.969	2.921.365	3.429.511	3.656.747
LUBRICANTES (e)	67.443	33.837	53.007	44.813	60.678	61.777	76.948	58.809
AEROCOMBUSTIBLE: (f)	1.104.626	945.683	1.068.351	1.126.794	1.269.680	1.273.830	1.356.721	1.299.937
TURBO FUEL	1.072.755	912.965	1.041.473	1.098.662	1.241.007	1.242.573	1.324.185	1.265.744
Nacional	862.315	730.096	807.407	830.349	979.653	986.682	979.173	977.234
Internacional	210.440	182.869	234.066	268.313	261.354	255.891	345.012	288.510
AVGAS	31.871	32.718	26.878	28.132	28.673	31.257	32.536	34.193
Nacional	31.609	32.397	26.540	27.915	28.378	30.783	31.492	33.681
Internacional	262	321	338	217	295	474	1.044	512
TOTAL NACIONAL	30.665.618	27.895.844	29.188.994	30.403.589	30.922.009	29.803.575	32.853.969	31.666.877

Figura 10. Despachos nacionales de derivados para el periodo 1982-1989 en barriles
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

En cuanto a las importaciones (véase la figura 11), las mismas seguían en ascenso, y se afinó más la necesidad de cubrir la demanda interna en el año 1987, producto de la avería del SOTE a causa del terremoto del mes de marzo; por problemas técnicos se importaron más de 7 millones de barriles de derivados; disminuyendo con la puesta en operación del oleoducto nuevamente.

AÑOS	GLP	AVGAS	NAFTAS Y GASOLINAS		TOTAL NAFTAS	DIESEL	DIESEL PREMIUM (d)	JET FUEL (a)	ASFALTOS Y OTROS	CUTTER STOCK (g)	MEZCLAS PRODUCT.	GASÓLEO	TOTAL (b)
			80-84-87 OCT.	92-93 OCT.									
1980	316.420	39.725	2.516.053	-	2.516.053	1.323.360	-	396.412	-	-	-	-	4.591.970
1981	654.730	21.166	2.735.658	-	2.735.658	1.970.641	-	-	-	-	-	-	5.382.195
1982	733.542	30.310	2.658.184	52.203	2.710.387	2.067.936	-	29.989	-	-	-	-	5.572.164
1983	970.361	40.001	3.341.425	-	3.341.425	2.545.473	-	11.769	-	-	-	-	6.909.029
1984	792.409	28.754	2.167.242	-	2.167.242	1.261.378	-	-	-	-	-	-	4.249.783
1985	837.360	21.512	2.275.983	153.446	2.429.429	1.525.669	-	-	49.668	-	-	-	4.863.638
1986	894.971	30.235	1.334.632	436.464	1.771.096	815.019	-	-	-	-	-	-	3.511.321
1987 (c)	2.151.566	30.940	3.202.890	40.084	3.242.974	1.956.650	-	30.475	28.939	-	-	-	7.441.544
1988	1.856.179	39.781	-	50.014	50.014	-	-	-	-	-	-	-	1.945.974
1989	2.210.924	29.999	93.673	-	93.673	337.744	-	-	-	-	-	-	2.672.340

Figura 11. Importación de derivados para el periodo 1980-1989 en barriles
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

2.3.2. Instrumentos de autoridad

En lo que se refiere a autoridad, en septiembre de 1989, se evidencia la promulgación de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), en la que se establece con 3 filiales permanentes (Petroproducción; Petrocomercial y

Petroindustrial) y 3 temporales (Petropenínsula, Petroamazonas y Petrotransporte) (Banco Central del Ecuador, 1990).

2.3.3. Instrumentos de tesoro

Con esta categoría, entre 1985 y 1989 se abrieron procesos de licitaciones (5 en total) para otorgar por la vía de contratos la actividad perforadora que venía ejecutando el consorcio CEPE-Texaco, sumándose la participación de 13 empresas extranjeras dada la complejidad que representaba el manejo del sector hidrocarburos. Así, por esta vía de licitaciones se pone la explotación bajo la responsabilidad y administración de entidades con capital privado y extranjero.

Por otro lado, se sigue la política de subsidios de combustible y gas para incentivar el consumo y eliminar el uso de leña, modernizar el país y usar motores; así mismo, tocó importar de países como Venezuela (en calidad de préstamo) mientras se recuperaba la producción por la catástrofe natural ocurrida con el terremoto y el daño al SOTE.

2.3.4. Instrumentos de organización

Bajo este instrumento se organizó el tema de transporte, ya que el traslado del crudo, según lo convenido en el contrato con Texaco, el oleoducto transecuatoriano correspondía entregarlo al Estado ecuatoriano a mediados de año (1985), y ser maniobrado por la CEPE; no obstante, por diversas causas, tal acción se prorrogó hasta finales del primer trimestre del siguiente año; instante en el cual, el oleoducto la posesión del mismo transita a manos de la CEPE como único dueño. Sin embargo, por razones contractuales, la empresa Texaco siguió manejando el ducto hasta finales de septiembre de 1989, a partir de allí, con la creación de Petroecuador, su filial Petrotransporte se ocupa la operación del SOTE.

Dicho cambio de propiedad, significó al Estado ecuatoriano una renta complementaria de unos USD\$30 millones anuales, con una capacidad real de traslado del oleoducto de unos 100 millones de barriles en promedio.

En el tema de comercialización, durante el periodo continúa su trabajo CEPE junto a Texaco, situación que cambia a finales de los 80's con la constitución de la filial Petrocomercial cuya misión fue cubrir satisfactoriamente el mercado interno de

combustibles a todos los segmentos del mercado, y administrar la infraestructura de almacenaje y distribución del combustible.

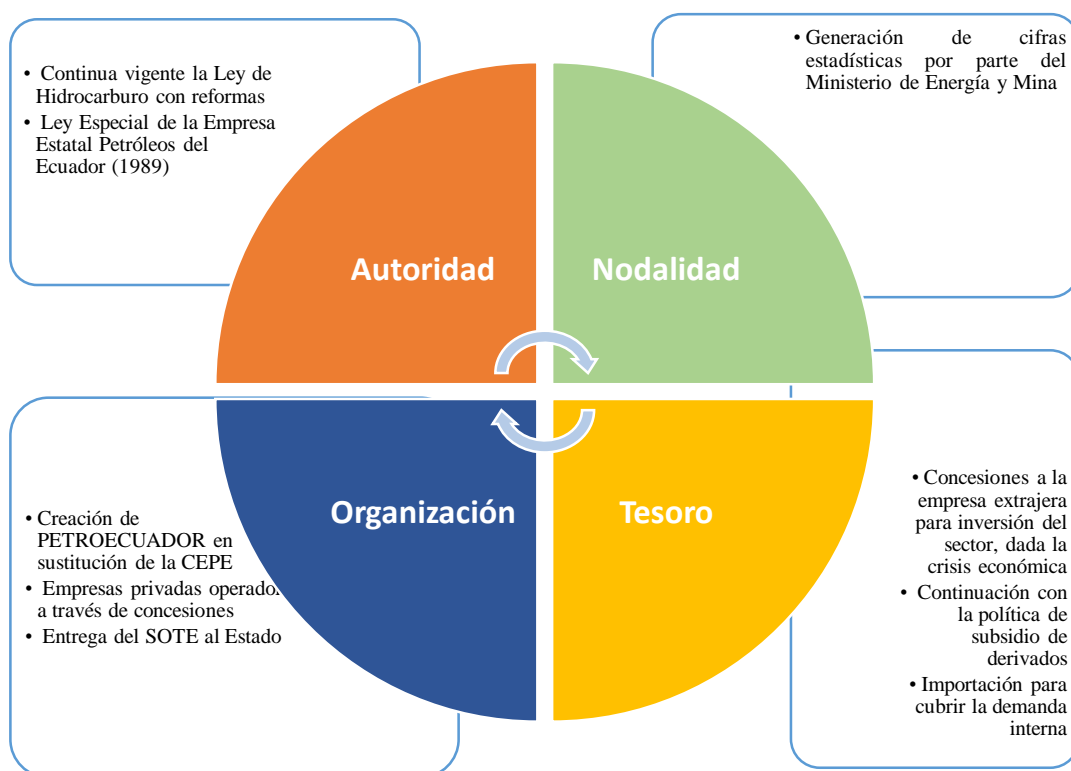


Figura 12. Instrumentos de políticas aplicados (1980-1989)

Elaboración: propia

2.4. Apertura económica tras la crisis de la deuda (1990-2004)

Este periodo se caracteriza por existir una fuerte deuda externa y un continuo déficit fiscal en las cuentas nacionales, en efecto, dado el desplome del valor del barril del hidrocarburo, la desinversión del sector, un fuerte derrumbe de la industrialización del petróleo, la afectación de eventos naturales, entre otros; el país se obligó a dar apertura económica, profundizándose así, la filosofía neoliberal en los años 90 y mediados del 2000 mediante el impulso de la privatización. Por tal motivo, fue necesario recurrir por vía privada a la inversión del sector a través de las concesiones para financiar su funcionamiento y recibir mayor renta el Estado para sus gastos corrientes, de inversión y pagar la deuda externa. Cabe señalar, además, que a inicios del periodo finaliza el contrato de relación con el Consorcio CEPE-Texaco, quienes extraían la mayor cantidad de petróleo.

También, se caracteriza por ser el escenario para el segundo boom petrolero a finales de 2003, el cual produce cambios drásticos en la política energética, tras la elevación de la producción; la mayor incorporación de inversión privada; el incremento relevante del valor del barril del petróleo; y reformas legales significativas; entre otras. Por consiguiente, con esta ideología neoliberal, se aplican los siguientes instrumentos de política (véase la figura 23) explicados desde la producción y exportación del crudo y con mayor énfasis en los derivados en cuanto a su producción y consumo (incluyendo la importación).

2.4.1. Instrumentos de nodalidad

Desde esta categoría de instrumento, se crea el fundamento estadístico para soportar las decisiones del gobierno con respecto a las demás herramientas de gestión gubernamental; de hecho, sirven de justificativo para demostrar lo mal que se encontraba el sector petrolero, por lo que ameritó la incorporación de la empresa privada, mostrándole las potencialidades para su atracción.

Bajo tal instrumento, se firma un compromiso, visto como una red de colaboración e intercambio de información con el Fondo Monetario Internacional (FMI), donde el Estado acuerda pagar puntualmente sus deudas; a liberar los precios; a tener un cuidadoso manejo de los ingresos y los egresos fiscales; a introducir reformas en el ámbito laboral, tributario y arancelario; procurando así, mantener una buena relación con otras instancias internacionales como el Banco Mundial (BM), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Velástegui Encalada, 2013).

Asimismo, se busca un proceso de certificación para nuevos pozos en el interviene el proyecto Yasuni - ITT (explotación del tren estructural Ishpingo, Tambococha y Tiputini) por la decadencia de los pozos tradicionales; y, se mantiene la emisión de cifras estadísticas, las cuales se describen en lo sucesivo, separando lo que corresponde al crudo, y, a sus derivados:

Con respecto al traslado del hidrocarburo, en el tercer mes del año 92, se amplía por segunda vez la capacidad de traslado por medio del oleoducto transecuatoriano; pasando de 300 MBD a 325 MBD (petróleo de 28,5° API) (PETROECUADOR, 2004).

A partir de la perspectiva industrial, entre el año 1990 y 2004, la extracción de petróleo (véase la figura 13), se incrementó en aproximadamente un 85%, recordando que en ese momento se pone en funcionamiento el OCP y se establece el segundo boom petrolero en cuanto a tamaño de producción y valor monetario del barril en el comercio internacional (año 2003). Para el año 2000, Petroproducción llegó a extraer 175 MBD mejorando notablemente la capacidad de extracción de sus refinerías. Y en cuanto a traslado, el SOTE alcanzó transportar 390 MBD de un crudo de 23.7 grados API (PETROECUADOR, 2013).

Años	EP PEC	PAM EP	CÍAS	TOTAL
1990	102.579	-	1.865	104.444
1991	106.575	-	2.154	108.729
1992	114.180	-	2.592	116.772
1993	117.624	-	7.815	125.439
1994	119.676	-	18.416	138.092
1995	113.640	-	27.515	141.155
1996	112.211	-	28.258	140.469
1997	106.701	-	35.007	141.708
1998	101.400	-	35.678	137.078
1999	87.738	-	46.750	134.488
2000	85.902	-	60.279	146.181
2001	84.894	-	62.575	147.469
2002	82.645	-	60.331	142.976
2003	75.986	-	77.553	153.539
2004	73.315	-	119.201	192.516

Figura 13. Histórico de producción nacional de crudo 1990-2004 en miles de barriles
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Entre el 2004, según el gráfico anterior, la empresa privada logró industrializar un 62% del total de la producción (Banco Central del Ecuador, 2013). Tal hecho es significativo a partir de un análisis histórico, puesto que no se daba desde mediados de 1990 con la apertura económica; dicho acontecimiento puede evidenciarse tanto en la figura 13 y 14.

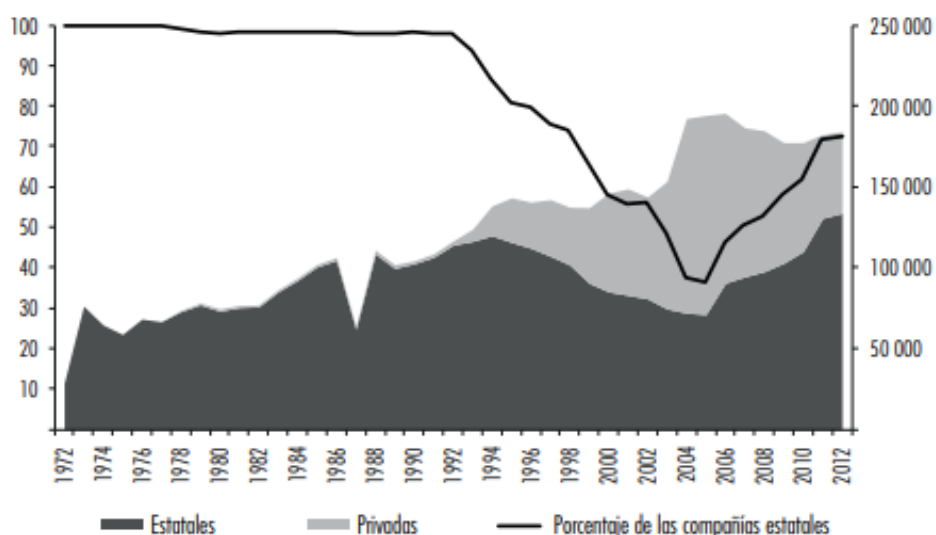


Figura 14. Producción histórica de petróleo por tipología de empresa (1972-2012) en miles de barriles (total) y porcentaje
Elaboración: Banco Central del Ecuador (2013)

Con relación a la figura anterior, es importante resaltar que, en el año 2003, se produce el 2do. auge en la industria petrolera, ya que, con la edificación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), la nación incrementó su actividad productiva en petróleo, en un 25%, y la venta en el comercio internacional se acrecentaron en un 40%. Adicionalmente, tal aumento se produce en un momento en el cual el valor monetario del barril de petróleo se encontraba en un contexto satisfactorio con tendencia al alza.

Para este mismo año, Petroecuador vendió en el mercado internacional 43 millones de barriles de petróleo a través de contratos de compra-venta a largo plazo. Con un promedio de 120 MBD de exportación, a \$26,5 aproximadamente. En consecuencia, se muestra este auge petrolero, el cual, halló una actividad económica muy activa; más, sin embargo, con dificultades parecidas a las de hace cuatro décadas. Comparando con el auge de los años 70's, en este segundo momento, la dinámica económica mostro crecimiento, pero a un ritmo menor, aunque el valor del petróleo se había duplicado (Baquero Méndez & Mielés López, 2015).

Desde la perspectiva histórica, la productividad de la actividad petrolera se caracterizó dada una evidente fluctuación, la cual puede indicarse, se conserva en la actualidad. Para los años 2000, los índices de producción reflejan una relativa estancación exceptuando el año 2004, al incrementarse en un 25%, tal situación provoca un aumento global de 21% (BCE, 2013), y eso se debe, al arranque del OCP, cimentado por una corporación privada

a cargo de Techint de la República de Argentina, logrando un mayor volumen de transporte a los fines de ampliar la productividad, y aprovechando el alza del valor del crudo en el mercado internacional (Banco Central del Ecuador, 2007).

Desde otro ángulo, con respecto a la estructura de la venta internacional del crudo por la vía de la exportación (véase la figura 15), la experiencia señala que en el 2000 - 2003, se exportó una cantidad superior al 60% de lo producido internamente; mientras que, a partir del 2004, se negoció en el comercio exterior entre un 67% y 69%; en promedio en los años 2000, la cantidad de barriles comercializados internacionalmente con exportación se incrementaron en un 44%, especialmente, dada el alza entre 2003 y 2004 que superaron en un 40% (Banco Central del Ecuador, 2013).

AÑOS	TOTAL CRUDO		
	VOLUMEN (Bls)	Precio US\$/bl	VALOR US\$ FOB
1990	51.999.400	19,07	991.767.900
1991	53.238.600	16,16	860.165.100
1992	69.948.400	16,80	1.175.412.100
1993	79.084.700	14,42	1.140.031.700
1994	86.192.800	13,68	1.178.926.600
1995	91.403.300	14,83	1.355.305.300
1996	80.713.700	18,04	1.456.227.200
1997	76.783.600	15,51	1.190.927.800
1998	69.029.123	9,14	631.264.966
1999	56.547.307	15,12	854.995.097
2000	43.084.531	24,92	1.073.752.001
2001	47.378.634	18,99	899.866.305
2002	43.727.788	22,06	964.811.073
2003	43.038.034	26,26	1.130.011.906
2004	50.420.124	32,17	1.622.031.952

Figura 15. Histórico de exportación de crudo en barriles (1990-2004)
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Seguidamente, a los fines de establecer comparaciones de lo comercializado en el exterior en función del total exportado (véase la figura 16), en el 2001 se exportó un 41% de las exportación es totales (Banco Central del Ecuador, 2013). Vale mencionar, que de toda la actividad petrolera se exporta un 90% aproximadamente del crudo, evidenciándose la dependencia de la economía ecuatoriana a partir de la generación de renta petrolera en el mercado internacional para cumplir con sus fines constitucionales.

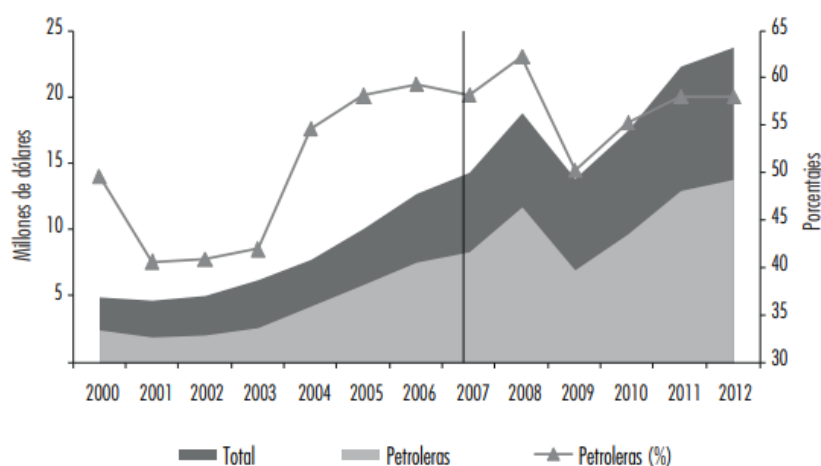


Figura 16. Exportaciones petroleras (2000-2012) en porcentaje y millones de dólares
Elaboración: Banco Central del Ecuador (2013)

Con relación a los derivados en la figura 17, se muestra la producción nacional de combustibles en millones de barriles (GLP; fuel oil; diésel y gasolinas, entre otros), donde puede observarse la fluctuación existente entre un año a otro, desde el 1990 al 2004.

AÑOS	G.L.P.	TOTAL GASOLINAS	DIÉSEL 1 (c)	DIÉSEL 2	DIÉSEL PREMIUM	FUEL OIL # 4 (l)	FUEL OIL # 6 Nacional REE (j)	FUEL OIL # 6 Exportación (Comb. Mezcla) (j)	TOTAL
1991	2.197.761	11.244.474	1.024.782	10.229.191	-	16.459.151	-	-	44.640.215
1992	2.546.354	11.526.389	695.219	10.458.846	-	15.838.555	-	-	44.629.947
1993	2.966.381	10.957.713	646.334	10.986.080	-	15.632.046	-	-	44.902.064
1994 (d)	2.951.410	11.045.512	552.637	11.090.399	-	18.121.103	-	-	47.605.797
1995	2.405.743	10.492.810	594.036	10.363.745	-	8.845.004	-	10.614.272	48.464.538
1996	2.950.489	10.851.577	519.484	12.137.558	-	9.029.044	-	12.511.902	57.062.870
1997	2.309.688	10.901.274	639.872	8.879.093	-	10.557.338	-	9.122.955	50.250.272
1998	2.453.172	11.031.939	826.630	8.950.384	-	10.044.773	-	11.585.871	53.277.573
1999	2.014.455	11.383.893	731.273	7.001.090	1.079.897	9.876.939	-	10.948.854	50.100.795
2000	2.817.665	13.846.398	574.365	10.433.558	1.646.568	10.786.691	-	14.078.769	61.964.616
2001	2.406.524	12.236.674	596.655	12.911.060	539.298	10.953.260	-	11.898.357	59.276.590
2002	2.060.016	12.887.180	536.432	11.978.511	460.165	11.353.764	-	10.741.979	58.187.057
2003	2.229.989	13.090.362	515.840	10.961.170	87.521	10.811.957	-	8.878.820	55.316.219
2004	2.184.076	13.074.687	549.147	11.866.037	801.356	11.267.071	-	10.011.509	59.224.090

Figura 17. Producción nacional de derivados de petróleo en barriles (gasolinas, diésel, turbo fuel, GLP y otros) del 1999 al 2004.
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Con fines comparativos (véase gráfico 1) en los años 90's, el Ecuador alcanzaba cubrir entre el 94% y 96% del mercado interno, pero a mediados de los años 2000 apenas alcanzó un 60%, ocasionado la importación del resto (40%) de la energía final (Ministerio de Energía y Minas, 2007). Por consiguiente, se produce un acontecimiento muy particular,

el Ecuador vende en el mercado internacional energía primaria para luego comprar en el extranjero energía final.

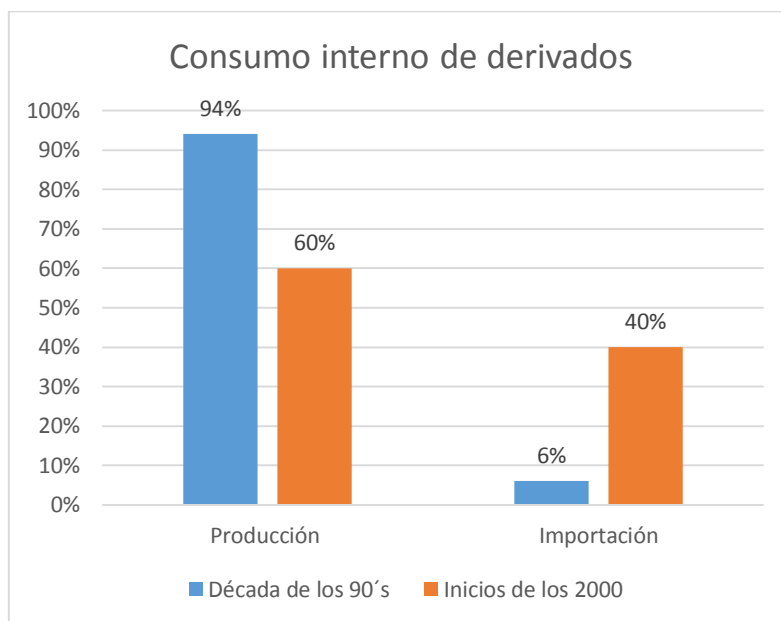


Gráfico 1. Consumo interno de derivados 1990-2004 en porcentajes
Elaboración: propia según datos de Ministerio de Energía y Minas (2007)

En otro orden de ideas, con respecto al comportamiento de las importaciones de derivados del crudo (véase la figura 18), los mismos se agrandaron considerablemente, por ejemplo, en los años noventa se acrecentaron en aproximadamente un 46%; mientras que, el 2004 cerró con 18.2 millones de barriles, es decir, 45% más que el año 2000 (PETROECUADOR, 2018). Puede indicarse, que los incrementos se deben a la demanda interna extraordinaria, y en cierta forma, a un estancamiento de la manufactura de derivados del sector, puesto que, durante el forjamiento del sector petrolero, no han existido las capacidades técnicas, financieras, humanas y políticas necesarias para refinar el crudo y poder satisfacer el autoconsumo sin tener que importar, y luego, venderlo importando a los consumidores nacionales a precios muy por debajo del valor adquirido dada la existencia del subsidio. Nótese, por ejemplo, para el 2004 de la productividad interna de hidrocarburo se exportó por encima de los 50 MB de crudo, para luego importar más de 18 MB de derivados, representando aproximadamente un 36% del crudo exportado.

AÑOS	GLP	AVGAS	NAFTAS Y GASOLINAS		TOTAL NAFTAS	DIESEL	DIESEL PREMIUM (d)	JET FUEL (a)	ASFALTOS Y OTROS	CUTTER STOCK (g)	MEZCLAS PRODUCT.	GASÓLEO	TOTAL (b)
			80-84-87 OCT.	92-93 OCT.									
1990	2.333.152	41.287	120.685	-	120.685	218.147	-	-	-	-	32.196	-	2.745.467
1991	2.349.726	39.788	225.052	49.718	274.770	-	-	-	-	-	-	-	2.664.284
1992	2.337.218	29.999	414.481	-	414.481	612.601	-	-	-	-	-	-	3.394.299
1993	2.211.625	29.983	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.241.588
1994	2.873.442	30.527	-	-	-	1.425.196	-	-	-	-	-	-	4.329.165
1995	4.093.979	30.178	865.923	-	865.923	2.409.090	-	-	-	-	-	1.119.264	8.518.434
1996	4.048.964	22.112	-	-	-	2.483.128	-	-	-	-	-	-	6.554.204
1997	4.721.501	40.570	921.437	1.592.579	2.514.016	8.559.722	-	34.892	-	-	-	-	15.870.701
1998	4.649.746	41.038	369.045	3.003.390	3.372.435	7.199.315	-	-	-	-	-	-	15.262.534
1999	4.937.874	32.261	-	2.588.803	2.588.803	5.340.759	-	-	-	-	-	-	12.899.697
2000	4.714.913	30.886	-	1.468.229	1.468.229	2.832.510	-	-	-	-	-	-	9.046.538
2001	5.512.122	40.263	-	2.896.929	2.896.929	3.462.777	-	-	-	-	-	643.728	12.555.819
2002	6.219.709	39.005	-	4.137.636	4.137.636	4.210.362	-	-	-	-	-	-	14.606.712
2003	6.475.326	29.107	-	4.764.469	4.764.469	5.839.211	-	-	-	-	-	202.719	17.310.832
2004	7.158.675	-	-	4.649.209	4.649.209	5.539.925	-	-	-	888.056	-	-	18.235.865

Figura 18. Importación de productos derivados del petróleo (barriles)

Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Por consiguiente, existe una inestabilidad con respecto a lo ofrecido internamente y lo demandado por el mercado de derivados; en consecuencia, el consumo interno se centraliza por orden de prioridad en cuatro derivados, a saber: Diesel 2; Gasolina extra; Glp; y Fuel oíl. Para ello, es necesario importar necesariamente: Glp, Nafta (alto octano) y Diésel para cubrir el mercado nacional.

En lo que respecta al tema de comercialización, en el año 89 se constituye Petroecuador en sustitución de CEPE, y entre sus filiales se encuentra Petrocomercial con la Gerencia de Comercialización como unidad de negocios y gestor para comercializar los derivados en el mercado interno y externo, por medio de la importación y fabricación propia; las estadísticas de la comercialización interna de combustibles en el periodo de estudio se detallan en la figura 19.

PRODUCTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
GASOLINA:	11.511.521	11.456.013	11.088.577	10.713.397	11.177.411	11.750.937	11.731.880	10.618.852	11.555.832	12.107.470
SÚPER	482.993	313.734	520.873	733.893	838.005	928.397	1.588.148	896.126	1.013.476	1.410.684
EXTRA	11.004.076	11.109.071	10.121.966	8.378.266	8.365.290	8.593.936	9.554.604	9.722.526	10.542.356	10.696.786
ECO-85 (i)	-	26.446	445.738	1.601.238	1.974.116	2.228.604	589.128	-	-	-
REGULAR (i)	24.452	6.762	-	-	-	-	-	-	-	-
KEREX (i)	178.903	67.382	-	-	-	-	-	-	-	-
ABSORVER	-	-	-	-	1.607	3.984	2.000	1.143	1.042	1.095
DIESEL 1	467.933	375.445	478.935	295.994	254.716	349.902	355.674	291.832	341.109	288.217
TERRESTRE	450.282	339.893	358.082	246.215	238.961	312.700	166.934	266.788	280.464	239.655
MARINO INTERNACIONAL	17.651	35.552	120.853	49.779	15.755	37.202	188.740	25.044	60.645	48.562
DIESEL (j)	10.619.979	10.684.819	12.255.348	13.530.733	15.271.918	16.714.816	16.962.403	13.526.347	15.240.660	16.973.429
TERRESTRE (k)	9.285.145	9.099.214	10.736.026	9.777.846	11.818.199	12.693.996	12.449.856	11.874.751	13.352.706	14.187.459
ELÉCTRICO	-	-	-	2.609.383	2.843.267	3.469.507	4.026.525	1.101.484	1.167.776	2.069.662
MARINO NACIONAL	612.389	739.257	727.833	231.558	103.141	184.393	142.241	155.624	451.171	535.976
PESQUERO	-	-	-	715.560	417.421	236.277	254.022	294.399	143.500	73.891
MARINO INTERNACIONAL	722.445	846.348	791.489	196.386	89.890	130.643	89.759	100.089	125.507	106.441
FUEL OIL: (l)	8.705.685	7.335.557	7.775.910	9.178.049	9.876.651	10.606.213	9.822.104	9.652.858	10.029.448	10.141.779
INDUSTRIAL	6.211.366	5.068.007	5.187.051	2.942.681	3.283.884	3.255.474	3.245.094	3.113.687	3.357.849	3.399.911
ELÉCTRICO	-	-	-	4.105.455	3.871.918	3.974.189	4.199.146	4.077.656	3.826.923	4.451.353
MARINO NACIONAL	161.539	127.840	17.076	1.333	-	-	-	-	-	-
INTERNACIONAL (Búnker) (l)	2.332.780	2.139.710	2.571.783	2.128.580	2.720.849	3.376.550	2.377.864	2.461.515	2.844.676	2.290.515
ASFALTO:	362.091	534.446	773.601	624.406	707.786	541.752	805.745	671.433	808.492	1.050.213
AP-3	-	-	566.784	425.624	516.000	436.752	699.596	547.611	607.798	805.780
RC-250	-	-	206.817	198.782	191.786	105.000	106.149	123.822	200.694	244.433
SOLVENTES:	89.773	95.473	104.017	94.025	96.594	104.499	105.553	80.617	101.180	78.237
MINERAL TURPENTINE	32.687	35.304	40.290	32.773	37.854	37.681	39.590	31.804	42.450	32.107
RUBBER SOLVENT	38.959	38.413	41.964	39.815	32.355	42.252	44.875	35.822	41.225	31.591
SOLVENTE N° 1	18.127	21.756	21.763	21.437	26.385	24.566	21.088	12.991	17.505	14.539
SPRAY OIL	185.917	161.176	156.933	190.899	142.054	179.833	131.945	60.579	41.963	64.055
GLP	4.891.440	5.203.418	5.648.282	6.468.696	6.993.299	7.126.774	7.250.803	7.062.537	7.635.220	7.992.743
LUBRICANTES (i)	61.517	47.836	49.359	21.112	-	-	-	-	-	-
AEROCOMBUSTIBLE:	1.479.251	1.432.744	1.394.486	1.533.177	1.727.448	1.845.728	1.858.340	1.634.386	1.864.452	1.772.394
JET FUEL	1.446.516	1.403.165	1.364.694	1.505.985	1.697.554	1.811.793	1.818.203	1.597.135	1.830.288	1.739.564
NACIONAL	1.098.466	908.094	1.269.551	1.345.058	1.693.562	1.609.692	1.197.458	898.173	822.114	941.292
INTERNACIONAL	348.050	495.071	95.143	160.927	3.992	202.101	620.745	698.962	1.008.174	798.272
AVGAS (j)	32.735	29.579	29.792	27.192	29.894	33.935	40.137	37.251	34.164	32.830
NACIONAL	32.596	29.579	29.293	27.041	29.798	33.928	40.013	37.101	33.979	32.723
INTERNACIONAL	139	-	499	151	96	7	124	150	185	107
NAFTA BASE 90 (Sector Eléctrico)	-	-	-	-	-	-	-	79.608	64.374	253.496
NAFTA BASE (m)	-	-	-	-	-	-	-	95.044	-	-
PESCA ARTESANAL (m)	-	-	-	346.538	278.248	612	-	48.275	273.093	275.505
TOTAL NACIONAL	38.554.010	37.394.309	39.725.448	42.997.026	46.527.732	49.225.050	49.026.447	43.823.311	47.956.865	50.998.633
AZUFRE (Kg)	1.352	1.666	834	1.903.868	3.743.552	3.692.860	1.229.590	1.270.310	1.603.970	1.425.040
ASFALTO OXIDADO (Kg)	143	163	235	127.882	125.850	110.080	70.106	35.053	8.790	-

Figura 19. Venta nacional de derivados en barriles 1992-2001
Elaboración: EP Petroecuador (2013)

Los datos anteriores demuestran el crecimiento constante y exponencial que viene ocurriendo desde periodos anteriores con el consumo de derivados del petróleo dada la modernización en el tema transporte y sustitución de leña por GLP.

2.4.2. Instrumentos de autoridad

En tal sentido, con respecto a los instrumentos de autoridad, en cuanto al crudo se ejecutan reformas significativas a la existente Ley de Hidrocarburos (1993 y 2000) donde se da apertura a la empresa privada a través de otras formas de contratación para la exploración y explotación; y de alianzas estratégicas, respectivamente. Y en cuanto a derivados, se crea el Reglamento de Establecimientos de Comercialización de Combustibles, todo ello, se explica en lo sucesivo.

La reforma llevada a cabo en el penúltimo mes del año 93, bajo la presidencia de Sixto Durán, se consolida con la Ley N° 44 relacionada con el reglamento para la aplicación reformativa de la Ley de Hidrocarburos promulgada en enero de 1994, estuvo orientada a promover la participación de capital privada para invertir en la industria petrolera con el fin de lograr una directriz con vías a modernización, con la modalidad contractual de exploración y explotación de campos marginales denominada “contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos”, siendo los entes privados quienes realizan la inversión requerida para dicho fin. Ese mismo año, el Ecuador se retira de la OPEP como resultado a las dificultades de carácter económico que provocaba falta de liquidación a sus compromisos financieros.

En agosto de 1995, se crea el “Reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas” en la nación, con el propósito de regular las etapas de la industrialización del petróleo, susceptible de causar daños en el medioambiente

Por tal motivo, revisando la propuesta de gobierno 2000-2003 del presidente Gustavo Noboa Bejarano, denominado “Por un nuevo país”, promulga la Ley para la Transformación Económica del Ecuador según Registro Oficial N° 33, de fecha 13 de marzo de 2000; en la cual instituye reformas dirigidas a incentivar la productividad, incrementar la producción potencial, flexibilizar las relaciones laborales, reestructurar los pasivos de personas naturales y jurídicas, y, sobre todo, promover el proceso de privatización abriendo la producción, distribución y comercialización de petróleos y derivados.

Es así como dicha ley, establece reformas en el cuerpo legal, específicamente, en los sectores de telecomunicaciones, hidrocarburos y energía. Tales reformas, involucran

traspasos a los entes privados de las acreencias pertenecientes a la industria petrolera del Estado, como una forma para conseguir atraer capital extranjero y reactivar el aparato económico del país. En el caso energético, se incorpora una reforma a la Ley de Hidrocarburos del año 1971 con varias modificaciones para el momento, en éste particular, tal reforma determina que:

El transporte de hidrocarburos por oleoductos, poliductos y gasoductos, su refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización, serán realizados por PETROECUADOR (...), o por empresas nacionales o extranjeras de reconocida competencia en esas actividades, legalmente establecidas en el país, asumiendo la responsabilidad y riesgos exclusivos de su inversión y sin comprometer recursos públicos. (Congreso Nacional del Ecuador, 2000, pág. 22)

En materia de derivados, la Ley N° 44 relacionada con el reglamento para la adaptación reformativa de la Ley de Hidrocarburos promulgada en enero de 1994, con la apertura económica transfiere las actividades de refinación, almacenamiento, industrialización, traslado y venta del crudo y sus derivados a terceros, para ello, podrá establecer consorcios o crear empresas mixtas, para encargarse de la operación de tales actividades, o pactar negociaciones asociativas, de operación u otras modalidades de contratación acordes con la norma vigente ecuatoriana.

De esta manera, la comercialización y traslado al público de derivados, quedan expresamente autorizadas también las personas naturales, quienes requieren previamente calificadas por el ente rector en la materia.

Por otro lado, se promulga el Reglamento de Establecimientos de Comercialización de Combustibles según Decreto Ejecutivo N°. 2024, publicado en Registro Oficial Suplementario N°. 445, de 1 de noviembre del 2001, ratificando la autorización a las comercializadoras a importar su propio combustible sin lograrse, ya que, la política de subsidios evita el libre mercado. También, autoriza a comercializar los derivados en todos los sectores del mercado, que desde 1995 solo podían hacerlo en el segmento automotriz.

2.4.3. Instrumentos de tesoro

Con respecto a la renta petrolera, con este instrumento, en cuanto a la producción del crudo, cabe resaltar que a mitad de los años 2000, las exportaciones (en divisas y producción) se dividían un 50% para la nación, y el otro 50% restante le corresponde a los entes privados, tal distribución se hace con respecto al excedente de la ganancia por el valor del barril del petróleo; situación que cambia en lo adelante producto de la modificación de la legislación sobre los contratos de servicios, que involucra la exportación solo desde Petroecuador como representante estatal, alcanzando hasta un 75% de lo comercializado en el exterior por exportación, y una caída significativa de los empresarios privados (Banco Central del Ecuador, 2013).

Así mismo, otorga como política de incentivos impositivos mediante la Ley de Transformación Económica con el establecimiento de una exención total de los aranceles impositivos con el propósito fomentar el ingreso desde el exterior de maquinaria especializada herramientas y otros elementos técnicos para la exploración y explotación del crudo.

En otro orden de ideas, el Estado toma un rol de distribuidor de la renta para cumplir con el compromiso de sus obligaciones financieras tanto interna como externa (Petroecuador entregaba el dinero al ejecutivo para ejecutar las erogaciones y el poco remanente se lo devolvía).

Ahora bien, en lo que concierne a combustibles; es preciso indicar, que se mantienen los subsidios de combustible y gas, y se vuelve un punto de conflicto social en el que al intentar eliminarlos o disminuirlos existe un descontento social; al respecto, cabe señalar, que el Estado ecuatoriano resalta en Latinoamérica por otorgar estos subsidios, principalmente Diésel, Gasolinas y Glp (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2010), por lo que disminuye sustancialmente el valor de los mismos en el mercado interno, adicionalmente, se puede indicar que representa una carga significativa en la programación presupuestaria de la nación. Ciertamente, dicha línea de acción político-económico-social, afianzándose aún más desde el 2000 en adelante, como puede observarse en la figura 20.

	<i>Precio</i>	
	<i>Internacional</i>	<i>Interno</i>
2000	35.30	15.18
2001	29.07	21.57
2002	29.68	24.95
2003	37.26	31.45
2004	47.77	31.92

Figura 20. Precio de derivados en Ecuador para determinar el subsidio (\$) 2000-2004

Nota: Precio promedio del barril de derivados de importaciones (internacional) y del vendido en Ecuador (interno) en dólares.

Elaboración: BCE (2010) y BCE (2013)

Del instrumento aplicado sobre subsidios, mientras el sector vulnerable alcanza consumo en un 3% de la totalidad que corresponde a los derivados, los pudientes consumen hasta el 55% en la década de los 2000, porque “favorece a los grupos con mayores ingresos que consumen la mayor cantidad de combustibles”, y constituyen así “un incentivo para generar consumo suntuario” (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2010, pág. 109). Otro resultado negativo de este instrumento, le atañe al impulso que se genera en las acciones de fuga del derivado hacia países vecinos como Colombia y Perú por el precio de los combustibles. Sobre ello, no existen datos oficiales suficientes, detallados y exactos sobre contrabando, sin embargo, el propio el Ministerio de Finanzas, calcula que por las provincias fronterizas se escapan al año el equivalente a USD\$212 millones en combustibles (Diario El Universo, 2019).

Con relación a los subsidios para el periodo (véase la figura 21), se evidencia el comportamiento en millones de dólares, lo cual demuestra el constante aumento de las erogaciones públicas por este concepto como efecto del incremento en el consumo interno y la subida de precios en el comercio exterior.

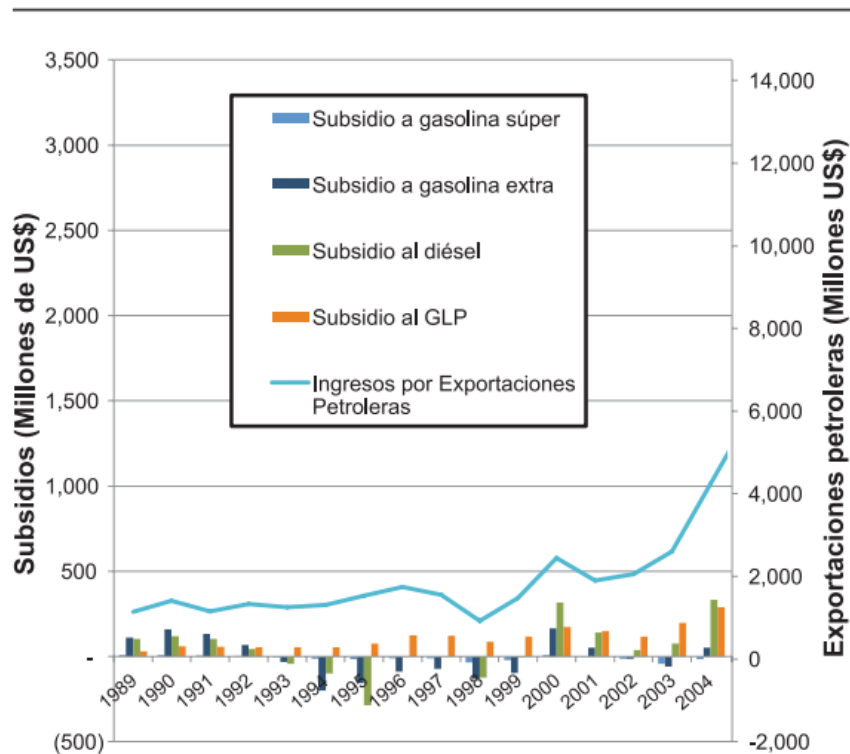


Figura 21. Subsidios a los primordiales derivados (1989-2004) en millones de dólares
Elaboración: Creamer Guillén (2016), según datos de BCE y EIA (2016) y Petroecuador EP (2012)

Finalmente, a continuación, véase la figura 22, el fuerte impacto que tiene los subsidios en millones de dólares con relación a los combustibles, para el periodo 2000-2006, con un crecimiento real promedio anual de 22,8%.

Tipo de subsidio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio 2000-2006
Derivados petróleo ^a	234,4	299,2	382,1	487,8	666,5	1121,7	1 349,6	741,6
Gas (GLP)	77,6	99,0	126,4	161,4	220,6	371,2	542,5	228,4
Diesel	110,3	140,9	179,8	229,6	313,7	528,0	586,2	298,4
Gasolina	46,5	59,3	75,8	96,7	132,2	222,4	220,9	122,0

Figura 22. Composición de los subsidios de derivados de petróleo en Ecuador (2000-2006) en millones de dólares.

Elaboración: CEPAL (2013)

2.4.4. Instrumentos de organización

A través de este instrumento, se buscó incrementar la producción petrolera para aprovechar el incremento en el valor comercial del crudo, y, en consecuencia, aumentar la renta fiscal. Tal acrecentamiento, lo ejecutaría mediante acuerdos concertados

contractualmente y asociaciones con empresas privadas (e incentivos financieros reseñados en los instrumentos de tesoro). También, se proponía devolver la autonomía a Petroecuador para que explorara nuevos yacimientos. Para enfrentar las fluctuaciones del crudo con respecto a valor económico, se reincorpora nuevamente a la OPEP (se hizo efectiva en el 2007), la cual abandonó en 1992.

En cuanto a lo que concierne a comercialización, en enero de 1995, se creó la marca Comercializadora Petrocomercial para competir con empresas privadas como Mobil, Texaco y Puma, entre otras, y brindar un excelente servicio de calidad y cantidad (PETROECUADOR, 2013).

Para mayo del año 2000, se crea la figura de alianzas estratégicas como nueva modalidad contractual con los empresarios privados para generar cooperación bilateral o multilateral, en particular con los programas de privatización e intervención de las entidades privadas en el sector petrolero; cabe destacar, que el aumento en la producción en un 97%, se debe al accionar de la entidad privada, como, por ejemplo: Perenco, Occidental, Repsol YPF y AEC Ecuador.

En resumen, los instrumentos de organización, al dar apertura económica a la empresa privada con mayor participación, el Estado dejó de actuar en la exploración y explotación para convertirse en un receptor de rentas; mientras tanto, Petroecuador pierde eficiencia operativa, justificando de esta forma el ingreso del sector privado en la industria petrolera, pero, con vigilancia gubernamental.

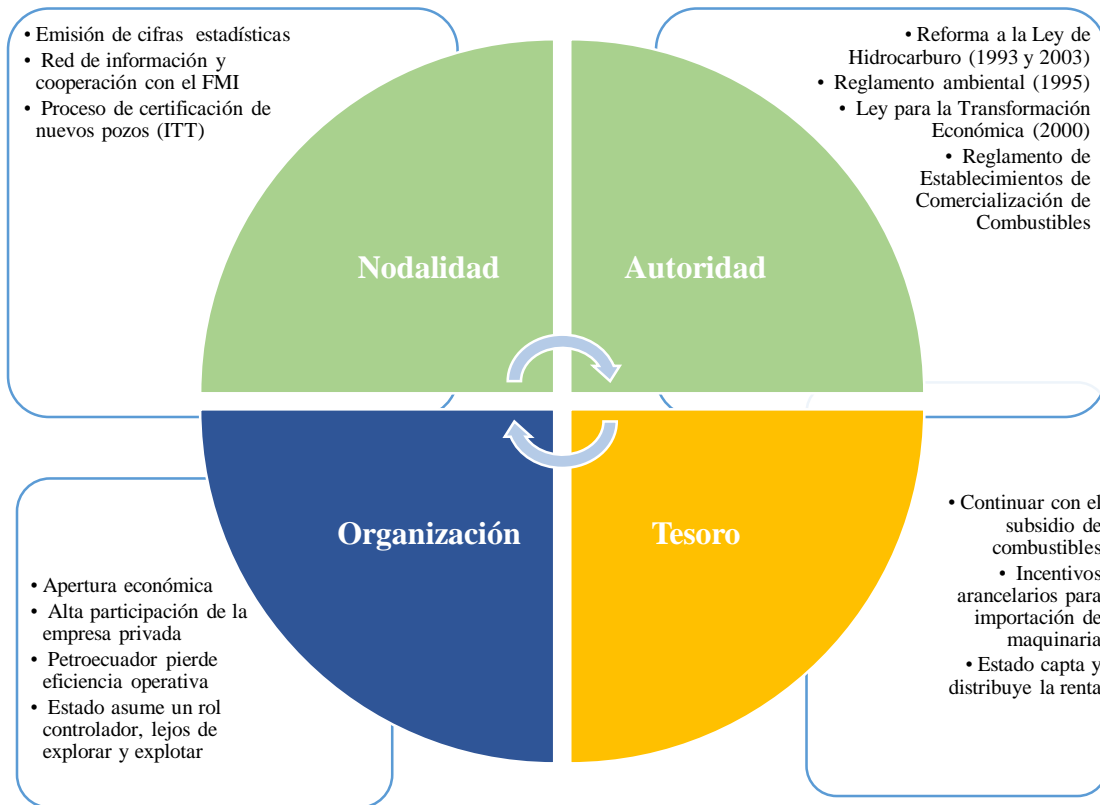


Figura 23. Instrumentos de políticas aplicados (1990-2004)

Elaboración: propia

Ahora bien, hasta este momento se ha caracterizado someramente el contexto histórico relacionado con la exploración, explotación, refinación, distribución y comercialización interna y externa del sector petrolero y sus derivados, desde su nacimiento hasta el año 2004, lo cual permitió identificar los parámetros que influyeron en la planificación e implementación de las políticas energéticas del periodo 2007-2017, categorizados según los instrumentos de políticas propuesto por Hood.

En efecto, en el siguiente capítulo, utilizando la misma metodología se analizará el periodo de las políticas aplicadas por el ex presidente Rafael Correa con el propósito de determinar los resultados de su aplicación.

Análisis de las políticas energéticas para el periodo 2007-2010

La estructura del Estado con la apertura económica (1990-2004), se tradujo en una privatización de lo público y una limitada capacidad regulatoria del Estado, por lo que estuvo en manos de las corporaciones con capital privado la gestión estatal del sector hidrocarburos, ante esta situación el expresidente Correa aplica sus instrumentos de política para revertir tal situación.

La denominada modernización del Estado, la cual comenzó en los años 90's, dejó como resultado una administración pública débil y con escaso instrumentalismo técnico-operativo. El Ecuador, siguiendo los principios del llamado "Consenso de Washington", buscó aminorar la participación gubernamental y desentenderse de su responsabilidad en cuanto a la atención ciudadana con relación a los servicios públicos y beneficios sociales; perdió su rol rector y programador de la dinámica económica del país, y disminuyó su competencia de regulación y control. En contraste, se dio mucho peso a la apertura comercial económica y la consolidación del mercado, mediante la privatización de las organizaciones del Estado, atenuar las relaciones laborales y la apertura sin condiciones al capital extranjero (Correa, 2017).

Este periodo corresponde al neonacionalismo que inició en el año 2005 con Alfredo Palacio, quien realizó reformas a la Ley de Hidrocarburos para que el Estado recibiera al menos el 50% de las utilidades extras dado el incremento del valor del crudo en el comercio exterior, mediante la renegociación de los contratos; para ese mismo año, sigue en incremento la producción y el precio del barril del hidrocarburo desde el segundo boom petrolero en 2003, dándole continuidad a los subsidios de combustibles.

Con otra perspectiva, en mayo de 2006, la administración ecuatoriana ejecuta la interrupción de la contratación que mantenía con la organización estadounidense OXY, la cual maniobraba el bloque 15. Desde ese instante, pasa a ser administrado por la empresa estatal. Por consiguiente, con la intervención del Estado se logró alcanzar un 51% de la productividad general. Sin embargo, el nivel de productividad se conservó de bajo de los 195 MB obtenido en el año 2006; no fue sino en 2014, que se logró una producción de 203 MB. A pesar que existía baja efectividad en los índices productivos, la renta petrolera se dispara en el transcurso del auge del 2003, aprovechando el incremento del valor económico del hidrocarburo en el mercado internacional (Baquero

Méndez & Mielés López, 2015). De esta manera; el Estado se incorpora en la cadena de comercialización y asume un rol de proveedor por ser el único importador, y las compañías le compran directamente al Estado.

Haciendo un recuento, la nacionalización se produce con el propósito de ejercer soberanía en la administración de los negocios petroleros e incrementar la participación estatal en la renta de los mismos. En primera instancia, el país vivió un nacionalismo modernizador impuesto por el gobierno militar de Rodríguez Lara (1972-1976). En 1973 se constituye la “Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE)”. En 1974, es nacionalizada “Gulf Oil” y se da la comercialización interna a la CEPE. En 1976, la administración estatal, asumió la vigilancia de la alianza CEPE-Texaco, encargados de operar los yacimientos de la Región Amazónica. En 2005, Alfredo Palacio comienza a rescatar en manos del Estado la industria petrolera a través del neonacionalismo; y, comenzado el cuarto trimestre del año 2007, el mandatario Rafael Correa, a través del DE N°. 662, elevó al 99 % la contribución del país sobre las utilidades que generan a los empresarios petroleros privados los altos precios del crudo, misma que hasta entonces había sido del 50 % (PETROECUADOR, 2013).

La gestión de los instrumentos de políticas aplicados durante el periodo 2007-2017

El expresidente Rafael Vicente Correa Delgado, asume la investidura el 15 de enero de 2007 y concluyó el 24 de mayo del 2017, permaneciendo en el poder más de 10 años, permitiéndole impulsar lo que denominó la “Revolución Ciudadana”, con un pensamiento económico bajo la filosofía del “socialismo del siglo XXI”, que venía gestándose desde el año 1999 con la llegada de Hugo Rafael Chávez Frías a la presidencia de Venezuela, el cual tuvo una fuerte incidencia política-ideológica del bolivarianismo en toda Latinoamérica.

En tal sentido, a los fines de dar respuesta a las preguntas planteadas en la presente investigación, a continuación, se presenta un repaso de los hechos ocurridos en materia energética, con el propósito de identificar los instrumentos de política (véase la figura 42) que se aplicaron, categorizándolos con base en la metodología de Hood; determinando así sus efectos en el aspecto económico y social de la nación.

1. Instrumentos de nodalidad

En los periodos presidenciales del Economista Rafael Correa, se mantuvo la generación y manejo de información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones en materia energética en cuanto a soberanía, inversión pública, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización; así mismo, consolidar el sector petrolero bajo la administración y control de la nación; y, tomar decisiones en cuanto al sector eléctrico con miras a modificar la matriz energética para no depender del petróleo. Sobre lo cual se emiten las siguientes estadísticas:

Con respecto a las operaciones de exploración, culminando el 2007 se oficializó la cantidad de reservas de hidrocarburo (probadas, probables y posibles) por yacimiento de todos los campos maniobrados por Petroproducción, con una cifra aproximada de 5.1 MMB (PETROECUADOR, 2008); y con una monto aproximado para el 2017 de 4.9 millones de barriles (Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, 2017).

Para el año 2007, la empresa encargada de la exploración era Petroproducción filialmente dependiente de Petroecuador, tal situación cambia en 2010, ya que, Petroecuador pasa a ser empresa pública (EP) y se crea la llamada “Gerencia de Exploración y Producción”, quien tiene tal responsabilidad hasta 2012; dado que, a principios del año 2013 se reestructura EP Petroecuador, y la etapa exploratoria y de extracción de hidrocarburos son traspasadas a la EP Petroamazonas.

Ahora bien, a partir de la consideración de la extracción del hidrocarburo en la figura 24, se aprecia que la producción muestra decrecimientos con respecto la capacidad productiva que venía experimentando durante el 2004, 2005 y 2006, cuando cerró en 195,5 MB. Por consiguiente, para los años 2007 al 2010 se vio disminuida, mientras que comenzó a incrementarse nuevamente a partir del 2011 con un comportamiento fluctuante hasta el 2017, año en el que culmina el periodo constitucional en estudio. Dada el alza en el valor de transacción del crudo en el mercado internacional, y, el dinamismo en el nivel productivo, dicha información justifica que pudo realizarse una mayor inversión pública.

Igualmente, en el mismo gráfico puede evidenciarse que dada las políticas implementadas por el gobierno de Correa, en la cual buscó recuperar la industria petrolera en poder del Estado; se empezó a ver aminorada la intervención de los empresarios petroleros privados

en la producción del hidrocarburo, tomando mayor protagonismo la EP Petroecuador, Petroamazonas EP y la operadora Río Napo.

(millones de barriles de petróleo - anual)						
AÑOS	Producción Empresas Públicas				Produc. Cías. Privadas	Total Producción Nacional
	EP Petroecuador	Petroamazonas EP	Operaciones Río Napo	TOTAL MBPA	Compañías Privadas	Total
2007	62,2	32,2		94,3	92,2	186,5
2008	62,4	35,2		97,6	87,2	184,7
2009	63,6	36,2	3,0	102,8	74,6	177,4
2010	49,7	41,8	18,5	109,9	67,5	177,4
2011	55,3	57,2	18,1	130,5	51,8	182,4
2012	58,3	54,3	21,1	133,7	50,7	184,3
2013		119,2	25,7	144,9	47,2	192,1
2014		131,8	26,2	158,0	45,1	203,1
2015		127,3	27,0	154,3	43,9	198,2
2016		142,6	15,4	158,1	42,7	200,7
2017		152,1		152,1	41,8	193,9

Figura 24. Niveles de producción del crudo en Ecuador (2007 - 2017), en millones de barriles

Elaboración: Asociación de la Industria Hidrocarburífica del Ecuador (2018)

En detalle, entre los años 2007 y 2010, la producción nacional de petróleo experimento una caída progresiva derivada por la inestabilidad del mercado petrolero internacional. Específicamente en el 2007, se estableció una producción total de 186 MB del crudo, decreciendo a razón del 1%, para el año 2008 con 184 millones de barriles. Esta reducción productiva se hizo más evidente en el año 2009 y 2010 con un decrecimiento del 4% en la producción con 177 millones de barriles.

A partir del año 2011, la producción petrolera tuvo un incremento cerca del 3% promedio interanual, es decir, se producían 182,4 millones de barriles por año, esta tendencia se repitió hasta el 2014, para estos años, el precio de petróleo estuvo cerca de los 100 dólares, lo que favoreció a la economía nacional, considerando que representa la principal fuente de ingresos en el presupuesto nacional. Mientras que, en el 2015, los niveles productivos experimentaron una caída del 2,4%, con 198 MB, con valores comerciales internacionales por encima de los USD\$40 por barril. Sin embargo, entre el 2016-2017, se tuvo una recuperación y disminución, respectivamente, cerrando el 2017 con 193,9 MB (Asociación de la Industria Hidrocarburífica del Ecuador, 2018).

Aplicando otra mirada, desde la óptica de la cantidad de barriles por día discriminada por tipo de empresa pública y privada, tal comportamiento se puede observar en la figura 25.

Empresa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PETROAMAZONAS EP	64.810	99.132	113.605	156.252	148.608	325.390	362.861	350.122	432.980	416.737
RIO NAPO CEM		8.237	50.673	49.394	57.675	70.429	71.981	73.853		0
PETROPRODUCCION / EP PETROEQUADOR	170.952	174.185	137.966	150.007	157.882					
SUBTOTAL CIAS ESTATALES	235.761	281.553	302.243	355.653	364.165	395.819	434.842	423.975	432.980	416.737
AGIP OIL ECUADOR	25.294	20.513	18.679	17.044	15.012	13.575	12.194	11.419	10.775	11.917
ANDES PETROLEUM	43.881	38.482	38.398	36.265	34.084	33.892	33.913	33.712	34.687	33.825
CAMPO PUIMA S.A. (CONSORCIO PEGASO)		111	981	1.007	1.820	1.408	901	791	661	277
GENTE OIL - SINGUE DGC						525	3.727	5.956	4.567	3.126
ORION ENERGY B 52 (INTERPEC OCAÑO-PEÑA BLANCA)						41	642	1.004	2.375	2.640
ORIONCILER S.A.										4.846
CONSORCIO PALANDA YUCA SUR				2.000	2.191	2.827	2.503	2.653	2.153	2.048
CONSORCIO PETROSUD PETROPIVA	7.869	7.474	8.981	5.008	5.621	5.542	5.322	4.531	3.933	4.051
ORION ENERGY B 54							304	2.459	4.150	
PACIFPETROL	1.464	1.383	1.337	1.279	1.240	1.190	1.226	1.113	1.137	1.037
PETROBELL	4.742	4.333	4.650	4.154	3.666	3.272	2.894	2.441	2.379	2.733
PETRORIENTAL	15.721	14.722	13.974	13.056	13.421	13.048	12.122	10.616	9.438	9.017
REPSOL	54.065	44.810	44.836	46.200	43.518	37.959	32.700	28.408	25.108	21.474
SIPEC (Sociedad Petrolera)	16.879	14.864	13.609	12.462	13.945	12.780	12.216	12.673	13.071	15.852
TECEQUADOR	5.659	4.776	4.405	3.927	3.581	3.353	2.980	2.655	2.436	2.083
BLOQUE 15 - PETROAMAZONAS	30.393									
CANADA GRANDE - EP PETROEQUADOR	97	76	63							
CITY ORIENTE - EP PETROEQUADOR	2.854									
PERENCO - PETROAMAZONAS	27.796	21.937	12.970							
PETROBRAS - PETROAMAZONAS	32.562	29.383	18.830							
SUELOPETROL - EP PETROEQUADOR	1.210	2.216	2.201	126						
SUBTOTAL CIAS PRIVADAS	270.486	205.078	183.912	142.528	138.099	129.412	123.644	120.433	116.870	114.926
TOTAL PRODUCCIÓN FISCALIZADA	506.248	486.631	486.155	498.181	502.264	525.231	558.486	544.408	549.850	531.663

Figura 25. Producción nacional fiscalizada de petróleo por empresas (2008-2017)
Elaboración: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) del Ecuador (2018)

De acuerdo con los datos suministrados por la ARCH, para el año 2017 la llamada “producción nacional fiscalizada de petróleo de las compañías estatales” se estableció en 416.737 millones de barriles anuales, lo que representó un 78% de toda la producción nacional fiscalizada. Mientras que la empresa privada alcanzó el diferencial del 22% expresado en 114.926 millones de barriles anuales, de los cuales las inversionistas Repsol y SIPEC, obtuvieron la mayor cantidad de producción.

Por otro lado, en términos de precios del crudo ecuatoriano, véase la figura 26, se observa el comportamiento del mismo desde el año 1972 hasta 2017. Al respecto, existe el precio del crudo de Oriente y el crudo de Napo; ambos con un comportamiento irregular, el de

Oriente cerró en 2007 con \$62,27, mientras que en 2017 con \$47,35; en cuanto al crudo de Napo culminó el 2007 con \$56,34 y 2017 con \$43,09. Cabe resaltar, que el nacionalismo agarró auge mientras se mantuvo los precios del hidrocarburo alto.

En resumen, durante el tiempo en estudio, el comportamiento de la industria se caracteriza por: aumento en los niveles productivos; precios fluctuantes pero altos; y, mayor inversión pública. Adicionalmente, se rescata el sector petrolero logrando la soberanía nacional, disminuyendo así la intervención del sector privado a tan solo 22%.

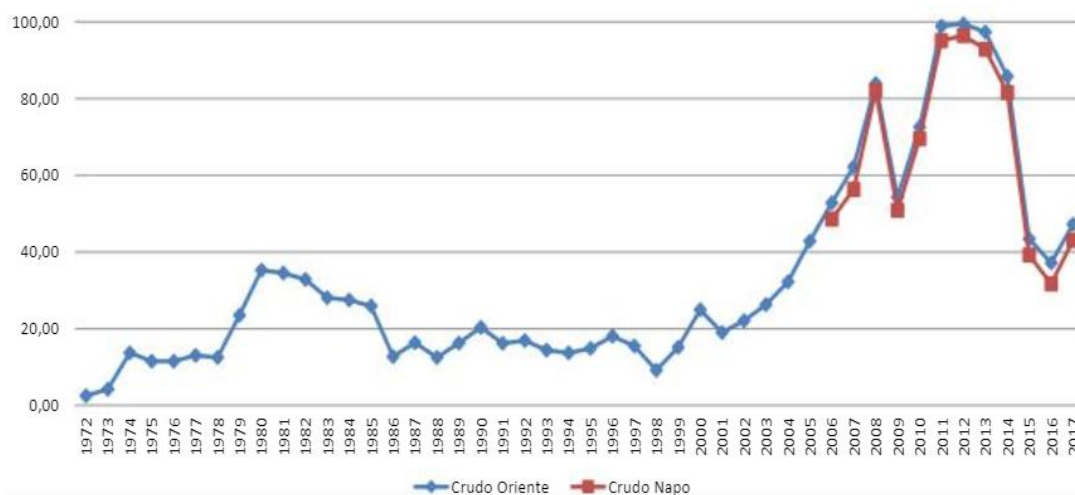


Figura 26. Comportamiento del Precio del crudo ecuatoriano (1972-2017) en dólares
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

En cuanto a exportación de crudo, EP Petroecuador es el representante del Estado para tal fin, ya que para exportar se considera el crudo de regalías; el margen de soberanía y el saldo que queda de la producción luego de las entregas a refinerías y el consumo en estaciones. La exportación total de crudo Oriente y Napo durante el año 2017 fue de 116,3 millones de barriles, con un decremento de 7,67% con respecto al año 2016, como se detalla en la figura 27.

AÑOS	CRUDO ORIENTE			CRUDO NAPO			TOTAL CRUDO		
	VOLUMEN (Bls)	Precio US\$/bl	VALOR US\$ FOB	VOLUMEN (Bls)	Precio US\$/bl	VALOR US\$ FOB	VOLUMEN (Bls)	Precio US\$/bl	VALOR US\$ FOB
2007	43.772.461	62,27	2.725.492.388	22.834.628	56,34	1.286.408.801	66.607.089	60,23	4.011.901.189
2008	54.316.538	83,96	4.560.368.439	23.163.782	82,04	1.900.305.352	77.480.320	83,38	6.460.673.790
2009	61.513.953	54,34	3.342.763.883	21.955.753	50,87	1.116.945.652	83.469.706	53,43	4.459.709.535
2010	71.127.339	72,57	5.161.524.088	22.113.865	69,56	1.538.307.449	93.241.204	71,85	6.699.831.537
2011	71.131.908	98,92	7.036.603.970	34.467.441	95,11	3.278.174.920	105.599.349	97,68	10.314.778.890
2012	75.977.843	99,49	7.559.018.773	36.343.232	96,44	3.504.917.229	112.321.075	98,50	11.063.936.002
2013	82.671.156	97,36	8.048.646.816	41.460.899	92,91	3.852.257.170	124.132.055	95,87	11.900.903.987
2014	90.014.089	85,81	7.723.895.553	48.640.101	81,58	3.968.007.828	138.654.190	84,32	11.691.903.380
2015	91.666.381	43,44	3.982.129.054	39.698.576	39,22	1.556.998.896	131.364.957	42,17	5.539.127.950
2016	81.532.408	37,17	3.030.671.360	44.469.292	31,72	1.410.458.371	126.001.700	35,25	4.441.129.731
2017	75.168.603	47,35	3.559.596.845	41.164.014	43,09	1.773.663.100	116.332.617	45,84	5.333.259.944

Figura 27. Histórico de exportación crudo Oriente y Napo (2007-2017) en barriles
Elaboración: EP Petroecuador (2018)

Analizando el gráfico anterior, cabe destacar que a partir del 2007 las exportaciones mantenían un comportamiento en ascenso; no obstante, desde el 2014 comenzaron a descender, así como, disminuyó el valor del petróleo en el comercio exterior, significando menos ingresos fiscales para la nación.

Ahora bien, revisando los niveles productivos y de comercialización en el exterior del crudo, se tiene información base a los fines de determinar los niveles de refinación o industrialización del combustible (véase la figura 28), con lo cual el Estado supe una proporción del consumo interno, compensando el resto con importación. Con esta visión general, el derivado que mayormente produce el Ecuador es la Gasolina con niveles de producción aproximados al 33%, a este le sigue el Turbo Fuel con el 13%, y, por último, se encuentra el Fuel Oil con el 11%. El Diésel también tiene un nivel de producción importante del 8%, el GLP por su parte tiene una participación menor del 4%. El 31% restante les corresponde a “otros” como la Nafta.

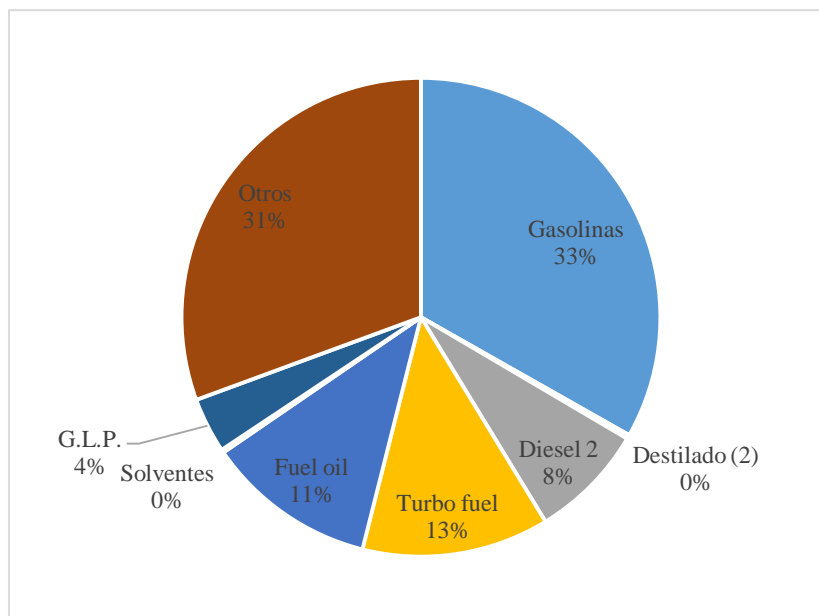


Figura28. Participación de los derivados de hidrocarburos en la producción nacional (promedio 2007 – 2017)

Elaboración: Adaptación propia del Banco Central del Ecuador (2018)

La producción de combustibles (véase tabla 3), sigue una similar tendencia con la comparada del crudo, es decir, con tendencia decreciente en los años 2009 y 2015, dado el desplome del valor del petróleo en ambos casos. Esto demuestra en general el comportamiento de la planificación productiva que se establece con base en un solo recurso, que es el petróleo.

Tabla 3. Producción de derivados de petróleo (miles de barriles) 2007 – 2017

DERIVADOS OBTENIDOS EN REFINERÍAS									
Años	Total	Gasolinas	Destilado 2	Diésel 2	Turbo fuel	Fuel oil	Solventes	G.L.P.	Otros
2007	65.138,7	16.545,5	259,4	11.178,8	8.467,0	13.663,5	108,7	1.401,2	13.514,6
2008	67.553,2	17.286,5	276,8	11.188,0	8.862,1	13.366,2	126,0	2.073,2	14.374,5
2009	66.601,3	18.635,8	256,9	11.179,7	9.174,0	10.570,8	114,4	2.159,2	14.510,3
2010	58.288,4	14.884,6	240,4	7.962,1	8.906,5	9.443,4	117,7	1.991,4	14.742,2
2011	70.644,8	21.148,4	224,1	11.102,7	9.850,2	10.571,1	127,1	2.530,4	15.090,9
2012	71.565,9	23.759,7	194,5	5.593,9	9.047,9	8.238,2	153,4	2.674,0	21.904,3
2013	69.649,3	24.953,2	165,3	6.943,5	8.818,2	6.202,6	169,7	2.604,2	19.792,7
2014	65.985,7	26.927,1	139,2	6.432,5	9.067,0	1.342,1	160,9	2.005,4	19.911,6
2015	66.184,4	29.099,3	145,7	5.695,6	8.698,4	2.788,2	162,2	1.521,8	18.073,3
2016	74.573,8	27.990,6	143,5	5.795,3	6.872,1	11.438,7	143,5	2.872,1	19.317,9
2017	82.963,1	26.881,9	141,3	5.894,9	5.045,7	20.089,3	124,8	4.222,5	20.562,5

Fuente: Banco Central del Ecuador (2018)

En función de los datos emitidos por el BCE (2018), en el año 2007 se produjo un poco más de 65,1 MB de combustible, cerrando el año 2017 con 82,9 MB, es decir, se

incrementó en un 27%, lo que representa una subida del consumo de los derivados como producto necesario e importante en el progreso de la actividad del transporte, la movilidad de los ciudadanos con el uso de los vehículos a motor, el uso del diésel en la industria, y para usar gas doméstico, entre otros. Siendo la Gasolina el que más se produce de los derivados, representando para el año 2017 el 32,40% de la producción total; seguidamente, el Fuel Oil con una participación del 24,21%, éste último con mayor demanda para plantas eléctricas. Mientras que, el diésel se utiliza en la industria para lograr realizar sus actividades productivas mediante maquinaria, equipo y herramienta. Y es el combustible con mayor porcentaje de subsidio otorgado por el Estado. Para el año 2007 se produjo 11 millones de barriles de Diésel, disminuyendo a razón del 55% para el año 2017, esto demuestra la transición que ha tenido el país, pasando de productor a importador de combustibles para poder satisfacer la demanda interna, trayendo como consecuencia un costo político, social y económico elevado.

Los otros combustibles que se producen en el Ecuador (véase la figura 29), tienen un nivel bajo de participación como el destilado, turbo fuel y GLP, éste último, tiene una connotación considerable, ya que, es un tipo de combustible que se usa necesariamente en los hogares ecuatorianos, y también, se encuentra subsidiado como parte de los instrumentos de política que se vienen implementando desde hace más de 40 años.

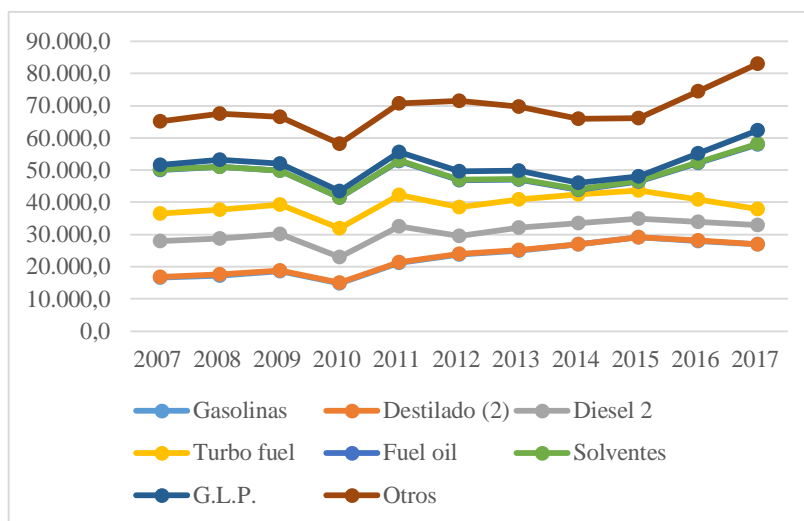
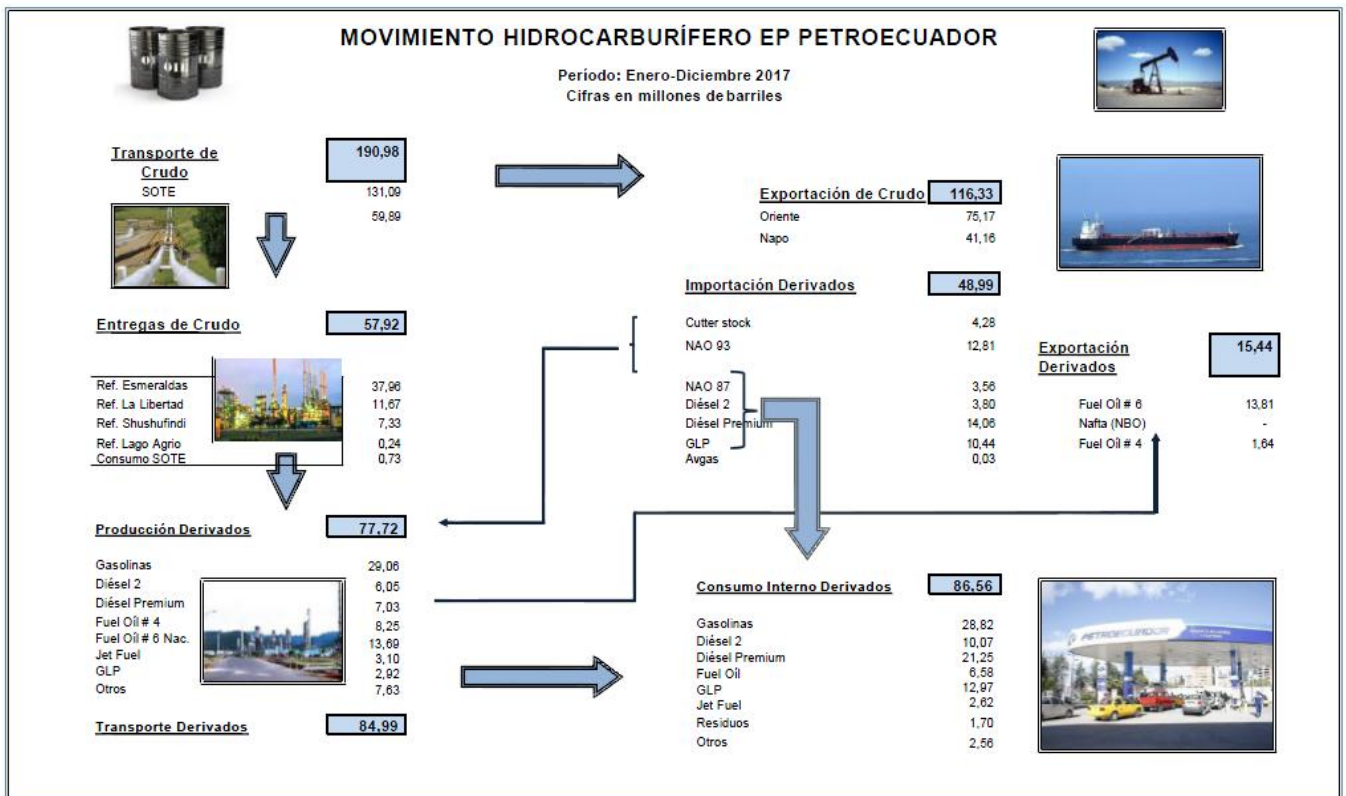


Figura 29. Producción ecuatoriana de combustibles (miles de barriles) 2007-2017
Elaboración: Banco Central del Ecuador (2018)

La tendencia expuesta por los diferentes tipos de combustibles producidos a nivel nacional, determina un continuo crecimiento que se desprende de la demanda que fluctúa por los requerimientos en los niveles productivos. En consecuencia, el limitado desarrollo e inoperatividad de la industria ecuatoriana ha conllevado a que los sistemas productivos sean insuficientes para cubrir las necesidades internas del producto. Por tanto, a los fines de cubrir el autoconsumo, se recurre a la importación, acción que le genera un impacto importante al Estado, pues representa en promedio alrededor del 15% del presupuesto nacional, lo que disminuye su capacidad para invertir en otros rubros.

Otro de los aspectos importantes a exponer, corresponde a la cadena de comercialización, en la cual interactúa a la vez la producción del crudo; la comercialización en el mercado internacional del crudo y derivados; la refinación; y, la importación de derivados, que se desarrolla en la figura 30, pudiéndose evidenciar que la misma se inicia con el transporte del crudo producido a través del SOTE y del OCP, el cual se traslada, una parte, hasta las refinerías para su procesamiento en productos derivados; y la otra parte, dedicada a la exportación. Dado que la refinación es insuficiente para cubrir la demanda interna, ingresa a almacén por la vía de importación los derivados; que luego serán transportados a las comercializadoras para que sean vendidos al usuario final con precios de subsidios. Finalmente, existen otros derivados como Fuel Oil # 6 y # 4 que se exportan.

Aquí resulta significativo mencionar, que con dicho encadenamiento de comercialización queda demostrado que el Ecuador no es soberano en autoconsumo por problemas técnicos en sus refinerías, disminuyendo así, las capacidades operativas; en tanto se exporta el hidrocarburo pesado para luego ser importado en petróleo limpio. Esto es ejemplo de que la política resulta ineficiente en el caso de productos derivados, lo cual acrecienta el problema con el tema de subsidios que se profundiza en lo sucesivo.



*Figura 30. Cadena de comercialización de crudo y derivados en el Ecuador
 Elaboración: EP Petroecuador (2018)*

En función de lo expuesto hasta ahora, la mayor incidencia en el incremento de la importación de combustible recae sobre las limitaciones técnicas y de infraestructura junto al abrumador aumento en el consumo de los mismos. Por otro lado, también incide el hecho del incremento del valor del crudo y sus derivados en el mercado internacional. Asimismo, los precios en el mercado interno permanecen invariables por largo rato a consecuencia de los subsidios, produciendo que los mismos sus efectos sobre el presupuesto de la nación sean exponenciales, lo cual se podrá evidenciar en lo sucesivo.

Por tanto, el valor interno (precios subsidiados) de combustibles desde 2003 están sin modificarse y el del gas licuado de petróleo, su último cambio fue en el año 2001, dado este congelamiento de precios, más los incremento en el valor del crudo y los combustibles por barril, y un autoconsumo exacerbado de combustibles trae como consecuencia, aumentos de importante consideración en las cifras del subsidio (Ministerio Coordinador de la Producción, 2010).

Cabe destacar que, consumir energía final a un valor comparativamente disminuido con el comercio exterior, en suma, el aumento población, la dinámica económica, la modernización del transporte con el incremento del parque automotor, y la sustitución de la leña; todos estos acontecimientos, han logrado que se incrementen las necesidades de consumo de derivados, y especialmente, de gas licuado de petróleo, diesel, gasolina, fuel oíl y jet fuel; aproximadamente en un 4,1% anual entre los años 2000 y 2015 (véase la figura 31). De tales derivados, la gasolina muestra un alto incremento, es decir, un 6,0%; por otro lado, el diésel con un 4,6%; el GLP con un 3,3%; y, jet fuel representando un 2,8% (todos medidos en promedio). Finalmente, el fuel oíl experimentó rebajasen la demanda de consumo con una tasa anual promedio de 0,6%. (Puig Ventosa, Martínez Sojos, Vicuña del Pozo, & Córdova Vela, 2018)

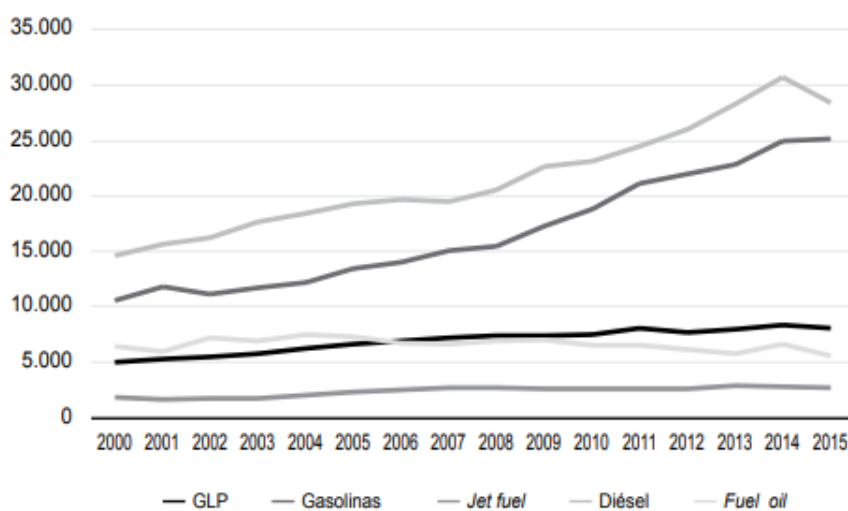


Figura 31. Evolución de la demanda de derivados de petróleo en Ecuador, miles de barriles equivalentes de petróleo

Elaboración: Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (2016).

Como puede evidenciarse, en el Ecuador se consume los derivados más proporcionalmente que lo que se producen, trayendo como consecuencia mayor importación e incremento en el presupuesto público del Estado por concepto de subsidios.

PRODUCTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GASOLINA:	16.137.867	17.549.175	18.793.667	20.418.170	22.385.107	23.596.897	24.531.825	26.479.459	27.317.942	27.565.179	28.819.098
Súper	3.726.505	4.127.288	4.441.663	4.864.740	5.308.193	5.346.169	5.170.604	5.297.549	5.312.337	4.645.613	4.573.000
Extra	12.411.362	13.421.886	14.352.004	14.915.614	15.978.871	17.176.578	18.633.790	19.303.055	17.638.273	17.767.007	13.633.293
Ecopale (Extra con etanol) (d)	-	-	-	637.816	809.443	1.074.150	1.127.490	8.878.856	4.367.233	8.152.659	10.612.765
ABSORBER	-	1.155	714	1.168	1.190	952	714	952	714	474	472
DIÉSEL 1	172.219	163.768	129.616	118.904	104.436	88.265	63.973	60.717	36.616	22.166	20.066
Terrebre	81.447	60.531	51.914	59.811	65.087	37.977	37.498	78.959	24.771	19.986	20.000
Marino Internacional	90.772	103.237	77.702	59.093	39.349	50.288	26.475	17.753	17.044	2.800	-
DIÉSEL 2	22.740.724	23.408.798	26.518.419	29.910.728	24.803.011	10.795.040	12.453.557	13.257.162	12.644.197	11.163.573	10.073.902
Terrebre	19.049.660	20.387.337	21.662.449	22.475.690	20.080.112	7.001.389	8.244.121	8.070.302	7.954.306	6.952.920	7.409.164
Eléctrico (a)	2.283.366	1.152.345	3.113.759	5.922.179	2.429.128	1.588.652	2.096.092	2.891.099	3.173.015	2.291.806	448.759
Diluyente Sector Eléctrico	72.404	-	-	-	1.058.671	1.607.807	1.033.344	8.819.721	1.904.816	1.889.247	2.100.943
Marino	1.407.699	1.869.116	1.742.211	1.512.858	3.637.887	18.367.865	10.167.013	10.230.737	28.412.333	20.016.108	21.216.238
FUEL OÍL:	8.764.959	8.601.836	8.823.332	9.057.998	9.315.644	8.930.006	8.449.346	9.133.186	7.920.951	7.197.892	6.578.206
Industrial	1.742.399	1.817.584	1.765.800	1.817.672	1.852.409	1.530.230	1.585.323	2.021.473	1.838.048	2.193.864	2.147.389
Eléctrico	2.836.599	2.607.933	2.881.458	3.621.673	3.344.829	3.422.295	3.909.979	4.099.759	3.673.828	2.951.152	2.218.616
Marino (b)	4.185.961	4.176.319	4.176.074	3.618.653	4.088.346	3.971.475	2.754.003	3.011.949	2.408.470	2.083.038	2.217.209
ASFALTO:	971.852	1.398.551	2.297.789	2.119.672	2.211.158	2.392.906	2.267.796	2.461.113	1.600.379	1.449.628	1.505.208
AP-3	781.833	1.195.746	2.021.550	1.890.287	2.005.006	2.219.952	2.167.271	2.257.551	1.394.051	1.326.679	1.067.662
RC-250	190.019	202.805	276.209	229.385	205.072	172.954	200.405	333.562	114.528	123.049	117.345
SOLVENTES:	106.150	121.153	113.989	116.493	127.147	147.140	167.887	186.578	198.008	143.100	137.404
Mineral Turpentine	44.625	51.406	49.527	43.109	65.348	61.381	78.709	66.201	60.781	63.129	63.048
Rubber Solvent	61.495	69.746	64.462	73.384	61.799	85.759	89.178	94.373	99.074	89.891	84.454
Solvente N° 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SPRAY OÍL	171.328	211.463	220.630	233.381	238.970	280.818	217.141	214.714	200.081	77.528	-
GLP (c)	11.093.345	11.390.327	11.227.843	11.370.461	11.781.858	11.835.411	12.167.898	12.487.066	12.738.948	12.448.147	12.968.188
JET FUEL	2.614.417	2.648.676	2.581.403	2.575.524	2.625.319	2.528.749	2.154.331	2.827.362	2.687.793	2.545.648	2.618.080
Nacional	1.244.053	1.004.351	1.203.736	1.458.596	1.767.104	1.727.077	1.273.077	1.283.144	1.254.008	1.211.869	896.499
Internacional	1.370.364	1.644.326	1.377.667	1.116.928	1.058.215	1.401.722	1.642.609	1.094.165	1.453.755	1.814.989	1.961.721
AVGAS	-	2.578	8.612	25.278	28.489	31.177	28.691	37.111	38.361	34.206	15.211
Nacional	-	2.578	-	3.822	20.531	20.461	20.103	36.919	38.152	34.044	34.944
Internacional	-	-	8.612	21.456	8.958	11.716	8.588	1.192	200	161	267
NAFTA BASE	92.984	220.705	217.099	403.428	309.106	-	64.405	-	13.342	25.184	-
PESCA ARTESANAL	506.487	573.520	630.317	675.936	744.694	815.186	818.015	868.651	866.223	777.107	838.910
RESIDUO:	3.363.374	3.056.180	4.261.055	3.426.113	4.317.957	5.488.847	6.168.871	6.563.098	6.798.121	4.317.368	1.638.887
Sector Eléctrico Ref. Amazonas	603.808	428.874	3.521.093	2.707.130	3.827.268	811.167	247.617	708.263	824.863	40.965	37.854
Industrial Ref. Amazonas	381.148	578.488	739.962	718.983	778.111	4.677.680	5.921.254	7.854.835	5.966.267	4.276.814	1.867.188
Termoeléctricas Ref. Esmeraldas	2.378.418	2.048.809	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 32. Histórico despacho nacional de derivados 2007-2017, cifras en barriles
Elaboración: Gerencia de Comercialización de EP Petroecuador (2018)

Con respecto al tema de autoconsumo de los derivados, en la figura anterior se muestra el continuo aumento que ha experimentado el consumo nacional (medido en barriles), situación que puede caracterizarse como exponencial, ya que, en el año 1972 se consumió 9.753.827 barriles de derivados, mientras que, el 2017 cerró con el consumo de 86.559.977 barriles de derivados; en resumida cuenta, el consumo interno inconsciente asociado a las implicaciones que se tiene con el subsidio, ejemplifica la corresponsabilidad que cada ciudadano tiene con el desarrollo económico del país.

Con una mirada en millones de dólares, en la figura 33, se muestra la cantidad de consumo de derivados entre los años 2007-2017.

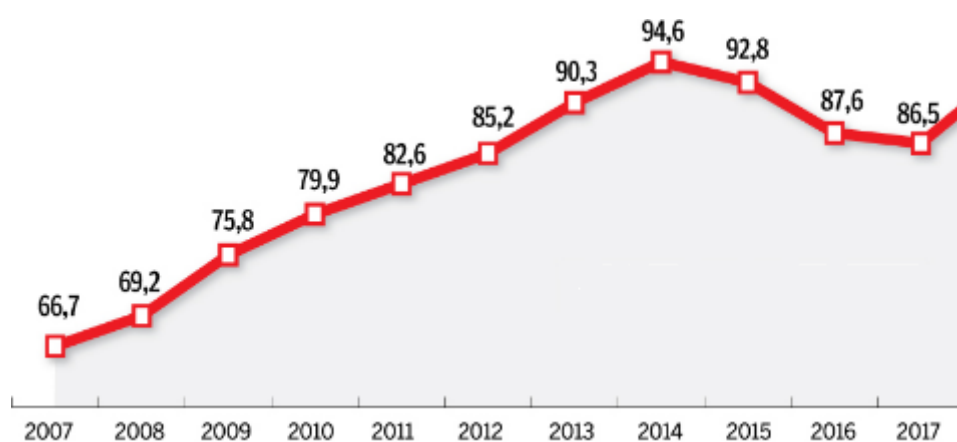


Figura 33. Consumo interno de combustible (diésel, gasolina, gas, otros) en millones de dólares

Elaboración: BCE (2019)

El consumo desde periodos anteriores viene en ascenso, lo que demuestra que no hay cambios las políticas para incidir en el comportamiento del consumo, y mucho menos en la política de subsidios como se evidenciará en los otros instrumentos de políticas que se explican en lo sucesivo.

Ahora bien, con las cifras de importación (véase figura 34) de cada uno de los combustibles, se confirma lo que ha sucedido en todos los periodos analizados, el constante crecimiento en la demanda de los mismos, lo cual significa mayor importación porque no hay capacidad interna para cubrir la demanda propia, y, por ende, mayor gasto público por concepto de subsidios.

AÑOS	GLP	AVGAS	NAFTAS Y GASOLINAS		TOTAL NAFTAS	DIESEL	DIESEL PREMIUM (d)	JET FUEL (a)	ASFALTOS Y OTROS	CUTTER STOCK (g)	MEZCLAS PRODUCT.	GASÓLEO	TOTAL (b)
			80-84-87 OCT.	92-93 OCT.									
2007	9.699.749	-	-	7.784.652	7.784.652	9.981.315	1.863.180	-	-	3.113.165	-	-	32.442.061
2008	9.286.426	5.046	-	7.413.112	7.413.112	9.628.173	1.531.496	70.017	-	3.540.991	-	-	31.475.261
2009 e)	9.059.879	10.688	-	9.134.628	9.134.628	13.033.200	885.602	80.776	-	2.646.317	-	-	34.851.091
2010	9.394.214	33.892	2.688.508	9.429.311	12.117.819	19.630.142	-	55.006	-	3.143.809	-	476.673	44.851.556
2011 f)	9.734.841	29.111	1.533.327	11.076.197	12.609.524	12.549.499	2.577.551	-	-	3.559.401	-	-	41.059.927
2012	9.004.323	27.227	-	14.262.393	14.262.393	4.750.687	12.313.648	-	-	2.725.141	-	-	43.083.419
2013	9.565.273	32.890	-	16.050.181	16.050.181	5.638.940	15.233.663	80.086	-	2.095.156	-	-	48.696.190
2014 h)	10.762.555	35.862	4.219.448	15.846.313	20.065.761	8.173.543	16.791.092	300.017	238.324	1.046.886	-	-	57.414.040
2015 (i)	10.847.780	43.325	5.266.407	14.236.790	19.503.197	7.115.023	16.562.283	211.173	-	1.889.706	-	-	56.172.487
2016	10.086.449	33.452	2.337.957	13.645.833	15.983.791	4.897.351	13.153.934	-	-	3.186.605	-	-	47.341.582
2017	10.442.712	33.251	3.562.403	12.814.273	16.376.676	3.799.681	14.060.197	-	-	4.281.129	-	-	48.993.646

Figura 34. Histórico de importación de productos derivados del petróleo 2007-2017 en barriles

Elaboración: Gerencia de Comercio Internacional de EP Petroecuador (2018)

Por otro lado, el país se encuentra en deuda para aplicar la norma Euro III, desde principios de año de 2017; dicha norma incluye los parámetros que se deben cumplir dentro del acuerdo comercial Europeo, a los fines de importar coches con el propósito de disminuir la emisión de contaminantes al entorno; en consecuencia, el ejecutivo ordenó que en lo inmediato a septiembre de ese año, la norma debía estar implantada. Sin embargo, ha sido imposible su cumplimiento por el volumen monetario y de recursos técnicos/infraestructura que se requiere manejar y los procesos que deben realizarse con el propósito de lograr la mejoraría en la composición del combustible para cumplir con los parámetros establecidos.

2. Instrumentos de autoridad

Con la llegada del economista Rafael Correa se continúa con el rescate de la industria petrolera en manos del Estado ecuatoriano, a los fines de tomar las riendas desde la fase de exploración hasta la comercialización, y para ello, se estableció un marco legal con intención de establecer un nuevo modelo de desarrollo a fin de recuperar las competencias del Estado, fortificar la planificación y garantizar los derechos ciudadanos. Básicamente, hubo modificaciones en cuanto a normativas relacionadas con producción y comercialización; ya que en distribución y consumo permanecen vigentes las anteriores descritas en los periodos analizados.

En este sentido, en el mes de octubre de 2008 se promulgó una nueva Carta Magna, bajo los principios de concebir al Ecuador como un Estado de derechos y justicia social, en el cual se plantea un modelo de desarrollo humanitario, fortalece el rol del Estado y funda

garantías constitucionales jurídicas, territoriales y de política pública, con el propósito de lograr efectividad en la actuación sobre los derechos colectivos de la nación.

Por tanto, la promulgación de la Constitución es la plataforma sobre la cual se inició el proceso de transformación democrática del Estado y se emprendieron las gestiones para el rescate de sus capacidades principales de dirección, regulación, control y planificación con el fin de trascender en su gestión gubernamental.

En el tema de hidrocarburos, se suscitaron reformas legales importantes y se emitieron Decretos Ejecutivos con miras a tomar el control tanto operativo como financiero de la industria petrolera; por ejemplo, en octubre de 2007, mediante Decreto Presidencial Ejecutivo N°. 662, incrementó al 99% la contribución estatal en las ganancias que producían a los empresarios petroleros privados dado el alza del valor del petróleo, antes, la distribución había sido del 50% (PETROECUADOR, 2013).

En función de lo antes expuesto, existe la renegociación contractual con las empresas: Hispano Repsol (Argentina); Perenco (Francia); Petrobras (Brasil); Andes Petroleum (China) y City Oriente (empresa estadounidense residida en Panamá); adicionalmente a la modificación en la distribución porcentual de las ganancias, también, se cambió la modalidad contractual de concesión a prestación de servicios, en que el Estado eroga dinero por la explotación después de la entrega de facturas por los actividades realizadas (Guaranda, 2016).

Así mismo, Petroecuador se transformó en Empresa Pública (EP), mediante la expedición del Decreto Ejecutivo N.º 315, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 171, de 14 de abril de 2010. Bajo este esquema legal, la petrolera renunció a ser un *holding* conformada por filiales, y dio paso a constituir una sola empresa, con autonomía administrativa, operativa y patrimonio propio (PETROECUADOR, 2018).

En el mismo orden de ideas, sobre el proceso de reordenamiento legal del país, el 01 de noviembre del 2012 a través del Decreto Ejecutivo N.º 1351-A EP PETROECUADOR se reestructura, asumiendo las operaciones para refinar, transportar, almacenar y comercializar el hidrocarburo, mientras que las etapas de explorar y extraer el crudo son traspasadas a la EP Petroamazonas.

Por otro lado, con respecto a las formas contractuales con los empresarios privados entre los años 2010-2011, firma contratos bajo el modo denominado “prestación de servicio” para explorar/explotar la actividad hidrocarburífera, cuyas utilidades obtenidas estarán sujetas a la pago tributación de renta conforma a una tasa del 44,4%, esto se debe, a la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en Suplemento del Registro Oficial N°. 244, de fecha martes 27 de julio de 2010.

En la Ley Reformatoria descrita anteriormente, también, en su artículo 11, crea la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)

Como organismo técnico administrativo, encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen las empresas públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones, u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero , 2018).

Siguiendo la metodología de contratación por la vía de prestación de servicios, según anuncios hecho por el Presidente Rafael Correa en una alocución pública (31/01/2012), participa que el ejecutivo ha firmado contrataciones por servicios integrales con financiamiento, para ejecutar actividades que permitan optimizar la producción para recuperar y explorar los campos maduros Shushufindi-Aguarico y Libertador-Atacapi (Correa, 2012).

Para el 15 de agosto de 2013, mediante Decreto Ejecutivo N°. 74, dispone analizar la posibilidad técnica, ambiental y constitucional a fin de explorar y explotar el proyecto Yasuni – ITT (Bloque 43), siendo autorizado en la Asamblea Nacional dos meses después junto al Bloque 31, permitiéndose en diciembre abrir los sobres del proceso de licitación (Asociación de la Industria Hidrocarburífica del Ecuador, 2018).

En cuanto a derivados, existe el Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE) produciendo la emisión de varias normas INEN, por ejemplo, la 028, del 2011, se crea con el propósito de garantizar un combustible de calidad que cumpla con las normativas internacionales para no exponer elementos contaminantes al entorno ecológico y evitar prácticas que puedan inducir a error a los compradores y usuarios en su manejo y utilización (INTELCOMBUS, 2018).Y así existen otras normas INEN aplicables a cada tipo de

combustible. No obstante, el país se encuentra en deuda a los fines de manejar por lo menos las normas Euro III, pero se ha dificultado su aplicación por razones de capacidad tecnológica e insuficiencia en recursos para su aplicación.

También, se promulga el DE No. 752 del 10/08/2015, en el cual deroga la norma que dictaba las directrices para autorizar la compra-venta del GLP; y, en consecuencia, establece tal competencia a la directiva de la ARCH para los efectos de comercializar el GLP.

En aras de reducir la diferencia de importes monetarios que asume la nación, en el DE N°. 799 de fecha 15/10/2015, se quitó el subsidio del GLP para los sectores dedicados a la industrialización y comercialización en el uso de Jet Fuel, Diésel N° 2, Diésel Premium, gasolinas y Fuel Oil N° 6 (Guillén & Bernardo, 2016), y de esta manera comienza la reducción del subsidio a la gasolina súper hasta que se elimina por completo en agosto de 2018.

Adicionalmente, se mantiene vigente el reglamento que dispone la autorización para que las sean las mismas comercializadores quienes importen su propio combustible.

3. Instrumentos de tesoro

Ahora bien, uno de los factores que ha incidido en la política energética de todos los periodos analizados corresponde al comportamiento de los subsidios en los derivados del petróleo; gasolina, diésel, y gas licuado, de tal manera que, en la figura 35, se puede observar los costos de producción, los precios oficiales y el valor del subsidio de los principales combustibles en Ecuador; en la cual se denota una marcada diferencia que ocasiona un gasto fuerte para el Estado, que podría destinarse a otros sectores o inversión a la misma industria petrolera para afianzar su funcionamiento.

	Diesel (por galón)	Gasolían Extra (por galón)	Gasolina Eco (por galón)	Gasolina súper (por galón)	Gas residencial (por kg)
Coste de producción	2,045	2,084	2,084	2,652	0,718
Precio oficial	1,037	1,480	1,480	2,260	0,107
Subsidio unitario	1,008	0,604	0,604	0,392	0,611

Figura 35. Costo de producción, precios oficiales y subsidios de los principales combustibles en Ecuador, 2017
Elaboración: Jara, Chun Lee, Montesdeoca, y Varela (2018) con datos obtenidos de EP Petroecuador (2017)

Otra forma de mostrar la incidencia que produce los subsidios desde la perspectiva financiera, puede observarse en lo sucesivo con la figura 36, comparativamente, sobre los precios de importación y el precio de venta interno del derivado, mostrando por diferencia el valor del subsidio y el porcentaje que representa por barril, tonelada o galón de combustible, según corresponda.

	Diesel (USD/Barril)			GLP (USD/tonelada)			Gasolinas (USD/galón)		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Precio importación	130,8	136,1	131,7	79,2	71,4	68,7	3,14	3,43	3,14
Precio venta interna	42,2	42,1	41,4	13,8	13,4	14,1	1,15	1,15	1,15
Subsidio	88,6	94	90,3	65,4	58	54,6	1,99	2,28	1,99
Porcentaje de subsidio (%)	67,74	69,07	68,56	82,58	81,23	79,48	63,38	58,02	63,38

Figura 36. Precio de importación de venta interna, de subsidio estatal y el porcentaje subsidiado por el Estado de diésel y GLP para el período 2011-2013

Elaboración: Espinoza y Guayanlema (2017) y (Puig Ventosa, Martínez Sojos, Vicuña del Pozo, y Córdova Vela (2018)

En materia de precios de combustibles (ver figura 37), el reglamento de regulación de precios de combustibles según DE 338 de agosto de 2005, estipula el precio terminal que incorpora los costes por refinar, comercializar internamente e importar, así mismo, el costes por facturar y despachar a 60° F. También, señala el precio del margen de comercialización el cual se le adiciona el IVA. En el periodo, dicha norma fue modificada en enero y junio de 2008; y en mayo y diciembre de 2011.

Así mismo, el combustible súper no mantiene un margen fijo de comercialización o ganancia, según se estableció en el “Reglamento de Regulación de Precios de Derivados de Petróleo”, vigente desde el 02/08/2005. Por ello, las diversas gasolineras cobraban el galón de este combustible con rangos que oscilaban cerca de los \$2,26 en el año 2017. El precio fijo de venta en las terminales hacia las comercializadoras era de \$ 1,68, incluido el IVA, por cada galón de este combustible; mientras que el subsidio representaba \$ 0,722 (sin IVA) por cada galón, el cual fue eliminado en agosto de 2018.

COMPONENTES	GASOLINA EXTRA Y EXTRA CON ETANOL	DIESEL 2, DIESEL PREMIUM	PESCA ARTESANAL
PRECIO EN TERMINAL	1,16890	0,80420	0,71350
IVA	0,14027	0,09650	0,08562
MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (incluye IVA)	0,17100	0,13700	0,12600
PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO	1,48017	1,03770	0,92512

Figura 37. Precio máximo de venta al público por galón de la gasolina para la pesca artesanal, la gasolina extra, el diésel 1, el diésel 2 y el diésel premium que se comercialicen en el mercado nacional 2017 en dólares.

Elaboración: Intelcombus (2018)

En tal sentido, los subsidios a los combustibles en el país, surgieron en los años 70's con el primer auge del petróleo y al alza del valor por barril del hidrocarburo en el comercio exterior que incrementaron considerablemente la renta fiscal, permitiendo la generación de excedentes económicos para infraestructura, y también, para facilitar la implementación de políticas sociales, principal, en beneficio de la actividad transportista y población vulnerable; no obstante, desde hace mucho tiempo se cuestiona sobre los beneficiarios del subsidio, ya que no solo está siendo aprovechado por los vulnerables, sino por otros con capacidades económicas fuertes; asimismo, se promueve el contrabando de derivados por los países vecinos (Perú y Colombia) dada la gran diferenciación en los precios de los mismos.

Es de suma importancia indicar, que el tema de subsidio ha provocado que no exista una política energética eficiente, puesto que, no se ha podido instaurar en el país un libre mercado dada la influencia tan marcada de los mismos en la economía. Éstos, han causado ineficiencia, ya que, por ejemplo, las comercializadoras no han cumplido con el Reglamento de Establecimientos de Comercialización de Combustibles, promulgado según Decreto Ejecutivo N°. 2024 y publicado en Registro Oficial Suplementario N°. 445, de 1 de noviembre del 2001; en la cual señala que ellas están en la obligación de importar su propio combustible, pero la realidad es que lo adquieren dentro del Ecuador aprovechando los precios subsidiados, causándole un daño económico a la nación; puesto que, a mayor demanda, mayor importación y afectación económica. Esto representa una clara muestra que los subsidios no están favoreciendo sólo a los más necesitados, sino a los acaudalados con estatus socioeconómicos y capacidades fuertes para su importación

(o pago justo a precios internacionales en el mercado nacional), fortaleciendo la desigualdad social.

A los fines de categorizar las fluctuaciones en los distintos derivados medidos en millones de dólares y porcentaje, a continuación, en la figura 38, se muestra la evolución del subsidio de combustible, diferenciado por gasolinas, diésel, y GLP para el periodo 2007 – 2017.

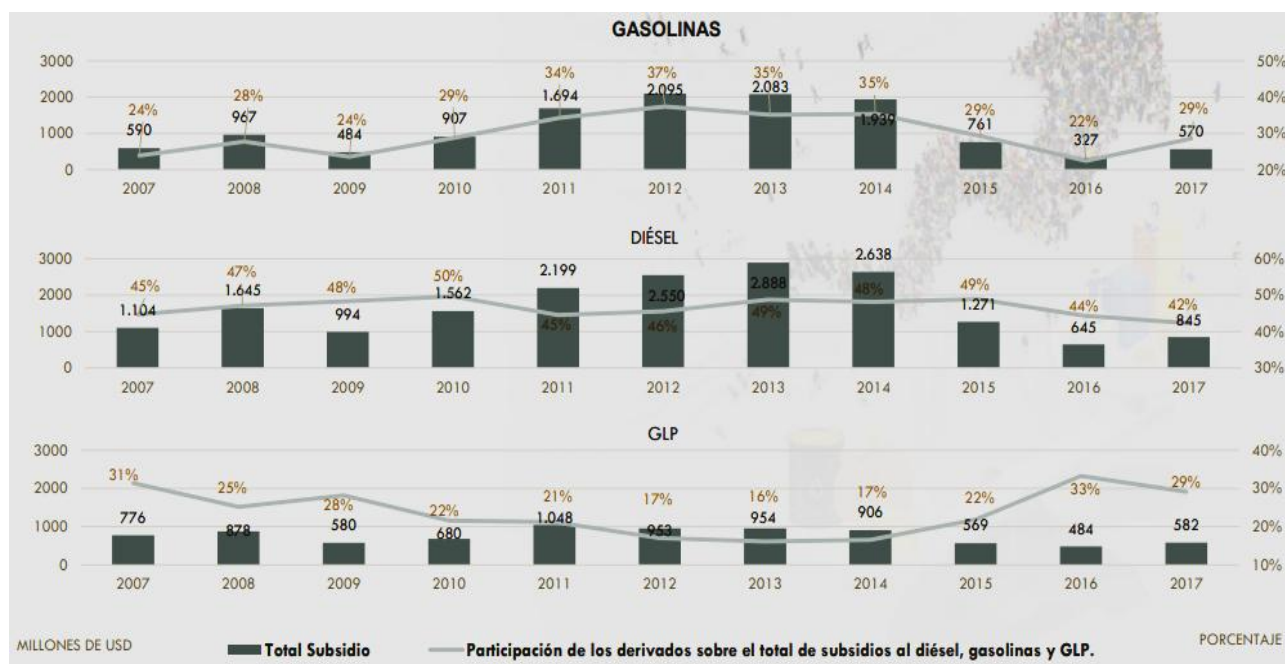


Figura 38. Evolución del subsidio de combustible de gasolinas, diésel, y GLP, 2007 – 2017 (millones de USD\$ y porcentaje)
Elaboración: Centro de Investigaciones Económica (2018)

En función de la figura anterior, la gasolina representa en promedio cerca del 30% entre los años 2007 – 2017 de la totalización del subsidio, simbolizando gran importancia a nivel social por su uso en el sector transportista. Estableciendo comparaciones, en 10 años se observa que el subsidio ha experimentado un comportamiento fluctuante, con alto consumo desde el 2011 al 2014.

Con respecto al diésel, conforma el rubro más consumido dentro de la estructura de subsidios en el Ecuador, su peso relativo anual es de aproximadamente un 47% para el periodo 2007–2017. Este es el combustible que mayormente se usan en la industria ecuatoriana, por tal motivo, representa un factor clave para el desarrollo productivo.

Entre los años 2007 y 2017 el gasto promedio por el subsidio de diésel ascendió a 1.667 millones de dólares, el rubro más alto en comparación a los subsidios de gasolina y GLP; y, entre los años 2012 y 2014, estos montos se incrementaron considerablemente. No obstante, desde ese instante los subsidios disminuyeron hasta cerrar en el 2017 con USD\$845 millones.

En la figura 39, se muestra como se distribuye el uso del diésel en función del sector en el que se aplica, cuyo consumo está liderado por el sector transporte (automotriz) con una muy alta participación, seguidamente el sector industrial, pesquero, camaronero, y otros.

Es de señalar, que pretender cambiar esta fuente de energía a otra alternativa, requiere de duración e inversión, ya que, aunque la industria eléctrica de la nación mantiene amplias capacidades productivas que sobrepasan la demandada, producto de los recursos aplicados a la misma, y, aprovechando que el 80% de generación proviene por la potencialidad hidroeléctrica del país, la misma no sería suficiente como para atender los requerimientos de sustitución del diésel. Para pasar del diésel a la energía eléctrica, por ejemplo, se requiere una infraestructura diferente y en ciertas zonas, ni siquiera se cuenta con torres de transmisión de electricidad lo que se complica aún más por la topografía del país. De hecho, el performance de un vehículo en Guayaquil a nivel del mar es muy diferente a Quito donde existen pendientes pronunciadas.

En consecuencia, surge una política de cambio de matriz energética que a la fecha no termina de producir sus efectos y se sigue dependiendo a gran escala de los derivados de petróleo como única opción viable y factible a pesar del impacto negativo que genera en la economía del país a razón del subsidio y las bajas capacidades de refinación.

El consumo de derivados está segmentado para diversos automotriz, industrial, artesanal, aéreo; sin embargo, se ha hecho mayor hincapié en el sector automotriz.

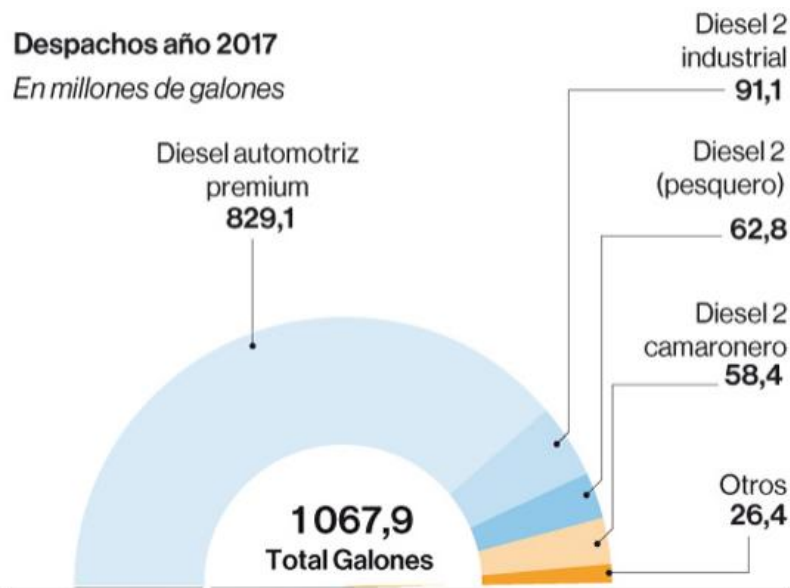


Figura 39. Consumo de diésel en el Ecuador, 2017

Elaboración: Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados de Petróleos del Ecuador (2018)

Con respecto al GLP, también forma parte de los combustibles que se encuentran subsidiados por el gobierno central, su uso es especialmente doméstico, no obstante, existe algunas industrias como la metalmecánica que lo emplea como base para el desarrollo de las operaciones productivas. Por lo que este subsidio tiene un componente político, social y económico.

En general, el subsidio aplicado al gas licuado de petróleo representa el 24% de la totalidad de los mismos, con un promedio de gasto de USD\$765 millones para el periodo. Cabe resaltar que, entre los años 2011 y 2014 se tienen los niveles más altos de subsidio de este combustible, debido al crecimiento del sector petrolero que llevo al Ecuador a incrementar su producción y consumo de energéticos. De tal manera, en el 2011, fue el año en el cual obtuvo por concepto de subsidios en este tipo de derivado, los más altos niveles con un total de USD\$1.048 millones.

Finalmente, el subsidio de combustible es un tema ampliamente manipulado por intereses de orden económico acaudalados y con amplia significación en lo político, historialmente, representa un tema álgido y muy sensible en lo que representa lo político-económico-social. En ocasiones, han sido usados como instrumento de política para bienestar de los desposeídos, y en otras, han provocado desestabilización en los mandatos democráticos terminando en derrocamientos; necesariamente, debe hacerse ajustes estructurales en su

otorgamiento con el propósito de beneficiar a quien realmente lo necesita, procurando de esta manera afectar lo menos posible la carga económica del país, dada su incidencia en la importación e ingresos reales por concepto de consumo de derivados en la demanda interna.

Otro de los hechos importantes en cuanto a decisiones en los instrumentos de política de tesoro en el periodo del Economista Correa, está asociada a la inversión que se hizo al sector eléctrico del país y la creación de programas de eficiencia en electrificación más que en hidrocarburos y sus derivados, ya que, cuando tomó las riendas políticas y económicas del Estado, dicho sector tenía un abandono de aproximadamente 15 años; por lo cual se comienza lo que denominó “soberanía energética” a través del Plan nacional 2007-2010, amparado en los artículos 15, 284, 304 y 334 de la Constitución Nacional (Cordero Cueva, 2016).

Con relación al El Plan Nacional 2009-2013, tiene como objetivo robustecer la “soberanía energética” con la intervención del Estado, para lo cual plantea lograr el autoabastecimiento energético de electricidad con miras a convertir el país en exportador de éste servicio (Cordero Cueva, 2016). Hecho que se concreta desde mayo de 2016 con la exportación de 40 MW a Perú, a través de un convenio entre las empresas ENGIE Energía Perú y la EP “Corporación Eléctrica del Ecuador” (CELEC EP, 2016).

En cuanto a cifras, para 2016 se encontraban instalados 7.621 MW, es decir 3.551 MW más que en 2006, y se planificaba llegar a 8.519MW en 2017. Por otro lado, entre 2007 y 2016 se redujeron las pérdidas de electricidad, de 23% a 12% lo que significó un ahorro de USD\$1.200 millones (Cordero Cueva, 2016).

Dentro de las políticas incentivó la importación de autos híbridos sin aranceles, cuyo mercado alcanzó su punto máximo de ventas en el 2010 y el país llegó a ser un referente regional en temas de incentivos para la eficiencia energética vehicular. Las ventas se multiplicaron por nueve y pasaron de 510 unidades vendidas en el 2008 a 4.509 en el 2010. Pero tal política fue modificada, ya que se estaban importando vehículos de lujo que no permitía el ahorro de combustible; por ésta razón modificó la cuota de aranceles de importación y disminuyó la misma (Diario El Comercio, 2010).

4. Instrumentos de organización

Por último, en cuanto a los instrumentos de organización, el Estado rescata la soberanía de la industria petrolera mediante la transformación de las concesiones por la relación de contratos por la prestación de servicios, toda vez que se ha ejecutado un reordenamiento en el aparato burocrático y administrativo con la constitución de la EP Petroecuador (en sustitución de Petroecuador y sus filiales); la creación y asignación de competencia a Petroamazonas EP; en definitiva, con todas las reformas realizadas, y la reorganización del aparato burocrático estatal, el Estado retoma el control en todas las fases de industrialización del sector petrolero como parte de la política de neonacionalismo; y de la comercialización, la cual se describe a continuación:

En la EP Petroecuador recae las operaciones productivas, cuyo crudo en su mayoría se destina a la exportación para financiar el presupuesto general del Estado, mientras que, el resto, se transporta a las refinerías a los fines de producir los derivados que son entregados a las comercializadoras desde los terminales de abastecimiento de combustibles donde también reciben los derivados importados. Finalmente, las comercializadoras se encargan de hacer llegar los derivados a los consumidores finales. Todo ese proceso puede observarse gráficamente en la figura 40.

Con respecto al volumen de estaciones de combustibles, para abril de 2007 existían 1000 estaciones de servicios; de las cuales, Petrocomercial tenía 134 afiliadas ocupando el segundo lugar entre las comercializadoras con una participación del 13,4% (Diario La Hora, 2008). Mientras que, a junio de 2015 existían 1062 estaciones de servicios, siendo 262 afiliadas a EP Petroecuador, representando un 24,6%, seguidamente, Petróleos y servicios con 238 estaciones, es decir, un 22,4%; y, un 16,8% correspondiente a 172 estaciones son propiedad de Primax; el resto (36,2%) se reparten entre varias empresas (El comercio, 2015).



Figura 40. Cadena de comercialización productos limpios.
Elaboración: Intelcombus (2018)

De igual forma, se explica el proceso de comercialización para el caso del gas licuado de petróleo con la figura 41; en la cual interviene EP Petroecuador en la producción y se recibe la importación en los terminales de abastecimiento de GLP para proceder al traslado y comercialización hasta llegar a los clientes finales.



Figura 41. Cadena de comercialización de GLP
Elaboración: Intelcombust (2018)

Como se anunció al inicio de este apartado, en la siguiente figura puede resumirse los instrumentos de políticas que fueron empleados por la gestión presidencial del Economista Rafael Correa.

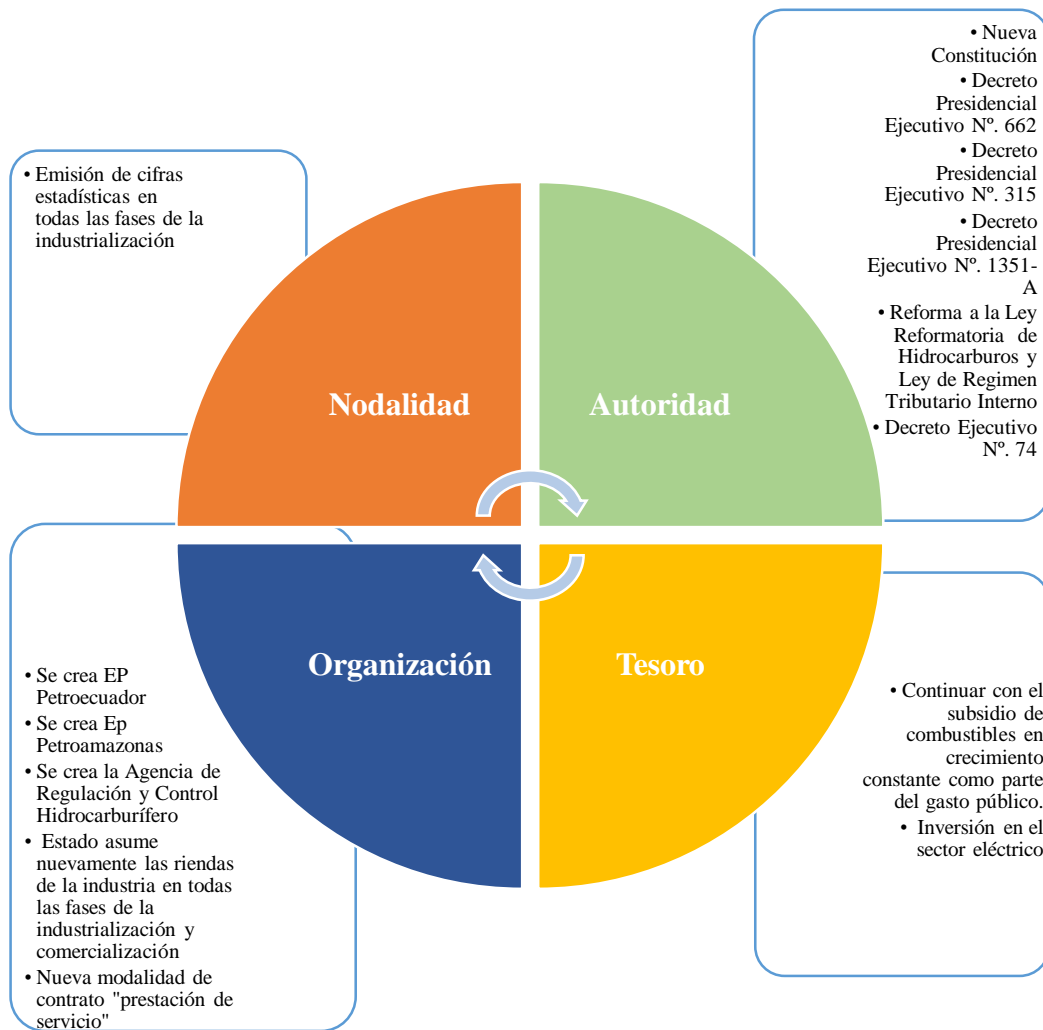


Figura 42. Instrumentos de políticas públicas aplicadas 2007-2017

Elaboración: propia

Conclusiones

Para esta investigación, con una perspectiva económica y teórica desde el Neoinstitucionalismo, la cual cimienta la estrategia en la dinámica económica y el diseño de la dirección gubernamental en los organismos institucionales desde su aparición en la década de los años 70 y 80, se concibe como “un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes y actores económicos, sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo” (Vargas Hernandez, 2008, pág. 49).

Visto desde esta óptica, se estudió en esta investigación el peso de las instituciones, específicamente, en lo que concierne a la política de eficiencia energética del Ecuador en el periodo 2007-2017 y el contexto histórico antes de ese periodo que sirvió de base para las decisiones tomadas. En tal sentido, se utilizó como método de análisis los instrumentos de política propuestos por Christopher Hood, en cuanto a: nodalidad; autoridad; tesoro y organización, como mecanismos de gobierno usadas por las gestiones de turno durante los periodos presidenciales analizados y la segmentación de la historia en tres grandes momentos: el primer auge petrolero (década de los 70's); la crisis de la deuda en los años 80's; y el inicio de la neonacionalismo en el 2000 con el segundo auge petrolero; llegando a la gestión del economista y ex presidente Rafael Correa, esto, a los fines de categorizar la acción de Estado en su afán de encontrar calidad de vida a sus ciudadanos con políticas que fortifiquen el progreso de la dinámica económica-social del Ecuador.

En efecto, resultó importante hacer un recuento del contexto histórico desde los indicios de la existencia del crudo hasta el comienzo del neonacionalismo en el año 2005, espacio del cual se pudieron extraer como hallazgos más importantes los instrumentos de políticas que fueron aplicados.

Temporalmente, hasta 2006, se suscitaron diversos hechos en distintos ámbitos del quehacer en el direccionamiento de la eficiencia energética, particularmente, en el segmento de petróleo y derivados que permitieron establecer los parámetros que usó de planificación para implementar tal direccionamiento en el transcurso de la gestión

presidencial del Economista Rafael Correa, que se fundamentaron en la continuidad del rescate del sector hidrocarburos en manos de la nación y, adicionalmente, llevar un proceso de transición para modificar la matriz energética planteada; la primera se obtuvo con total éxito; sin embargo, el segundo objetivo no se concretó por distintos motivos.

Ahora bien, en lo sucesivo se resumen los instrumentos de políticas aplicados en el contexto histórico descrito (antes del 2007), del cual se obtiene:

Con respecto a la perspectiva informativa a los fines de tomar alguna decisión trascendental, se aplicaron instrumentos de nodalidad que permitieron comenzar a manejar cifras y datos estadísticos con relación al sector petrolero, durante todas las etapas de la industrialización; conociendo y manejando de esta manera información en el momento de explorar, producir, refinar, distribuir (transporte), comercializar (consumo interno, importar y exportar), y su incidencia en los agregados macroeconómicos del país.

Por otro lado, el legal, representado por los instrumentos de autoridad, la política que comenzó a sentar el marco jurídico para dar soporte normativo a la operatividad en el sector petrolero en el país, fue la aprobación y publicación de la Ley de Hidrocarburos (1971), la cual ha sufrido varias reformas con la intención principal de lograr soberanía en cada una de las etapas de la industrialización y comercio del petróleo y combustible ecuatoriano; no obstante, por problemas técnicos, financieros y de ineficiencia operativa en ciertos instantes históricos del país se obligó a ejecutar una apertura económica dando especial participación a los empresarios privados de capital extranjero mediante modificaciones a dicha ley, a los fines de pactar las operaciones correspondientes a la exploración, explotación, refinación, distribución y comercialización; incluso, lo correspondiente a la repartición del ingreso fiscal petrolero y sus ganancias; todo esto también se fundamentó en la promulgación de otras normativas, tales como: la Ley Constitutiva de la CEPE (1971); La Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (1989); Ley para la Transformación Económica (2000), entre otros.

Por otro lado, con relación a los instrumentos de tesoro prevaleció la obtención de los ingresos petroleros bajo la administración del país para distribuirla o financiar todo el aparato económico, productivo y social del país, con algunas medidas aplicadas a través de distintas modalidades de contratos y convenios que se establecieron con el sector privado; así mismo, el establecimiento de alicientes para invertir en la industria del crudo

ecuatoriano; la importación a gran escala derivados de petróleo con el propósito de cubrir la demanda interna; también, se creó el beneficio en la modalidad de subsidio a los derivados con la intención de favorecer al sector económico y social vulnerable. No obstante, con el mismo se ha profundizado un conflicto social y lucha de poderes cuando se intenta establecer ajustes estructurales con miras a su eliminación, ya que representa una carga abrumadora en la programación presupuestaria de la nación.

En suma, en lo que concierne a los instrumentos de organización aplicados en el transitar histórico de la industria petrolera, el Estado preocupado en poner orden en el sector con respecto a lo administrativo y burocrático con la constitución de organismos gubernamentales como CEPE; Petroecuador (en sustitución de CEPE) con filiales en producción, distribución y comercialización; EP Petroecuador, y EP Petroamazonas. Así mismo, se ha dado protagonismo al capital extranjero mediante el sector privado con la apertura económica, momento en el cual el país perdió soberanía y asumió un rol contralor y recaudador de renta. Por último, eventos relacionados con la incorporación, salida y reincorporación a la OPEP.

Toda vez que lo anterior permitió caracterizar el contexto histórico del sector, para comprender los parámetros en los que se fundamentó los instrumentos de política implementados en la gestión del expresidente Correa durante el periodo 2007-2017, en función de los objetivos trazados sobre la soberanía petrolera y el cambio en la matriz energética; tal estudio, permitió analizar los mismos, encontrándose los siguientes hallazgos:

Bajo esta gestión, aplicó los instrumentos de nodalidad, continuando con el manejo y publicación de cifras y estadísticas oficiales que dieran cuenta de la direccionalidad del sector hidrocarburo y su incidencia macroeconómica en la nación. En tal sentido, se cuenta con información sobre exploración, explotación, refinación, transporte y distribución a través del SOTE y del OCP; en cuanto a comercialización, se conocen datos sobre el consumo interno de derivados, con respecto al comercio exterior se manejan cifras de las importaciones y exportaciones; también muestra números de la política de subsidio a los derivados. Sobre estos instrumentos, se considera que los mismos han cumplido con su propósito de mantener información pública de carácter oficial del comportamiento del sector y justifican las decisiones asumidas por el ejecutivo.

Con la llegada del Economista Rafael Correa al poder, y la “Revolución Ciudadana”, al respecto, sobre la industria petrolera se propuso rescatar la soberanía del sector a los fines de arrebatarla de los empresarios privados y devolverla al Estado ecuatoriano; para tal fin, se valió de los instrumentos de política de autoridad, empezando con una nueva Constitución que fue aprobada en el año 2008; de allí en adelante comenzó a publicar Decretos del Ejecutivo (DE) con el firme propósito de lograr su cometido, por ejemplo, el DE N°. 662 modificó la repartición de las ganancias en favor del Estado con un 99% de participación; con el DE N°. 315, se crea la Empresa Pública (EP) Petroecuador, en reemplazo de Petroecuador y sus filiales; el DE N°. 1351-A establece la reestructuración de EP Petroecuador y le conceden las competencias de exploración y explotación a Petroamazonas EP; con miras a elevar la producción con el menor impacto ambiental, en el DE N°. 74 se ordena la evaluación técnica, operativa y ambiental para explotar el proyecto Yasuni-ITT; y también realizó modificaciones en cuanto a la “Ley Reformativa de Hidrocarburos” y la “Ley de Régimen Tributario Interno” con el establecimiento de un 44,4% (tasa única) al tributo sobre la renta.

En cuanto a derivados, se creó el Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE) en el que se han emitido varias normas INEN; se promulga el DE No. 752 de 10 de agosto de 2015, en el cual deroga el Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización del Gas Licuado de Petróleo para autorizar la compra-venta del mismo; y, en consecuencia, establece tal competencia a la directiva de la ARCH para los efectos de comercializar este combustible. Por otro lado, en aras de reducir la diferencia de importes monetarios que asume la nación, en el DE N°. 799 de fecha 15/10/2015, se quitó el subsidio del GLP para los sectores dedicados a la industrialización y comercialización en el uso de Jet Fuel, Diésel N° 2, Diésel Premium, gasolinas y Fuel Oil N° 6 (Guillén & Bernardo, 2016), y de esta manera comienza la reducción del subsidio a la gasolina súper hasta que se elimina por completo en agosto de 2018. Adicionalmente, se mantiene vigente el reglamento que dispone la autorización para que las sean las mismas comercializadores quienes importen su propio combustible.

Con todas estas acciones de políticas emprendidas durante su mandato, propició que el Estado nuevamente asumiera el control absoluto del sector petrolero, lo que provocó considerablemente la reducción en la intención del capital privado, participando en la industrialización mediante la contratación por servicios prestados en sustitución de la

figura de concesión. En este sentido, puede indicarse que los instrumentos de políticas de autoridad cumplieron su finalidad en devolverle a la nación la soberanía en la industria petrolera sobre todo con reformas en la parte de producción, ya que, con relación a distribución y consumo se mantienen las normas de años anteriores.

Con relación a los instrumentos de tesoro, el Estado recupera la administración total del negocio petrolero. No obstante, mantiene la política social de subsidios a los combustibles, la cuales realmente preocupante, puesto que, se encuentra entredicho el uso eficiente de la energía final (derivados), ya que, cada vez se consume más y la permanencia del mismo hace que sea con costos crecientes para el Estado, por tal motivo debe cuestionarse y acelerarse la posibilidad de planificar y ejecutar un cambio en el esquema energético. Asimismo, por ejemplo, se acrecienta el contrabando, ya que, según el Ministerio de Finanzas, con base en datos de Petroecuador, calcula que desde el 2005 y hasta el 2018 se perdieron USD\$ 54.269 millones en subsidios a los combustibles (cálculo según el costo de oportunidad), y son el mejor indicativo del desacierto en las políticas de eficiencia energética que viene complicándose desde hace años atrás, y que se ha ido agudizando con el transcurrir de los años. Tal política, ha ocasionado la modificación en el patrón de autoconsumo, cambiando a un conjunto de técnicas que emplean los combustibles subsidiados para uso distintos a lo que inicialmente fueron pensados.

Bajo esta perspectiva, una de las metas del gobierno de Correa fue la transición energética con una modificación en su estructura; sin embargo, la continuidad institucional con los instrumentos que se aplicó y que datan de hace unos 30 años como el subsidio implementado por razones políticas y económicas, imposibilitó que se lograran con la eficiencia planificada y que dicha transición se hiciera cuesta arriba, es decir, la realidad resultó ser otra, según se evidencia en las cifras macros que se muestran en esta investigación. Teóricamente, los instrumentos de política presentan una secuencia de pasos al momento de decidir su selección, sin acciones totalmente deliberadas; en el caso ecuatoriano, sus instrumentos guardan una estrecha relación con la historia, llegando a la conclusión que no existe armonía entre los objetivos de gobierno y los instrumentos de política para conseguir los mismos.

Otro de los efectos graves, es la salida ilegal de derivados mediante el contrabando a los países vecinos de Perú y Colombia por el gran diferencial en valores monetarios para su adquisición. Con el tiempo, se ha desvirtuado la verdadera intención de los subsidios, la cual es beneficiar a los más vulnerables económicamente, no obstante, existen estudios que han concluido que los subsidios a los combustibles se favorecen a estratos de nivel social y económico influyente con recursos para pagar el precio justo a valor de mercado internacional, causando desigualdades sociales.

Con la aplicación de esta política, particularmente en el Ecuador, el beneficio social del subsidio representa un eje central de conflictos manipulados desde sectores económicos y sociales, que ha impedido aplicar otras políticas distintas con reformas estructurales importantes, que retomen el sentido real del subsidio.

Aunado a esto, el consumo consciente de los derivados se encuentra en controversia, ya que un uso irracional, ocasiona que se incremente de manera desbordada el gasto, por ejemplo, el transporte privado, la utilización poco eficiente de energía en las industrias y hogares, entre otras situaciones; ocasiona, contaminación, dificultades en movilidad, salubridad, y otros; y directos como un mayor gasto público por este concepto.

Por otro lado, dada la ausencia de un libre mercado, las comercializadoras privadas que están obligadas por reglamento a importar sus propios derivados, por razones de precio, los adquieren en el país profundizando aún más el problema económico al acrecentar el gasto público a causa de la comercialización al beneficiarse de los subsidios; así mismo, operativa y financieramente no les conviene importar, puesto que, pagarla a un precio de mercado internacional para venderlo por debajo con precio subsidiado es evidente la pérdida por tal concepto.

Para cerrar este tema que oscurece la administración y muestra el caos de las políticas de tesoro en el tema de la política de subsidio para los combustibles, un cambio estructural adecuado en la misma, permitiría establecer eficientemente los recursos, a los fines de lograr crecimiento económico a mediano y largo plazo. La escalonada disminución al subsidio de combustibles, beneficiará, alargar las reservas del crudo recursos no renovables y robustecer los estímulos para I+D en el tema energético.

Por último, con los instrumentos de organización aplicados para lograr la soberanía en la industria petrolera, en cuanto a su administración y control burocrático, se creó la EP Petroecuador (en reemplazo a Petroecuador y sus filiales); asimismo, se crea Petroamazonas EP para encargarse de las actividades exploratorias y extracción; de tal forma el Estado asume nuevamente las riendas del sector petrolero en todas sus fases de la industrialización, apoyándose en una nueva modalidad de contratación por servicios prestados en sustitución a la forma establecida de concesiones. En función de los instrumentos aplicados en esta categoría, se puede indicar que cumplieron su finalidad en rescatar a la nación la soberanía de la industria petrolera, constituyendo empresas públicas responsables de la gestión y control.

Finalmente, producto del análisis de la política de eficiencia energética aplicadas durante los periodos gubernamentales del Economista Rafael Correa, vale decir que, categorizadas en la metodología de Hood, con solo mostrar el grave problema que representa el tema de subsidio de combustibles, se puede llegar a la conclusión que ha sido ineficiente por el gasto público exacerbado que representa, a su vez, la profundización de un conflicto social y de poderes cuando se ha querido aplicar ajustes estructurales para su eliminación o disminución; por otro lado, el contrabando se ha agravado con la fuga del combustible a los países vecinos, el Ministerio de Finanzas, calcula que por las provincias fronterizas se escapan al año el equivalente a USD\$212 millones en combustibles. Así mismo, debido a las dificultades para refinar y el autoconsumo en crecimiento para el uso de derivados los costos de importar crecen y crecen, transformándose en insostenibles con el tiempo.

No obstante, se debe reconocer las políticas que permitieron el rescate de la industria petrolera al Estado ecuatoriano para su industrialización, administración y control; así como también, dirigir los esfuerzos hacia un cambio de política encaminada a modificar su matriz energética que no resultó del todo, puesto que aun e creciente la dependencia por el petróleo y sus derivados; en la actualidad aún queda mucho por hacer desde el sector gubernamental para lograr la eficiencia energética, y, desde el ciudadano como corresponsables en el consumo racional y eficiente.

Bibliografía

- Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero . (2018). *Informe anual 2017*. Quito: ARCH.
- Aguilar Villanueva, L. (1993). Estudio Introdutorio. En L. Aguilar Villanueva, *El estudio de las políticas públicas* (págs. 14-74). México: MAPorrúa.
- Asociación de la Industria Hidrocarburífica del Ecuador. (31 de marzo de 2018). *El petróleo en cifras 2017*. Quito: AIHE.
- Banco Central del Ecuador . (2018). *Reporte del Sector Petróleo* . Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ASP201806.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (1990). *La actividad petrolera en el Ecuador en la década de los 80*. Quito: BCE.
- Banco Central del Ecuador. (2007). *Memoria anual del Banco Central*. Quito: BCE.
- Banco Central del Ecuador. (05 de julio de 2013). *Estadísticas económicas*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/contenido.php?CNT=ARB0000003>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *El otro lado del boom*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es>
- Baquero Méndez, D., & Mieles López, J. D. (2015). Los booms petroleros: ¿Qué cambió en los últimos 40 años? *Análisis y Divulgación Científica de Economía y Empresa*, 1-5.
- Becker, G. (1998). El enfoque económico de la conducta humana. *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*(16), 507-527.
- British Petroleum. (30 de junio de 2013). *BP Statistical Review of world energy*. Obtenido de <http://large.stanford.edu/courses/2013/ph240/lim1/docs/bpreview.pdf>
- Canales, R. A., & Mercado, P. (2011). Presencia de las instituciones en los enfoques del institucionalismo económico: convergencias y divergencias. *CS*(8), 83-107.

- Capano, G., & Lippi, A. (Junio de 2017). How policy instruments are chosen: patterns of decision makers' choices. *Policy Sciences*(50), 269-293. doi:10.1007/s11077-016-9267-8
- CELEC EP. (31 de mayo de 2016). *Ecuador exporta energía a Perú y Colombia*. Obtenido de <https://www.celec.gob.ec/hidronacion/index.php/noticias/sala-de-prensa/207-ecuador-exporta-energia-a-peru-y-colombia>
- Comunidad Andina. (2018). *Parque vehicular en la Comunidad Andina, 2007-2017*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/DEstadisticos/SGDE848.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2000). *Ley para la transformación económica del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Cordero Cueva, F. (31 de Agosto de 2016). *Diario El Tiempo*. Obtenido de De los dichos a los hechos: soberanía energética: <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/columnistas/1/de-los-dichos-a-los-hechos-soberania-energetica>
- Correa, R. (31 de Enero de 2012). *Presidencia de la República del Ecuador*. Obtenido de Publicaciones presidenciales: <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/2012-01-30-CAMPOS-MADUROS-DEFINITIVO-WEB.doc+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- Correa, R. (2017). *Informe a la Nación 2007-2017*. Quito: Senplandes.
- Creamer Guillén, B. (2016). Cuantificación de los subsidios de derivados del petróleo a los hidrocarburos en el Ecuador. *Petróleo al día*, 9-26.
- Diario El Comercio. (30 de octubre de 2010). *Actualidad Económica*. Obtenido de Las cuotas en la importación afectaron la oferta de híbridos : <https://www.elcomercio.com/actualidad/cuotas-importacion-afectaron-oferta-hibridos.html>

- Diario El Tiempo. (15 de enero de 2003). *El Plan de Gobierno 2003-2007*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-966765>
- Diario El Universo. (27 de Enero de 2008). *Feiseh, destinado a petróleo y energía*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/2008/01/27/0001/9/C2533A3B44894C6CAC5205803C4F6B8F.html>
- Diario El Universo. (08 de octubre de 2019). *Importación privada es viable al eliminar subsidios en Ecuador*. Obtenido de Economía: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/08/nota/7551788/importacion-privada-es-viable-eliminar-subsidios>
- Diario La Hora. (3 de febrero de 2008). *Noticia del país*. Obtenido de Puja por negocio de combustibles: <https://lahora.com.ec/noticia/677054/puja-por-negocio-de-combustibles>
- El comercio. (20 de octubre de 2015). *1062 gasolineras para tanquear en Ecuador*. Obtenido de <https://especiales.elcomercio.com/2015/10/gasolineras/#ubicacion>
- EP Petroecuador. (2013). *Informe estadístico 1972 - 2012*. Quito: Petroecuador.
- EP Petroecuador. (2018). *Informe estadístico 1972-2017*. Quito: EPEcuador.
- Espinasa, R. (2007). *Causas de la baja productividad del sector petrolero y cómo superarlas: el caso de Ecuador*. Washington D.C.: BID.
- Espinosa Cordero, S. (20 de abril de 2006). *Edufuturo*. Obtenido de Consejo Supremo de Gobierno (1976-1979): www.edufuturo.com
- Espinoza, S., & Guayanlema, V. (2017). *Balance y proyecciones del sistema de subsidios energéticos en Ecuador*. Quito: FES-ILDIS.
- Fontaine, G. (2015). El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos. *Anthropos*, 1-21.
- Global Petrol Prices . (2019). *Precios del petróleo por país* . Obtenido de https://es.globalpetrolprices.com/gasoline_prices/

- Guaranda, W. (17 de Octubre de 2016). *Análisis sobre las reformas a la Ley de Hidrocarburos*. Obtenido de <https://www.inredh.org/index.php/archivo/boletines-ambientales/160-analisis-sobre-las-reformas-a-la-ley-de-hidrocarburos>
- Guillén, C., & Bernardo. (2016). Cuantificación de los subsidios de derivados del petróleo a los hidrocarburos en el Ecuador. *Petroleo al día*, 9-26.
- Hood, C. (1986). *The tools of government*. Chatham. NJ: Chatham House.
- Hora, D. L. (11 de Diciembre de 2006). *Economía justifica uso de la Cereps*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/18048-economia-justifica-destino-de-dineros-de-cereps-y-fac/>
- Howlett, M. (1991). Policy Instruments, Policy Styles, and Policy Implementation. National Approaches to Theories of Instrument Choice. *Policy Studies Journal*, 19(2), 1–21.
- Howlett, M. (2004). Beyond good and evil in policy implementation: instrument mixes, implementation styles, and second generation theories of policy instrument choice. *Policy and Society*, 23(2), 1-17.
- Howlett, M. (2011). *Designing public policies: Principles and instruments*. New York: Routledge.
- INTELCOMBUS. (30 de marzo de 2018). *Inteligencia en Combustibles*. Obtenido de Fases previas a la comercialización de combustibles: <https://ecuadorpymes.com/ficha/asesores-comerciales-y-financieros-2227823>
- Jara, H. X., Chun Lee, P., Montesdeoca, L., & Varela, M. (2018). *Fuel subsidies and income redistribution in Ecuador*. Finlandia: UNU-WIDER.
- Kalmanovitz, S. (2003). El Neoinstitucionalismo como escuela. *Economía Institucional*, 5(9), 189-212.

- Lascoumes, P., & Le Galès, P. (2007). Introduction: Understanding Public Policy through Its Instruments. From the Nature of Instruments to the Sociology of Public Policy Instrumentation. *Governance*(20), 1-21. doi:10.1111/j.1468-0491.2007.00342.x
- Le Galès, P. (2011). Policy instruments and governance. En M. Bevir, *The SAGE handbook the governance* (págs. 142-160). London: SAGE.
- Ministerio Coordinador de la Producción. (2010). *Informe final del estudio: Los Subsidios Energéticos en el Ecuador Septiembre 2010*. Quito: MCPEC.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. (2010). *Informe final del estudio: los subsidios energéticos en el Ecuador*. Quito: MCPEC.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estrategicos . (2014). *Políticas Energéticas en Ecuador* . Obtenido de https://www.nist.gov/sites/default/files/documents/iaao/3-Presentacion_Politica_Energia__v2-pptx_DARWIN_COSTA.pdf
- Ministerio Cordinador de Sectores Estrategicos . (01 de Julio de 2016). *Agenda Nacional de Energía* . Obtenido de <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00362.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2007). *Agenda energética 2007-2011. Hacia un sistema energético sustentable*,. Quito: MEM.
- Mucarsel Larrea, M. J. (2019). *Análisis de Políticas Públicas de Erradicación de Violencia de Género implementadas en el Ecuador en el periodo 2007-2018, aplicando el Quiebre en la Ejecución*. Quito: UDLA.
- Naranjo Bonilla, M. (2013). *Sistemas de protección social en América Latina: Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Obregon, C. (2008). *Teorías del Desarrollo Económico*. México: Pensamiento Universitario Iberoamericano.

- Ochoa, N. (01 de Noviembre de 2015). Análisis de la situación energética 2007-2013 en el Ecuador . Quito , Pichincha , Ecuador : PUCE .
- OCP Ecuador. (2017). *OCP Ecuador Innova*. Quito: OCPEcuador.
- PETROECUADOR. (2004). *El petróleo en Ecuador, su historia y su importancia en la economía nacional*. Quito: Petroecuador.
- PETROECUADOR. (2008). *Informe anual 2007*. Quito: Petroecuador.
- PETROECUADOR. (2013). *El petróleo en el Ecuador, la nueva era*. Quito: Petroecuador.
- PETROECUADOR. (2018). *Informe estadístico 1972-2017, 45 años al servicio del país*. Quito: Petroecuador.
- Posso Ordóñez, R. (2014). Conceptos y principios de Economía y metodologías utilizadas en la investigación económica. *Tendencias*, XV(1), 228-241.
- Puig Ventosa, I., Martínez Sojos, A., Vicuña del Pozo, Z., & Córdova Vela, G. (2018). Subsidios a los combustibles fósiles en Ecuador: Diagnóstico y Opciones para su Progresiva Reducción. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 87-106.
- Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador. (2017). *Informe anual de potencial hidrocarburífero 2017*. Quito: Petroamazonas.
- SENPLADES. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas*. Quito: SENPLADES.
- Serrano, A. (1999). Economía ecuatoriana en cifras. *Ildis*, 107-115.
- Vargas Hernandez, J. G. (2008). Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo. *Ciencia Administrativa*, 47-58.
- Vargas, J. (05 de Septiembre de 2016). *Pérspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo* . Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/perspectivas2008%20ivan.pdf

- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). El pensamiento de Habermas a la luz de una metodología propuesta de acceso a la teoría. *Estudios Sociológicos*, XV(43), 79-107.
- Velástegui Encalada, M. D. (2013). *Análisis comparativo del impacto de la aplicación de la declaración de París en los proyectos de cooperación estadounidense en el Ecuador*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Villalba, C. (01 de Noviembre de 2013). Alternativas para diversificar actividades económicas y reducir la dependencia del extractivismo en el Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador: PUCE.